

INSTITUCION EDUCTIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal
Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

AJUSTADO 2019



1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION

EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, orienta su accionar en principios filosóficos; humanistas, científicos, pluralistas, éticos, morales y democráticos. Fundamenta su praxis pedagógica en el reconocimiento a la diversidad, la equidad de género y en la observancia y respeto de derechos. Son pilares del enfoque Institucional: LA RESPONSABILIDAD entendida como la habilidad de responder con nuestros talentos lo que nos es atribuido. Ser responsable es usar esos talentos y habilidades para el bien de todos. Actuar con responsabilidad es darse el placer de poner en práctica nuestros mejores talentos con confianza y alegría interior. El trabajo realizado con responsabilidad redundará en beneficio de los otros, pero más aún en beneficio de nosotros mismos.

EL AMOR: Como vía natural de la interacción humana del Modelo Humanista “ama al prójimo como a ti mismo”. Cuando el poder del amor fluye en nuestras vidas, transforma viejos hábitos y creencias al mismo tiempo que nos protege y vitaliza todo lo que nos rodea.

El amor es todo lo que nos rodea

LA VIDA: Este principio nos permite comprender que es el centro de todos los valores. Se necesita estar vivo. Negar el don maravilloso, es negar los demás valores. De nada sirve saber que existe el Ethus, esa fuerza interior que mueve a un quehacer para ser cada vez mejor humano.

LA AUTONOMIA: Significa ser capaz de llegar a pensar por sí mismo con sentido crítico teniendo en cuenta muchos puntos de vista. A pesar de que a nuestro alrededor alguien está diciendo qué debemos pensar, cómo debemos actuar, qué es lo mejor y lo peor, es necesario darnos la oportunidad de pensar por nosotros mismos.

EL RESPETO: El valor del respeto como máxima expresión de la capacidad que como seres humanos tenemos para aceptar al otro y a los demás como son. El fundamento del respeto así mismo y a los demás está en la dignidad humana de cada persona. El respeto hacia la naturaleza y a las cosas. Así, entonces, cada persona será tratada y respetada por lo que es

LA INCLUSION:La Institución reconoce y asume la diversidad como valor educativo tanto desde lo social como desde lo individual de tal manera que partiendo de las diferencias se procure no solo el desarrollo de cada uno de los niños (as) ,jóvenes y adultos, sino de toda la comunidad; conociendo sus necesidades ,intereses, potencialidades con relación al aprender a conocer, a hacer, a ser, y a vivir juntos.

El reconocimiento a la realidad local, regional, nacional teniendo presente la situación económica, política y social donde los actores presentes proyectan su futuro desde la singularidad del ser humano, la visibilizarían de la población con necesidades educativas especiales es prioridad en la Institución y se asume como un reto en garantizar a la población NEE la participación del proceso educativo sin barreras ,sociales,polticas ,económicas ni culturales.

A través de una pedagogía integral y una estrategia pedagógica centrada en la persona, asume que la persona es única y por lo tanto, la formación humana debe ir unida al desarrollo científico, y cultural que ofrecen los cambios en las transformaciones tecnológicas actuales.

MISION INSTITUCIONAL

Contribuir a la formación de niños y niñas, jóvenes y adultos fundamentada en principios de un modelo pedagógico humanista que permita potenciar sus talentos y excepcionalidades, promoviendo líderes en y para la práctica de la democracia y el desarrollo local, regional y nacional.

VISION

Ser una institución educativa, con énfasis en Liderazgo y Desarrollo del talento humano, a la vanguardia de la formación de seres humanos competentes en el campo social, ético, cultural y económico; para contribuir eficazmente al desarrollo de una sociedad democrática, transformadora y productiva.

VALORES INSTITUCIONALES.

AUTONOMÍA

Significa ser capaz de llegar a pensar por sí mismo con sentido crítico teniendo en cuenta muchos puntos de vista. A pesar de que a nuestro alrededor alguien esta diciendo qué debemos pensar, cómo debemos actuar, qué es lo mejor y lo pero, es necesario darnos la oportunidad de pensar por nosotros mismos.

RESPONSABILIDAD

Es la habilidad de responder con nuestros talentos y capacidades lo que nos es atribuido. Ser responsable es usar esos talentos y habilidades para el bien de todos. Actuar con responsabilidad es darse el placer de poner en práctica nuestros mejores talentos; con confianza y alegría interior. El trabajo realizado con responsabilidad redundo en beneficio de los otros, pero más aún, en

AMOR

*Como vía natural de la interacción humana del Modelo Humanista “ama al prójimo como a ti mismo”. Cuando el poder del amor fluye en nuestras vidas, transforma viejos hábitos y creencias al mismo tiempo que nos protege y vitaliza todo lo que nos rodea.
El amor es todo lo que nos rodea.*

EL RESPETO

El valor del respeto como máxima expresión de la capacidad que como seres humanos tenemos para aceptar al otro y a los demás como son. El fundamento del respeto así mismo y a los demás está en la dignidad humana de cada persona. El respeto hacia la naturaleza y a las cosas. Así, entonces, cada persona será tratada y respetada por lo que es

LA VIDA

Este principio nos permite comprender que es el centro de todos los valores. Se necesita estar vivo. Negar el don maravilloso, es negar los demás valores. De nada sirve saber que existe el Ethus, esa fuerza interior que mueve a un quehacer para ser cada vez mejor humano.

POLITICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES

La institución tendrá en su actuar administrativo y educativo las siguientes políticas:

- **Respeto a las normas institucionales y legales**
 - Será una institución de enseñanza que cumpla los requisitos de la legislación Colombiana y en la transmisión de saberes y valores buscará un desarrollo integral de la persona.
 - Se recibirá una formación humana integral (axiológica, intelectual, volitiva, afectiva, social y cultural.
 - Se respetarán los principios democráticos y los derechos fundamentales.
 - Se implementaran hábitos intelectuales y de trabajo.
 - Se mantendrá el derecho a la Autonomía Institucional
 - Se estimulará al alumno para que cuando finalice sus estudios organice su empresa.

- **Respeto a la autonomía institucional y a la libertad de cátedra**
 - Transmite los saberes y valores conforme a la filosofía y objetivos del colegio.
 - Imparte la Educación sin presión física, moral, ideológica o política.

- **Educar para la transformación social.**
 - La flexibilidad de espíritu.
 - La adaptabilidad a situaciones nuevas.
 - La firmeza de las propias convicciones.
 - Las actitudes de comprensión y colaboración.
 - La Creatividad y la originalidad personal.

- **Educar para la libertad, procurando para el alumno:**
 - Una pedagogía personalizante
 - Un clima de espontaneidad, comunicación y diálogo.
 - Una actitud de respeto a las personas y a sus ideas.
 - La adquisición del hábito de tomar decisiones y asumir responsabilidades.
 - Una activa participación en las actividades institucionales.

- **Educa la sensibilidad y la promoción de la justicia, mediante:**
 - Actitudes de respeto a los derechos y deberes de los demás.
 - La formación de criterios de justicia.
 - El fomento de la autoridad y la comunicación con ella.
 - El compromiso personal.
 - La vivencia de procedimientos justos al interior del colegio.

- **Educa la sensibilidad para la acción social:**
 - Fomentando la comunicación interpersonal y el espíritu de participación.
 - Creando espacios para el respeto, la convivencia, la solidaridad y la fraternidad.

Transmite la cultura no como un medio de poder y dominio, sino como un medio de comunicación. No considerar el saber como un medio de crearse una posición, de acumular riquezas; si no como un deber de servicio y de responsabilidad hacia los demás.

- **Respetar la comunidad educativa:**

- Organizando los diversos estamentos de la institución como una verdadera comunidad que se haga responsable de la realización de los objetivos institucionales y del proyecto educativo.
- Formando a los padres de familia, profesores, personal de servicios, como agentes educativos de los compromisos estatuidos en el proyecto.
- Abriendo las relaciones para que otras instituciones se integren a las acciones programadas por el colegio.

- **Apertura educativa:**

- El Colegio será un centro abierto a todos los alumnos, sin discriminación alguna, por razón de religión, clase social, posición económica, nacionalidad, política, aptitudes intelectuales, etc., siempre que se acepten los principios educativos de la institución y su manual de convivencia.
- La institución procura la educación a todos los niveles, propiciando una mayor igualdad cultural sin importar las distintas clases sociales.

- **Evaluación permanente:**

- Se propende por una evaluación continua de la institución mediante la práctica habitual de la autocrítica, evaluación tanto propia como ajena, apreciando tanto los resultados de la institución como sus necesidades de renovación y cambio.

MARCO SITUACIONAL

En nuestra región es patética la necesidad de capacitar a la juventud para que responda a las apremiantes necesidades del medio social, laboral y económico del Estudiante y con especialidades que lo capaciten para el trabajo y además, como objetivo esencial y fundado en el artículo 33 de la ley 115, formar a los estudiantes en el campo de la ciencia y de las humanidades para que puedan ingresar a cualquier carrera de nivel superior.

Nuestra institución propende por rediseñar el currículo tradicional académico e introducir orientaciones, temáticas secuenciales en los ambientes del desarrollo de la personalidad y científico- técnico, utilizando los instrumentos operativos como la informática y otras tecnologías y el inglés para un aprendizaje eficaz.

El contenido programático que ofrece la institución educativa, tiene en cuenta el aspecto socio cultural del alumno, sus intereses y sus aptitudes.

Despierta en el alumno una motivación especial en el campo de la información y su aplicación en las profundizaciones que la institución ofrece como alternativas de capacitación específica. Posteriormente y en forma paulatina, de acuerdo a la factibilidad Institucional, al interés del Estudiante y a la necesidad del medio, se ofrecerán otras alternativas de educación, con base en la Investigación de Contexto abordada desde el uso de las nuevas tecnologías de la investigación y la comunicación.

Todas estas consideraciones han sido fundamento y razón para que nuestra Institución proponga un Plan de estudios y un Proyecto Educativo que involucre a las personas dentro de un marco de desarrollo integral. Nuestro Plantel cuenta medianamente con los medios tecnológicos y los recursos económicos y administrativos para responder con calidad y eficiencia a los retos que impone una educación actualizada con proyección al futuro.

El Alumno es el centro y del proceso educativo en la Institución Educativa María Dolorosa. El proceso educativo se desarrolla en un ambiente democrático y de participación con toda la Comunidad Educativa. El alumno se forma para vivir en una sociedad cambiante

Se trabajará en la construcción de una cultura pedagógica para la convivencia social, propiciando el desarrollo de los más altos valores humanos como: la paz, la aceptación del pluralismo, el respeto, la honestidad, el servicio a los demás, la responsabilidad, el cuidado y mejoramiento del entorno, la práctica de la libertad, el amor y el respeto por la Vida.

FINES

- Motivación permanente para propiciar cambios de actitudes, hábitos y costumbres que desarrollen el crecimiento del Talento Humano.
- Orientación para propiciar los cambios de los comportamientos negativos y estímulo para enriquecer los positivos, ambos casos motivados por el espíritu de superación y de autoestima.
- Concientización en el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva, libre y creativa, para afrontar la realidad
- El fomento de elementos de identidad, en cuanto a la Nacionalidad, Individualidad y sentido de clase social
- Formación en el Espíritu Democrático para ejercitar su capacidad de decisión.
- Desarrollo de las capacidades para vivir dignamente en sociedad como protagonista del devenir histórico
- Formación de una persona participante del desarrollo natural y social como agente conservador y modificador del medio

- Recuperación permanente de las buenas maneras y costumbres que redunden en una formación axiológica integral de la persona
- Formación de una persona comprometida con la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente e igualmente de su sagrado compromiso de solidaridad social

IDEARIO

LA INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA DOLOROSA fundamenta SU ACCION en los siguientes principios que constituyen su IDEARIO:

La Institución es una nueva opción para el educando que desee una educación integral, es decir: humanística y científico - técnica.

La educación es integral, considera a la persona como un ser individual e irreplicable en su relación social con las personas, con las cosas y con la dimensión trascendente

Se compromete en la realización de una sociedad más humana, por eso opta por un proceso de educación EN Y PARA la JUSTICIA

La Instrucción es un medio para lograr una auténtica educación, con expresa intencionalidad humanística y científico-técnica, ante las exigencias y urgencias que nos demanda el siglo XXI

Defiende la libertad de enseñanza como un derecho de la persona humana, proclamada, propiciada y amparada por la Constitución Nacional

Abierto siempre a los continuos desafíos de una sociedad en cambio acelerado, propende por una sana autocrítica y una permanente renovación que la disponen para integrar su labor educativa en la construcción de una sociedad nueva

Conserva su autonomía como Entidad Educativa, colabora con los Organismos del Gobierno en todas sus campañas Educativas que, a su criterio, se producen en bien del hombre Colombiano

Organiza todo su proceso educativo considerando al alumno como el Elemento central y más importante

El ambiente institucional por esencia es democrático y de participación de toda la comunidad y para ella

Propicia un ambiente adecuado para que el alumno se forme para vivir en una sociedad cambiante

Trabaja constantemente en la construcción de una cultura pedagógica para la convivencia social, pretendiendo el desarrollo de los más altos valores humanos como: **la Paz**, la aceptación del Pluralismo, el Respeto a todo y a todos, la Tolerancia, la Honestidad, el Servicio

a los demás, la responsabilidad, el cuidado y el mejoramiento del entorno, la práctica de la Libertad, el Amor, la Valoración de sí mismo y el Respeto por la Vida.

EL PERSONAL AUXILIAR, ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO ES AGENTE EDUCATIVO CUANDO:

- Cumple sus funciones con aptitud de servicio.
- Se compromete con la misión educativa del colegio.
- Desarrolla relaciones de amistad, fraternidad y lealtad.
- Vive su compromiso con la justicia, la responsabilidad y la pertenencia institucional.
- Participa en la construcción del P.E.I y en la ejecución entusiasta del mismo.



PERFILES

PERFIL DEL ALUMNO

“BACHILLER TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN LIDERAZGO Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO”.

El Alumno que pretende formar la Institución es una persona que es educada para afrontar el nuevo siglo, sé autoconstruye en su dimensión humana como una persona que vive valores, como un individuo que promueve la excelencia humana y la eficiencia laboral, como un agente social se desenvuelve en la vida con espíritu de solidaridad, de superación y satisfacción por sus realizaciones.

HA DE SER:

- Una persona preparada cultural y profesionalmente para servir a la sociedad.
- Una persona que trabaja sus talentos para ofrecerlos a la comunidad.
- Una persona que comparte con todos sin egoísmos.
- Una persona que crea valores y utiliza ciencia para mejorar el mundo que encontró.
- Una persona con sentido de libertad y dominio de sí mismo.
- Una persona de espíritu innovador y crítico.
- Una persona que luche por ser antes que por tener.
- Una persona capaz de interpretar el momento histórico que le ha tocado vivir.
- Una persona que asuma con responsabilidad sus obligaciones en una sociedad.

● **PERFIL DEL EDUCADOR**

El Educador de la Institución Educativa María Dolorosa, fundamenta su acción en la vocación de maestro y en su docta preparación profesional.

DEBE SER:

- Un maestro (a) que oriente e ilumine el proceso de desarrollo integral de los educandos.
- Un maestro (a) con amor profundo, servicial y que camina con sus alumnos.
- Un maestro (a) que siempre espera algo de los retos que asume y acepta.
- Un maestro (a) comprometido con la educación integral, humanística y tecnológica, de sus alumnos, es decir: Educa para la libertad, para la justicia y tecnológicamente para el progreso.
- Un maestro (a) consecuente entre lo que hace y lo que enseña.
- Un maestro (a) que sabe dar y recibir.
- Un maestro (a) ante el cual sus alumnos siempre se sientan motivados.
- Un maestro (a) en permanente aptitud de cambio e intuitivo.
- Un maestro (a) alegre y jovial.
- Un maestro (a) con un alto sentido de superación.

2. DESCRIPCION SITUACIONAL DE LA INSTITUCION

CARACTERISTICAS GENERALES

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA DOLOROSA ES UNA INSTITUCIÓN EN LA VIDA Y PARA LA VIDA, LO CUAL SIGNIFICA QUE TODAS LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO ESTARÁN EN FUNCION DE COMPRENDER Y DARLE SENTIDO AL MUNDO Y A LA EXPERIENCIA.

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MARIA DOLOROSA
MUNICIPIO	PEREIRA
NÚCLEO EDUCATIVO	04
DIRECCIÓN	calle 33 número 8B-14
TELÉFONO:	3367051
CORREO ELECTRONICO	iemariadolorosa@hotmail.com
NIT	81600699-8
DANE	166001006083
PROPIETARIO	MUNICIPIO DE PEREIRA
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ELENA ZULUAGA MEJIA
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	ENERO DEL 2001
NATURALEZA	OFICIAL
CARÁCTER	MIXTO
JORNADAS	MAÑANA, TARDE, NOCHE
NIVELES Y GRADOS QUE OFRECE	TRANSICIÓN-BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA
CALENDARIO	A
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO	OFICIAL
RESOLUCIÓN NÚMERO	0486, OCTUBRE 22 DEL 2004
PROFUNDIZACIONES:	PROGRAMA DE SEMILLEROS DE TALENTOS Y EXCEPCIONALES

HISTORIA

Fundado hace 50 años por los Jesuitas, antes el Colegio María Dolorosa era de Niñas; los Jesuitas lo pasaron a la Fundación Caja Social y en el año de 1999 la fundación antes mencionada se lo entregó en comodato al Municipio de Pereira, para que se encargara de la construcción, sostenimiento y mantenimiento del Centro Docente. Después fue destruido por un terremoto

En el año 2000 se construyó nuevamente y el 5 de febrero de 2001 se iniciaron labores académicas. El Centro Docente MARÍA DOLOROSA, nace de la fusión de 5 (cinco) instituciones.

Por las resoluciones 902 de Diciembre 21 de 2000 se fusiona el Centro Docente María Dolorosa – Francisco Javier y el Colegio oficial nocturno Don Gonzalo Vallejo Restrepo; y por la resolución número 031 de Enero 26 de 2001 se fusiona el Centro Docente María Dolorosa – Francisco Javier con el colegio oficial nocturno Rafael Uribe Uribe de Secretaria del Conocimiento de Risaralda.

La institución educativa MARIA DOLOROSA –FRANCISCO JAVIER se encuentra ubicada en la calle 33 entre 8 bis y 9 barrio primero de febrero en el municipio de Pereira; tiene una superficie aproximada de 36,25 metros de frente por 80 metros de centro que linda por el norte con la carrera octava, oriente con la calle 33, por el sur con la carrera novena y por el occidente con la calle 34.

Escritura numerada 0352 del 30-01-1998, notaria tercera de Pereira.

La mayoría de la población proviene de la comuna del centro y del Río Otún. Los niños de estas comunas pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, procedentes de los barrios La Victoria, Buenos Aires, Venecia, El porvenir, 1º de febrero, sector Avenida treinta de Agosto, Dosquebradas, Cuba, Parque Industrial.

Los anteriores barrios y sectores se encuentran intercomunicados por vías en perfecto estado. , Todas pavimentadas y con transporte masivo de pasajeros que presta con regularidad un excelente servicio hasta altas horas de la noche. En la actualidad se cuenta con el servicio de Mega bus que irradia todo el sector tanto de la avenida treinta de agosto, como las carreras octava y séptima.

La institución está enmarcada dentro del gran sector productivo del centro. Encontramos 536 empresas registradas en el censo empresarial, de las cuales el 634% son pequeñas, el 23% se clasifican como Microempresas, el 6% como mediana empresa y los 7% restantes se clasifican como macro-empresa.

De estas 5367 empresas, el 42% se dedica a la comercialización, el 10% son industriales y el 1% restante es agrícolas. De estas empresas el 55% son privadas e industriales, el 35% son privadas y en sociedad y el 7% son privadas

En un alto porcentajes se dedican a prestar un servicio a la sociedad y a la comercialización. El nivel académico y cultural de la comunidad de influencia de la institución es relativamente media, puesto que en su gran mayoría poseen sólo el título de bachiller. Debido a su buena demanda ocupacional, es que nuestra institución se ha interesado en ofrecer a la comunidad estudiantil un Bachillerato técnico en ADMINISTRACIÓN.

Nuestras instalaciones físicas son nuevas, dada su reciente construcción a través del FOREC. Su estructura, obedece a las más estrictas normas de sismo resistencia, siendo esta condición “garantía” para los jóvenes y “tranquilidad para los padres de familia”. Entre sus espacios se cuenta con amplios salones de clase con capacidad para 45 alumnos promedio, completamente cómodos y mobiliario (pupitres y mesas) nuevo.; dos salas de sistemas con computadores que Entre sus espacios se cuenta con amplios salones que permiten atender 40 estudiantes por sesión; cafetería biblioteca y tres espacios disponibles para ser utilizados como laboratorios de Química, física y ciencias naturales.

El colegio funciona desde las primeras horas del día y cierra a avanzadas horas de la noche. Abrimos las puertas a las 6:30 AM, extendiendo el servicio educativo hasta las 10:30 PM, lo que quiere decir que las instalaciones están abiertas a la Comunidad Educativa durante 16 horas, representando una labor continua de las $\frac{3}{4}$ partes de cada día del año. Hemos crecido en el número de estudiantes: nos hemos triplicado. Contamos con una población estudiantil tres (3) veces mayor a la que existía antes del sismo; los alumnos ascienden a 1300 en promedio, distribuidos en todos los niveles académicos. Llegamos al tope de la capacidad física instalada, las aulas están rebosantes de niños y adolescentes, jóvenes y adultos.

COMUNIDAD EDUCATIVA

La comunidad educativa de la Institución esta conformada por los alumnos, los padres de familia, los educadores, el personal auxiliar, los administrativos y los directivos docentes organizados para participar en las actividades de la misma.

LOS PADRES DE FAMILIA SON AGENTES EDUCATIVOS CUANDO:

- Tienen conciencia como primeros educadores de sus hijos.
- Colaboran en el tipo de educación para sus hijos.
- Dialogan con sus hijos.
- Comparten con otros padres de familia sus experiencias.
- Conocen el proyecto educativo institucional.
- Participan en las instancias del gobierno escolar.

LOS EDUCADORES SON AGENTES EDUCATIVOS CUANDO:

- Su conducta es coherente con su mensaje.
- Su profesión es vivida como una vocación.

- Logran permanentemente dominio personal.
- Orientan íntegramente el desarrollo del educando.
- Desempeñan sus funciones con alta calidad profesional.
- Se comprometen con el diseño y la realización del P.E.I.

LOS ALUMNOS SON AGENTES EDUCATIVOS CUANDO:

- Tienen conciencia de que son sujetos de su propia educación.
- Aportan voluntad y esfuerzo para alcanzar los objetivos institucionales de su propia educación.
- Aprenden a vivir valores humanos.
- Descubren y ejercitan sus posibilidades.
- Luchan contra sus debilidades.
- Encuentran estímulos de crecimiento interior.
- Solicitan y aceptan consejos y logran rectificar sus errores.
- Participan en la realización del P.E.I.

POBLACIÓN TALENTOSA.

Es de resaltar que un alto porcentaje de la población de la institución presenta un nivel de desarrollo intelectual por encima de lo normal, que se evidencia en el resultado de la aplicación de la prueba de inteligencia Test de Matrices Progresivas de Raven aplicada a todos los grupos de quinto a once

Son 91 estudiantes talentosos, de ellos 42 superdotados. Lo anterior constituye un reto ineludible para la institución cual es el de atender esta población en forma prioritaria, adecuando su estructura, su filosofía, su plan de estudios. Por lo tanto, su **énfasis es** la ATENCIÓN A LA POBLACIÓN TALENTOSA. La institución cuenta con un proyecto de AULA DE APOYO PEDAGÓGICO, que contribuirá a la atención de dicha población

El Ministerio de Educación Nacional reconoce la población talentosa como parte de la población con necesidades educativas especiales, que en aras del respeto a los derechos humanos, amerita una atención prioritaria porque es tan vulnerable como la población con dificultades educativas.

También hay un muy bajo porcentaje de estudiantes con dificultades de aprendizaje, los cuales también ameritan atención por parte de la institución.

SIMBOLOS INSTITUCIONALES

LA BANDERA



Como símbolo de la institución se muestra dividida en 3 franjas horizontales con los colores amarillo, blanco y verde cuyo significado es:

Color amarillo: irradia siempre en todas partes y sobre todas las cosas, es el color de la luz, simboliza la luz del sol, representa la alegría la inteligencia, la energía, lealtad, liderazgo y amor.

Color blanco: es la luz que se difunde, expresa inocencia, paz, infancia, divinidad, estabilidad absoluta, calma, armonía, fe y pureza. Es la vida, la paz, el respeto y la solidaridad en el ambiente que nos rodea.

Color verde: el color de la naturaleza en su solemne intensidad, es símbolo de esperanza, generosidad y justicia, es fuerza avasalladora que nos lleva a la inspiración que redundará en nuestro propio bien y en nuestros semejantes.

HIMNO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA DOLOROSA

CORO

Son tus aulas santuarios sagrados
De saberes, de ciencia y de paz
Por ser refugio y de verdad te cantamos
A ti nuestro segundo hogar

Construyendo futuro es tu lema
Con adeudo en nosotros esta
Oh! Colegio por siempre querido
Con aprecio, decencia y moral

I ESTROFA

Cantemos compañeros y entonemos
Unidos esta oda de amor
Al claustro que nos hace sentir
Que juntos podemos surgir

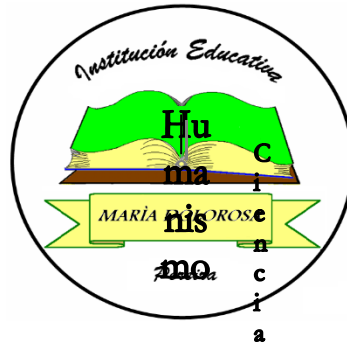
Marchemos siempre con el paso firme,
Al aula ya queremos conquistar
Con liderazgo y confianza
Disciplina, amor y libertad

II ESTROFA

Oh salve! A ti María Dolorosa
Al templo más sagrado de saber
Es tu nombre un símbolo que brilla
Luz que siempre nos hace vencer.

Marchemos siempre con el paso firme,
Al aula ya podremos conquistar
Con liderazgo y confianza
Disciplina, amor y libertad

EL ESCUDO.



Presenta los mismos colores de la bandera de la Institución, la democracia y el liderazgo iluminan el desarrollo de las diferentes acciones ejecutadas por la comunidad educativa. Acceder al conocimiento es un propósito de todos.

LOGOTIPO DE CALIDAD

Institución Educativa María Dolorosa



3. OBJETIVOS DEL P.E.I.

- Humanizar al hombre orientándolo hacia la creación y vivencia de valores humanos.
- Generar en el alumno convicciones profundas que lo hagan libre, ético, crítico, justo y solidario.
- Formar al alumno como líder, disciplinado capaz de asimilar la cultura y las tecnologías con el fin de lograr un excelente desempeño social en un mundo cambiante.
- Formar bachilleres en distintas especialidades dentro del marco del servicio social, mediante criterio profesional, con alta calidad y responsabilidad humana y ética.
- Brindar nuevas opciones de formación en campos no existentes en la región.
- Responder a las necesidades actuales promulgadas por el Ministerio de Educación Nacional en la ley general de educación, en la siguiente forma:
- Articulando la educación con el medio social y económico.
- Propiciando convenios con otras instituciones para el logro de la articulación con la educación secundaria y superior.
- Ofreciendo especialidades no tradicionales y que apunten al beneficio real del medio y de los alumnos.
- Aportando a la calidad en la educación media con acciones que logren el desarrollo integral y la formación para el trabajo productivo.
- Planteando una alternativa que sirva de modelo nacional para la educación a este nivel.
- Fortaleciendo los procesos de democracia, cambio, flexibilidad y diversidad, convirtiéndose en eje articulado de propuestas innovadoras que irradian estas experiencias en la región y su entorno.

4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LA LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

A partir de la filosofía de la institución y acorde con la criteriología implícita en la constitución nacional, en la ley 115, la Institución concibe sus estrategias pedagógicas con base en la concepción del hombre que forma el Colegio y que permite ver en él a la persona, al ser humano, antes de cualquier otra consideración.

El quehacer pedagógico, debe orientarse a la construcción del educando como persona única, libre, capaz de autonomía, de autoestima, autorrealización, trascendente y capaz de tomar sus propias decisiones

Una de las estrategias a implementar es la de profundizar los aspectos epistemológicos, psicológicos y pedagógicos de este tema para lograr definir un modelo pedagógico verdaderamente acorde con esta filosofía, con los fines de la educación y los objetivos de la institución. El discurso pedagógico tanto en el colegio como fuera de él, debe ser coherente y apuntar realmente al encuentro del hombre nuevo.

El modelo hacia el cual se inclina la institución es hacia el constructivismo personalizado y se apoya en los principios de la escuela humanística, como la individualidad, sociabilidad, libertad y creatividad inherentes al desarrollo de la persona. El conocimiento en el alumno se construirá conjuntamente con los otros aspectos de su desarrollo: la parte afectiva, social, psicomotora etc.

Es preciso recurrir a la pedagogía conceptual y a la psicología evolutiva para ir ejecutando los procesos de acuerdo a los momentos especiales que está atravesando el alumno.

Si desconocemos cómo aprende el joven, cómo ama el joven, cómo actúa el joven, jamás podemos acertar en la orientación y asesoría de los procesos de nuestros estudiantes.

La estrategia de evaluación de los procesos académicos integrales apunta a la solución de problemas concretos con el único fin de planear acciones pedagógicas que permitan al estudiante superar sus dificultades y además, descubrir sus habilidades y cualidades para estimular su desarrollo.

Desde el punto de vista administrativo, la estrategia de la institución se plantea como coadministración en la línea de participación - cooperación de los distintos estamentos de la institución, consultando y concertando decisiones para asegurar compromisos y con ellos el éxito de las gestiones; utilizando el diálogo, el estímulo y los correctivos como instrumentos esenciales de una administración democrática.

La fase axiológica es una prioridad estratégica inscrita en la direccionalidad formativa de la institución; con ello se cimienta un desarrollo confiable en el proceso de maduración en la personalidad de los educandos.

Otro pilar del proceso de formación integral lo constituye el espacio académico denominado técnicas de aprendizaje en el cual se ejercita al alumno en el manejo de los instrumentos realmente útiles para el aprendizaje efectivo como son: la metodología de la investigación, las técnicas de lectura, los métodos de estudio, y las técnicas para aprender a pensar.

Se propende por el desarrollo de la sensibilidad social del estudiante mediante la práctica social, es decir programar actividades de servicio a la Comunidad, en las cuales se exprese el compromiso, el espíritu de servicio y solidaridad con la Comunidad exterior al Colegio.

Estas acciones puntuales se organizarán a través de las distintas áreas académicas y coordinadas por los docentes y con la participación de todos los integrantes de la Institución.

En el quehacer educativo la Institución aplicará fundamentalmente dos estrategias:

1. La Pedagogía de valores, en su misión humanística
2. Las Técnicas del aprendizaje, en su misión tecnológica

Estas dos estrategias, metodológicamente nos llevarán a:

1. Que el alumno(a) sea cada vez más valioso, en la medida en que posea y ejercite más valores

INSTITUCION EDUCTIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

2. Con la tecnología del aprendizaje, a partir de las técnicas de lectura rápida y comprensiva, el alumno desarrollará sus propios procesos de conceptualización, análisis y síntesis en el menor tiempo posible.

INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal
Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

5. PLAN DE ESTUDIOS

INSTITUCION EDUCTIVA
MARIA DOLOROSA
Pereira - Risaralda
Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal
Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA DOLOROSA Y FRANCISCO JAVIER

ÁREA MATEMÁTICAS.

AÑO: 2019

INTRODUCCIÓN

Los fines de la educación matemática no pueden dejar de lado las funciones políticas, sociales y culturales que el proyecto educativo de la INSTITUCION EDUCATIVA MARIA DOLOROSA-FRANCISCO JAVIER contempla, y por lo tanto deben considerar la sociedad a la que este se orienta.

En el caso colombiano es muy importante adquirir el compromiso de formar para la construcción y desarrollo de la tecnología, con un fuerte acento hacia el logro de valores sociales, la convivencia ciudadana, el respeto hacia sus congéneres y al establecimiento de nexos con el mundo circundante y exterior.

**La forma como se aprende,
se convierte en la forma como se vive la matemática.**

El compromiso con los ideales democráticos se logra si en el aula de clase se trabaja como un espacio donde son posibles la discusión y la argumentación sobre las diferentes ideas, lo cual favorece el desarrollo individual de la confianza en la razón como medio de autonomía intelectual, al tomar conciencia del proceso constructivo de las matemáticas para intervenir en la realidad. Es una oportunidad excelente en la adquisición de las Competencias Básicas Ciudadanas. En cuanto a los nexos con el mundo externo, es importante trabajar con miras a preparar ciudadanos que puedan desempeñarse en la sociedad, y que sean aptos para la intervención y aplicación de la tecnología, el avance y el desarrollo humano.

JUSTIFICACIÓN

La Matemática es inherente al ser humano, al entorno físico que lo rodea. La mayoría de las actividades que desarrolla en su devenir histórico requieren del uso de esta área. Esta razón es suficiente para involucrar esta disciplina del conocimiento desde el preescolar hasta último grado de la media.

Con esta área se pretende dar los conceptos básicos, inculcar el razonamiento lógico como complemento para desarrollar la capacidad del educando de pensar, aplicando esto a su vida cotidiana y a su integración con la sociedad, además generar hábitos de estudio que desarrollen su capacidad reflexiva, analítica y crítica frente al área y a su entorno.

La parte lógica, analítica, el planteamiento, la interpretación, la selección de problemas, extractados de su medio son fundamentales para que el educando comprenda que las matemáticas requieren de un grado de abstracción, y de disciplina de estudio y que, solo desarrollando estas habilidades podrá interactuar en la sociedad actual, donde los números y las formas son de su diario vivir.

INSTITUCION EDUCTIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA DOLOROSA Y FRANCISCO JAVIER

ÁREA MATEMÁTICAS.

AÑO: 2019

INTRODUCCIÓN

Los fines de la educación matemática no pueden dejar de lado las funciones políticas, sociales y culturales que el proyecto educativo de la INSTITUCION EDUCATIVA MARIA DOLOROSA-FRANCISCO JAVIER contempla, y por lo tanto deben considerar la sociedad a la que este se orienta.

En el caso colombiano es muy importante adquirir el compromiso de formar para la construcción y desarrollo de la tecnología, con un fuerte acento hacia el logro de valores sociales, la convivencia ciudadana, el respeto hacia sus congéneres y al establecimiento de nexos con el mundo circundante y exterior.

**La forma como se aprende,
se convierte en la forma como se vive la matemática.**

El compromiso con los ideales democráticos se logra si en el aula de clase se trabaja como un espacio donde son posibles la discusión y la argumentación sobre las diferentes ideas, lo cual favorece el desarrollo individual de la confianza en la razón como medio de autonomía intelectual, al tomar conciencia del proceso constructivo de las matemáticas para intervenir en la realidad. Es una oportunidad excelente en la adquisición de las Competencias Básicas Ciudadanas. En cuanto a los nexos con el mundo externo, es importante trabajar con miras a preparar ciudadanos que puedan desempeñarse en la sociedad, y que sean aptos para la intervención y aplicación de la tecnología, el avance y el desarrollo humano.

JUSTIFICACIÓN

La Matemática es inherente al ser humano, al entorno físico que lo rodea. La mayoría de las actividades que desarrolla en su devenir histórico requieren del uso de esta área. Esta razón es suficiente para involucrar esta disciplina del conocimiento desde el preescolar hasta último grado de la media.

Con esta área se pretende dar los conceptos básicos, inculcar el razonamiento lógico como complemento para desarrollar la capacidad del educando de pensar, aplicando esto a su vida cotidiana y a su integración con la sociedad, además generar hábitos de estudio que desarrollen su capacidad reflexiva, analítica y crítica frente al área y a su entorno.

La parte lógica, analítica, el planteamiento, la interpretación, la solución de problemas, extractados de su

INSTITUCION EDUCTIVA
MARIA DOLOROSA
Pereira - Risaralda
Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal
Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA DOLOROSA Y FRANCISCO JAVIER

ÁREA MATEMÁTICAS.

AÑO: 2019

INTRODUCCIÓN

Los fines de la educación matemática no pueden dejar de lado las funciones políticas, sociales y culturales que el proyecto educativo de la INSTITUCION EDUCATIVA MARIA DOLOROSA-FRANCISCO JAVIER contempla, y por lo tanto deben considerar la sociedad a la que este se orienta.

En el caso colombiano es muy importante adquirir el compromiso de formar para la construcción y desarrollo de la tecnología, con un fuerte acento hacia el logro de valores sociales, la convivencia ciudadana, el respeto hacia sus congéneres y al establecimiento de nexos con el mundo circundante y exterior.

**La forma como se aprende,
se convierte en la forma como se vive la matemática.**

El compromiso con los ideales democráticos se logra si en el aula de clase se trabaja como un espacio donde son posibles la discusión y la argumentación sobre las diferentes ideas, lo cual favorece el desarrollo individual de la confianza en la razón como medio de autonomía intelectual, al tomar conciencia del proceso constructivo de las matemáticas para intervenir en la realidad. Es una oportunidad excelente en la adquisición de las Competencias Básicas Ciudadanas. En cuanto a los nexos con el mundo externo, es importante trabajar con miras a preparar ciudadanos que puedan desempeñarse en la sociedad, y que sean aptos para la intervención y aplicación de la tecnología, el avance y el desarrollo humano.

JUSTIFICACIÓN

La Matemática es inherente al ser humano, al entorno físico que lo rodea. La mayoría de las actividades que desarrolla en su devenir histórico requieren del uso de esta área. Esta razón es suficiente para involucrar esta disciplina del conocimiento desde el preescolar hasta último grado de la media.

Con esta área se pretende dar los conceptos básicos, inculcar el razonamiento lógico como complemento para desarrollar la capacidad del educando de pensar, aplicando ~~e~~²⁴ a su vida cotidiana y a su integración con la sociedad, además generar hábitos de estudio que desarrollen su capacidad reflexiva, analítica y crítica frente al área y a su entorno.

La parte lógica. analítica. el planteamiento. la interpretación. la solución de problemas. extractados de su



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

PLAN DE ESTUDIOS

ÁREA DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

Integrantes:

Yéssica Alejandra Ospina Marín

Nidia Elsy Henao Correa

Cilia Inés Collazos Ágredo

Elsa Castillo Rojas

Gloria Inés Arias Pérez

Eucaris Quintero

FINES DE LA EDUCACIÓN

- La adquisición y generación de los conocimientos.
- El estudio y la comprensión crítica.
- La adquisición y generación de los conocimientos.
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad.



INSTITUCION EDUCTIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

PLAN DE ESTUDIOS

ÁREA DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

Integrantes:

Yéssica Alejandra Ospina Marín

Nidia Elsy Henao Correa

Cilia Inés Collazos Ágredo

Elsa Castillo Rojas

Gloria Inés Arias Pérez

Eucaris Quintero

FINES DE LA EDUCACIÓN

- La adquisición y generación de los conocimientos.
- El estudio y la comprensión crítica.
- La adquisición y generación de los conocimientos.
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad.

INSTITUCION EDUCATIVA
MARIA DOLOROSA
Pereira - Risaralda
Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal
Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

JORNADA: MAÑANA BASICA SECUNDARIA Y MEDIA 6.30 a.m. a 12:30 p.m.

ASIGNATURAS	GRADO SEXTOS	GRADO SEPTIMOS	GRADO OCTAVOS	GRADO NOVENOS	GRADO DECIMO 1	GRADO DECIMO 2	GRADO UNDECIMO 1	GRADO UNDECIMO 2	GRADO UNDECIMO 3
MATEMATICAS	5	5	6	6					
PENSAMIENTO LOGICO	1	1	1	1					
TRIGONOMETRIA					4	5			
CALCULO							4	4	5
ESTADISTICA					2	1	1	1	
CONTABILIDAD					2		2	2	
ESPAÑOL	5	5	5	5	4	5	4	4	5
INGLES	2	2	3	3	3	3	3	3	3
FRANCES	2	2							
BIOLOGIA	1	2	2	2		3			3
QUIMICA	1	1	1	1	2	3	2	2	3
FISICA	1	1	1	1	2	3	2	2	3
CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3					
CULTURA DE LEGALIDAD				1					

INSTITUCION EDUCTIVA
MARIA DOLOROSA
Pereira - Risaralda
Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal
Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

RELIGION	1	1	1	1					
ETICA Y VALORES	2	1	1	1					
FILOSOFIA					2	3	2	2	3
ETICA LABORAL proyecto							2	2	2
CIENCIAS ECONOMICAS					2	3			
CIENCIAS POLITICAS							2	2	2
EMPRENDIMIENTO	1	1	1	1					
EDUCACION FISICA	2	2	2	2	0.5	2	0.5	0.5	2
ARTES	2	2	2	2	0.5	1	0.5	0.5	1
INFORMATICA	2	2	2	1	2	1	2	2	1
LEGISLACION LABORAL Y C.					2				
MERCADOS					2				
PROYECTOS							2	2	2
ADMINISTRACION					3		3	3	
MACROECONOMIA							1	1	
METODOLOGIA					2	2			
PRACTICA LABORATORIO					3		5	5	
LEGISLACION TRIBUTARIA							2	2	
TOTAL	31	31	31	31	38	35	40	40	35

**Jornada extendida con el propósito de intensificar la Media Técnica
En Básica Secundaria se laboran 7 horas en cinco aulas disponibles.**

TARDE PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA 12:45 a 5:45 p.m.

ASIGNATURAS	GRADO PREESCOLAR	GRADO PRIMERO	GRADO SEGUNDO	GRADO TERCERO	GRADO CUARTO	GRADO QUINTO
Dimensión Cognitiva MATEMATICAS	4	5	5	5	5	5
Dimensión Comunicativa ESPAÑOL	4	5	5	5	5	5
Dimensión Estética INGLES	4	1	1	1	1	1
Dimensión Socio Afectiva CIENCIAS NATURALES	3	2	2	2	2	2
Dimensión Corporal CIENCIAS SOCIALES	3	2	2	2	2	2
RELIGION		1	1	1	1	1
Dimensión Ética valores ETICA	2	2	2	2	2	2
INFORMATICA		2	2	2	2	2
ARTES		2	2	2	2	2
EDUCACION FISICA		2	2	2	2	2
CULTURA DE LA LEGALIDAD		1	1	1	1	1
TOTAL HORAS SEMANALES	20	25	25	25	25	25

5.1 CRITERIOS DE EVALUACION SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 01. Establecer el Sistema de Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica primaria, básica secundaria, media y Bachillerato 3011 en la Institución Educativa María Dolorosa a partir del 01 de Enero del año 2010.

ARTÍCULO 02. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

050.1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

050.2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

050.3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo

050.4. Determinar la promoción de los estudiantes.

050.5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

ARTÍCULO 03. OBJETIVOS DE LA EVALUACION INSTITUCIONAL

- Valorar los alcances en términos de aprendizajes, desempeños en competencias y conocimientos por parte de los educandos.
- Determinar la promoción de los estudiantes.
- Diseñar e implementar estrategias para apoyar a estudiantes con barreras cognitivas, dificultades de aprendizaje, discapacidad o talentos.

ARTÍCULO 04. El Sistema de Evaluación Institucional hace parte del PEI y se rige por los principios orientadores establecidos en el horizonte Institucional; misión, visión y finalidad, lo estipulado en la ley 115 de 1994 determinando las siguientes áreas y signaturas como objeto de aplicación.

04.1. AREAS OBLIGATORIAS

a-Ciencias naturales y educación ambiental: Biología, física y química.

b- Ciencias sociales integradas (geografía e historia)

C-Humanidades .Lengua castellana.

D-Humanidades. Lengua extranjera –inglés- francés (en el año 2012, Francés está articulado a los grados 6° y 7°. Aplica para grado 8° en el 2013. Para grado 9° en el 2014)

e-Matemáticas.

F-Artes.

G -Religión.

h- Ética. En valores y laboral.

i-ciencia política y económica

j-Filosofía

K-Emprendimiento.

L-Pensamiento lógico-desarrollo del pensamiento

II-Cultura de la legalidad.

m-Educación física recreación y deportes

n-Tecnología e informática

ñ-Contabilidad general

PARAGRAFO No. 1- Las áreas humanidades castellano y humanidades inglés ,son áreas independientes y su evaluación es independiente una de la otra y aplica para estudiantes de los grados 1º a 5º de educación básica primaria, y para los grados de educación media vocacional ... aplica humanidades –castellano, humanidades ingles/francés desde el grado 6º a 9º de educación básica secundaria.

Por tratarse de áreas independientes para efectos de valoración en el área: humanidades lengua extranjera inglés/francés la nota definitiva será igual al promedio aritmético simple entre las notas definitivas de inglés/francés.

PARAGRAFO No. 2- El área de ciencias naturales y educación ambiental está integrada por las asignaturas BIOLOGIA ,QUIMICA Y FISICA y aplica para sus desarrollos curriculares en los grados 6º a 9º de educación básica secundaria .LA APROBACIÓN FINAL DEL ÀREA CORRESPONDE A DESEMPEÑOS BÁSICOS, ALTOS O SUPERIORES. El área se considera APROBADA, si los promedios aritméticos simples entre las tres asignaturas son iguales o superiores a TRES CERO (3.00)

PARAGRAFO No 3- En el ciclo de educación media académica, biología, física y química son áreas independientes y hacen parte del campo de las ciencias naturales. La evaluación es independiente.

PARAGRAFO No 4- En el ciclo de la educación media técnica, la química y la física son áreas independientes y su valoración es independiente.

PARAGRAFO No 5-Las áreas que integran la malla curricular de los grados 10º y 11º. De educación media técnica son las siguientes:

04.2. AREAS DEL NUCLEO GENERAL BASICO

a-Humanidades lengua castellana.

b -Humanidades lengua extranjera inglés.

c- Matemáticas (trigonometría y cálculo)

D-Física

F-Proyecto de vida (educación religiosa y moral)

g-Ética laboral

h-Educación física, recreación y deportes.

I-Artes

j-ciencia económica y ciencias políticas.

K-Filosofía

l- Ofimática.

04.3. AREAS ESPECÍFICAS DE LA MODALIDAD TECNICA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

a- Administración I-II

b- Contabilidad I-II

c- Legislación: laboral, comercial y tributaria

d- Mercados (micro-economía) macroeconomía

e- Metodología de investigación

F- Proyectos productivos empresariales

g- Laboratorio de empresa (práctica) y práctica empresarial.

h - Estadística.

PARAGRAFO No. 6. Las áreas que integran la malla curricular de la educación media académica, corresponde a las áreas del núcleo básico general, adicionándole profundización en el área de ciencias naturales con intensidad preferente en Biología avanzada, física, química como áreas independientes, proyecto de investigación científica y metodología de la investigación.

ARTÍCULO 05. CRITERIOS Y FUNDAMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN. La evaluación del desempeño de competencias en los estudiantes se establece y se fundamenta en los siguientes criterios:

05.1. Observancia del trabajo integrado de los tres saberes constitutivos así:

05.1.1. El saber: Compromete los procesos cognitivos, contenidos conceptuales, y estrategias cognitivas.

05.1.2. El hacer Compromete procesos psicomotores, contenidos procedimentales, y estrategias metodológicas.

05.1.3. El ser: Compromete procesos socioafectivos, contenidos actitudinales y estrategias motivacionales.

05.2. El proceso de evaluación se establece bajo los siguientes criterios:

05.2.1. Claros principios de respeto, justicia, equidad, transparencia y calidad.

05.2.2. La acción pedagógica en el proceso de evaluación será una práctica de acciones humanizantes entre los actores de la misma.

05.2.3. En el proceso de evaluación se garantizará la observancia de los derechos legítimos y legales de los intervinientes en éste.

05.2.4. La evaluación como proceso inherente a la acción educativa permite la toma conciencia por parte de los estudiantes sobre los logros alcanzados en términos de aprendizajes y asumir mayores responsabilidades en las metas no logradas.

05.2.5. La evaluación de los procesos de aprendizaje tiene que ser: permanente, descriptiva, cualitativa, acumulativa, sistemática, objetiva, formativa, consecuente, y visionaria.

05.2.6. La evaluación oral y escrita es uno de los componentes para definir avances en adquisición de conocimientos y compromete la definición de en términos de notas. Estas se programarán con anticipación, informando sobre la aplicación de la misma a los estudiantes.

05.2.7. Las actividades escolares asignadas a los estudiantes como fortalecimiento en la adquisición de saberes en las diferentes áreas, asignaturas y proyectos son componente para definir un incremento del 20% en la valoración periódica o final de las asignaturas, áreas y proyectos; es de obligatorio su cumplimiento por parte de los estudiantes y el desacato a la presentación de actividades descritas se traduce en un descuento igual al 15% de la nota periódica o final en las asignatura, área o proyecto.

05.2.8. Los desempeños de los estudiantes por su participación en los semilleros inteligentes serán tenidos en cuenta para definir promoción anticipada, situación final, articulación a programas especiales institucionales e interinstitucionales.

05.2.9. Las producciones escritas son un componente para definir notas periódicas o finales en el proceso de evaluación y tendrán carácter investigativo; serán presentados por los estudiantes, observando pautas técnicas determinadas institucionalmente para tal fin de acuerdo a los grados y niveles; éstos representan un 50% del valor de una nota y la sustentación oral o escrita del contenido del trabajo escrito realizado por el estudiante representa el 50% del valor de una nota.

ARTÍCULO 06. LA PROMOCIÓN.

06.1. La promoción de los estudiantes se fundamenta en principios de respeto, justicia, equidad, transparencia y calidad.

06.2. Las prácticas humanizantes estarán presentes en los responsables de la promoción como garantía de la observancia de los derechos legítimos de todos los actores.

06.3. Para la promoción de los estudiantes se tendrá en cuenta el proceso de evaluación en términos de resultados efectivos y atendiendo a los desempeños en las competencias básicas de las diferentes áreas del saber en los diferentes niveles definidas en el plan de estudios del PEI.

06.4. Un estudiante será promovido al grado siguiente, cuando al finalizar el año escolar presenta registros valorativos por desempeños en todas las áreas y proyectos en la escala de: **DESEMPEÑO BASICO - DESEMPEÑO ALTO – O DESEMPEÑO SUPERIOR** (Después de realizada la equivalencia entre la escala institucional y la escala Nacional)

ARTÍCULO 07. LA NO PROMOCIÓN.

CASO UNO - Un estudiante no será promovido al grado siguiente, cuando al finalizar el año escolar presenta registros valorativos por **DESEMPEÑOS BAJOS** en tres áreas o más, en dos áreas y un proyecto o más.

CASO DOS - Un estudiante no será promovido al grado siguiente cuando presente el 15% de faltas de asistencia a las diferentes actividades pedagógicas escolares y que su inasistencia afecta el desempeño académico.

ARTÍCULO 08. DEFINICIONES ESPECIALES. L@s estudiantes que al finalizar el cuarto período académico presenten **DESEMPEÑOS BAJOS** (después de realizada la equivalencia entre escalas Institucional y Nacional) en una o dos áreas-un área y un proyecto durante todo el año, la promoción será definida por una comisión especial después de presentar prueba de conocimientos y saberes. Esta será presentada la última semana del cuarto período.(aplica para todos los grados y niveles)

ARTÍCULO 09. PROMOCIÓN ANTICIPADA. "Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa .La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar."(Decreto 1290) .En la promoción anticipada se consideran dos casos:

09.1. Estudiantes de rendimiento superior. En este caso una comisión especial de expertos aplicará prueba diagnóstica al estudiante postulado, incluido un periodo transitorio de prueba no superior a quince (15) días, y se definirá la promoción.

09.2. Estudiantes no promovidos el año anterior hasta con (4) áreas obligatorias fundamentales valoradas en **DESEMPEÑOS BAJOS**. En este caso se aplicará prueba cognitiva con profundización en las áreas valoradas en **DESEMPEÑOS BAJOS** Una comisión especial estudiará los casos y decidirá sobre la promoción.

09.3. Estudiantes no promovidos el año anterior con tres, cuatro y hasta cinco áreas obligatorias fundamentales y optativas valoradas en **DESEMPEÑOS BAJOS**.

ARTÍCULO 010. PROMOCIÓN ENTRE NIVELES.

010.1. La promoción de un estudiante de grado quinto de educación básica primaria a sexto grado de educación básica secundaria será efectiva, si el 100% de las áreas y proyectos se encuentran valorados con **DESEMPEÑOS BASICOS-ALTOS O SUPERIORES** (después de realizada la equivalencia entre escala Institucional y Nacional)

010.2. La promoción de un estudiante de grado noveno de educación básica secundaria a grado décimo de educación media será efectiva, sí el 100% de las áreas del núcleo general y los proyectos se encuentran valorados en términos de la escala de valoración en **DESEMPEÑOS BASICOS-ALTOS O SUPERIORES-**

010.3. La promoción de un estudiante de grado décimo a grado undécimo de educación media será efectiva, sí el 100% de las áreas y proyectos se encuentran valorados en términos de la escala de valoración con **DESEMPEÑOS BASICOS – ALTOS O SUPERIORES-**

ARTÍCULO 011. PROMOCIÓN POBLACIÓN EXCEPCIONAL. Una comisión de expertos definirá la promoción de estudiantes considerados excepcionales y/o con necesidades especiales-

ARTÍCULO 012. GRADUACIÓN. Un estudiante obtiene el título de bachiller académico o bachiller técnico si su desempeño en la escala de valoración en todas las áreas, proyectos y práctica corresponde a **DESEMPEÑO BASICO-DESEMPEÑO ALTO O DESEMPEÑO SUPERIOR.**

Una comisión especial definirá el caso de estudiantes de undécimo grado que en un área o dos y un proyecto registra **DESEMPEÑOS BAJOS** en la escala de valoración-

Las graduaciones extemporáneas o por ventanilla son excepcionales y aplica para casos de calamidad doméstica, familiar o incapacidad médica certificada .La Institución educativa se reserva el derecho de comprobar la veracidad del caso.

ARTÍCULO 013. ESCALA DE VALORACIÓN. La escala de valoración Institucional es la siguiente:

ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL MIXTA

013.1. BASICA PRIMARIA Y BACHILLERATO 3011

ESCALA CONCEPTUAL	EQUIVALENCIA NACIONAL
SUPERIOR (S)	DESEMPEÑO SUPERIOR
ALTO (A)	DESEMPEÑO ALTO
BASICO (B)	DESEMPEÑO BASICO
BAJO (J)	DESEMPEÑO BAJO

013.2. ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL MIXTA BASICA SECUNDARIA Y MEDIA

ESCALA NUMERICA	EQUIVALENCIA-NACIONAL
4.60-5.00	DESEMPEÑO SUPERIOR
4.00-4.59	DESEMPEÑO ALTO
3.00-3.99	DESEMPEÑO BASICO
1.00-2.99	DESEMPEÑO BAJO

013.1.1. TERMINOS DE ESCALA INSTITUCIONAL MIXTA

La definición institucional de los términos: **DESEMPEÑO BAJO, DESEMPEÑO BASICO, DESEMPEÑO ALTO, DESEMPEÑO SUPERIOR**, de acuerdo con las metas de calidad establecidas en el plan de estudios es la siguiente:

013.1.2. DESEMPEÑO SUPERIOR:

Un estudiante es valorado en desempeño superior cuando:

- Alcanza todos los logros propuestos y esperados sin realizar actividades remediales.
- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas
- Participa de las actividades curriculares y extracurriculares
- No registra faltas de asistencia y aun dejando de asistir a clases presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje sea afectado.
- Su comportamiento social y las relaciones interpersonales con todos los miembros de la comunidad educativa no presentan dificultades y enmarcan dentro de las buenas y sanas costumbres.
- Manifiesta sentido de pertenencia Institucional
- Valora y promueve automáticamente su propio desarrollo.
- Corresponde al rango numérico en la escala Institucional: 4.60 – 5.00 (Aplica para básica secundaria y media Vocacional)

013.1.3. DESEMPEÑO ALTO:

Un estudiante es considerado de desempeño alto cuando:

- Alcanza todos los objetivos propuestos, pero con algunas actividades remediales
- Registra faltas de asistencia justificada
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.

- Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución

Se promueve con ayuda y acompañamiento del docente y sigue un ritmo de trabajo escolar

Corresponde al rango numérico en la escala Institucional: 4.00 – 4.59 (Aplica para la Básica Secundaria y Media Vocacional)

013.1.4. DESMPENÑO BASICO:

Un estudiante es considerado de desempeño Básico cuando:

- Alcanza los logros mínimos con actividades remediales dentro del periodo académico
- Registra faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
- Presenta dificultades de comportamiento
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- No manifiesta sentido de pertenencia a la Institución
- Tiene dificultades académicas y comportamentales que supera parcialmente
- Corresponde al rango numérico en la escala Institucional: 3.00 – 3.99 (Aplica para la Básica Secundaria y Media Vocacional)

013.1.5. DESEMPEÑO BAJO

Un estudiante es considerado de desempeño bajo cuando:

- No alcanza los logros mínimos y requiere actividades remediales; sin embargo después de la realización de éstas no logra alcanzar los logros previstos.
- Presenta numerosas faltas de asistencia injustificadas
- Atención especializada
- Presenta numerosas faltas de asistencia que inciden negativamente en el desarrollo Integral
- Presenta dificultades asociadas a una depravación que afecta su aprendizaje
- No desarrolla actividades curriculares mínimas requeridas
- Tiene dificultades para su desarrollo académico evidentes en los resultados en términos de desempeños.
- Corresponde al rango numérico en la escala Institucional: 1.00 – 2.99 (Aplica para Básica Secundaria y media Vocacional)

013.1.5. 1. DESEMPEÑOS BAJOS – CASOS ESPECIALES

Los casos especiales tienen tratamiento preferente y se fundamentan en el principio de la **INCLUSION.**

La valoración final para efectos de promoción según art. 7 A.R, corresponde a una comisión especial constituida por el Consejo Académico y que sesiona para el cumplimiento de sus funciones al finalizar el cuarto periodo académico.

Aplica esta valoración a estudiantes que no presentan ningún nivel de asimilación y desempeño en términos de competencias.

Aplica esta valoración a estudiantes que no presentan ningún nivel de asimilación y sus desempeños en comportamiento social evidencian trastornos de conductas que requieren atención especializada.

ARTÍCULO 014. NOTAS Y PROMEDIOS. Las notas de finales por períodos en las diferentes áreas es la resultante de establecer el promedio aritmético entre las notas parciales obtenidas durante el período.

Las notas finales en cada una de las áreas y proyectos al finalizar el año escolar es la resultante de establecer el promedio aritmético entre las notas correspondientes a cada uno de los períodos académicos del año lectivo.

En ningún caso se considerarán aproximaciones de notas.

ARTÍCULO 015. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑOS DE ESTUDIANTES.

ARTÍCULO 015.1. DESDE EL SER: Procesos Socio-afectivos: Autoestima, autocrítica, aceptar las diferencias, proyección personal, interés, esfuerzo y superación, nobleza, actitud positiva, espíritu investigativo, espíritu emprendedor, liderazgo.(Observables en las diferentes acciones pedagógicas desarrolladas por los estudiantes)

ARTÍCULO 015.2. DESDE EL SABER: Comprensión de contenidos básicos según estándares mínimos del MEN para cada una de las áreas y los formulados por la institución como logros máximos de las metas académicas en términos de competencias generales y específicas. Se articulan en este aspecto variable como: la apropiación de saberes, significación de categorías, análisis, síntesis, indagación, resolución de dudas, auto aprendizaje.

ARTÍCULO 015.3. DESDE EL SABER HACER: Desarrollo de competencias en las diferentes áreas con evidencias de acuerdo a las siguientes categorías: Crear, argumentar, proponer, experimentar, observar, aplicar, elaborar, clasificar, diferenciar, construir, valorar.

PARAGRAFO: Cada docente elabora una ficha por estudiante que permite hacer seguimiento secuencial e integral a los desempeños de los estudiantes, registrar avances en los procesos educativos, valorar, caracterizar individualidades, visibilizar la población excepcional, referir recomendaciones, concluir, definir desempeños y establecer acuerdos.

En consecuencia, y actuando coherentemente con los términos referidos en los procesos de evaluación de los estudiantes, la prueba escrita para los niveles de primaria no es determinante al momento de definir en términos de desempeño la escala valorativa de los escolares.

ARTÍCULO 016. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. Como componente fundamental en el desarrollo y formación integral del SER corresponde específicamente a la valoración del aspecto actitudinal .Los criterios para su aplicación están expresos en el manual de convivencia y en los artículos cuartos y décimo tercero del presente acuerdo rectoral.

ARTÍCULO 017. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

017. 1. Cada una de las áreas presentará ante el consejo académico para su aprobación **UN PLAN DE SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO ACADEMICO** con continuidad durante el año escolar que permita el avance progresivo en el cumplimiento de metas y en términos de desempeños en las competencias básicas atendiendo a los estándares definidos en el plan de estudios .El plan de seguimiento y mejoramiento comprende los siguientes aspectos:1.1- Niveles de conocimiento (desarrollo de talleres individuales, talleres grupales, talleres con pares de otros grupos, talleres virtuales de aprendizaje, guías de trabajo para el aprendizaje,

sustentaciones orales, investigaciones y exposiciones de trabajos, evaluaciones escritas y orales.)1.2- Ritmos de aprendizaje en el proceso de enseñanza (Asistencia, participación en las diferentes actividades, realización de talleres adicionales extra clases y sustentación, valoraciones y certificaciones médicas, seguimientos pedagógico, psicológico, caracterización profesional individual, condiciones especiales de excepcionalidad, desplazamiento, minorías étnicas

017.2. La observancia de las buenas y sanas costumbres es un componente fundamental en todas las acciones pedagógicas y debe hacer presencia en las mismas con evidencias puntuales sobre: actitud positiva ,esfuerzo personal ,superación, interés en la búsqueda y ampliación de retos curriculares ,interiorización de los valores institucionales ,respeto por el docente, por las directivas, por los compañeros ,los padres de familia, la presentación personal y de sus elaboraciones cuentan al momento de definir en términos valorativos los desempeños escolares.

017. 3. Seminarios remediales: Aplica con programación específica y en jornada adicional para los estudiantes que persisten con dificultades académicas después de cumplirse el contenido del artículo anterior. La programación de seminarios se realizará después del tercer período académico previo estudio de casos y tendrá un costo definido por el Consejo Directivo. (Art. sexto A.R 003-10)

017.4. La participación de los padres de familia es prioritaria en este proceso de la siguiente manera: Asistiendo a los talleres de escuela de padres, conversatorios en coordinación, dirección de grupo, psicóloga, profesional de apoyo pedagógico apoyando los procesos académicos de seguimiento y control en coordinación con los docentes que lo requieran.

017. 5. La comisión especial de que trata el artículo sexto del A.R 003/10 estará conformada por todos los docentes integrantes del área en la cual persistan las dificultades académicas. La comisión puede elaborar la prueba de saberes específicos y/o recomendar acciones que contribuyan al avance en los resultados esperados. Si se presenta el caso de una comisión especial integrada por un solo docente, se procederá a la integración de una o varias comisiones con afinidad de estándares para resolver los casos presentados (ejemplo- proyectos, práctica - administración, religión etc.

017. 6. Un grupo interdisciplinario integrado por psicólogo, profesional de apoyo pedagógico, director de grupo y coordinador establecerán planes de acompañamiento y seguimiento a los casos de estudiantes que presenten dificultades de aprendizajes para la obtención de logros y metas propuestas.

017. 7. Una comisión interdisciplinaria de expertos valorará los logros de la población excepcional –talentosa en las diferentes inteligencias y para efectos de promoción anticipada y/o convalidación de saberes.

017. 8. Las diferentes pruebas de conocimiento para valoraciones y/o convalidación de saberes referidas al tratamiento de casos 5,6 y 7 son pruebas tipo lcfes - Saber.

ARTÍCULO 018. ACCIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN MATERIA DE EVALUACIÓN POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES.

El SIE fundamentado en normatividad vigente se estructura y garantiza su funcionalidad a través del acompañamiento de docentes, directivas, y padres de familia conforme al siguiente proceso:

018. 1. Los docentes presentarán a Coordinación académica una matriz de evaluación por período en la que se identificarán los estándares mínimos requeridos y las competencias básicas propuestas como metas.

018. 2. Cada área presentará un paquete de actividades curriculares y extracurriculares objeto de valoraciones en el desempeño de competencias.

018. 3. El consejo académico evaluará los planes y proyectos de superación de dificultades y determinará sobre su aplicación.

018.4. Establecer controles de calidad con seguimiento a planes de áreas mediante instrumentos como libros de campo-portafolio, formato de valoraciones-matriz de evaluación e instructivos.

018.5. Constitución del banco de talleres de las diferentes áreas.

018. 6. Elaboración de guías de trabajo.

018. 7. Elaboración y utilización de módulos.

018. 8. Aplicación de pruebas de control, prueba integral y seguimiento a los estudiantes.

018. 9. Aplicación de encuestas de satisfacción a la comunidad educativa.

ARTÍCULO 019. INFORMES PERIÓDICOS.

El año escolar según calendario académico se encuentra dividido en cuatro períodos académicos. Los informes sobre el desempeño de los escolares les serán entregados a los padres de familia al finalizar cada uno de los periodos. El cuarto período contiene la situación final del estudiante.

Cada cinco semanas se emitirá informe de prueba académica con fines de seguimiento y control.

Los informes sobre convivencia social escolar se emitirán semanalmente para seguimiento y control, éstos elaborados por los directores de grupo, previo estudio del anecdotario y registro diario de asistencia.

PARAGRAFO No 1: La descripción de los niveles de desempeño de los estudiantes con su correspondiente nota para estudiantes de primaria se entregará a partir del segundo semestre (Aplica niveles de educación primaria diurno y programa 3011)

PARAGRAFO No. 2: En el primer período se entregará a los padres y estudiantes del bachillerato 3011 una descripción de las valoraciones con base en los diagnósticos realizados.(primaria y 3011)

ARTÍCULO 020. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.

Los informes de valoración tienen la siguiente estructura:

- Identificación del estudiante
- Grado y nivel de escolaridad del estudiante
- Identificación del período valorado.
- Identificación de las áreas valoradas en el período.
- Nota numérica obtenida en el período en cada una de las áreas.(Escala institucional)
- Equivalencia en términos de desempeños con la escala nacional.
- Registros de valoraciones anteriores.
- Faltas de asistencias.
- Indicadores en términos de fortalezas y debilidades.
- Observaciones.
- Firma del director de grupo.

ARTÍCULO 021. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

El SIE establece unas instancias y un conducto regular para actuar de conformidad y en observancia de las garantías de procedimiento a la comunidad educativa frente a una reclamación.

021.1. Instancias

- a) Docente del área y/o asignatura. Primera instancia: El evaluador principal y responsable de la nota en el proceso.
- b) Director de grupo: Instancia consultiva y mediadora de reclamación.
- c) Coordinación académica: Segunda instancia de mediación y solución de las dificultades académicas a nivel individual y grupal durante el período y /o año escolar.
- d) Consejo de docentes-Instancia de análisis del desempeño académico y convivencia en cada uno de los periodos.
- e) Consejo académico. Instancia de consultoría, acompañamiento y asesoría de los desempeños por áreas en cada período y al final del proceso.
- f) Equipo directivo: Instancia de revisión, análisis y proponente de soluciones a situaciones especiales.
- g) Consejo directivo: Última instancia a nivel institucional en la solución de reclamaciones²¹

069.1.1. Procedimientos para la solución de reclamaciones

- a) Solicitud escrita del peticionario (estudiantes, padres de familia, acudiente y/o apoderado) en todas las instancias.
- b) La reclamación procede en un término de cinco (5) días hábiles después de entregada la nota al estudiante.
- c) La solicitud debe ajustarse a la siguiente pauta.
 - Ciudad y fecha de presentación
 - Fecha de los hechos
 - Motivo de la solicitud
 - Pretensiones
 - Sustento(puede ser normativo y/o de hechos)
 - Área y o asignatura
 - Prueba (si le es solicitada)
 - Dirección, teléfono, correo electrónico del peticionario
- d) Presentación ante el docente que expidió la nota. El docente en el término de tres (3) días hábiles debe resolver la petición y por escrito emitir respuesta.

021.2. SEGUNDA INSTANCIA. Procede una vez agotada la primera instancia y es superior inmediata de quienes profirieron el primer fallo. Aplica la misma pauta de la solicitud de reclamación y procede de acuerdo a los siguientes parámetros.

Presentar petición en un término máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega de la decisión de primera instancia.

La coordinación académica en el término de diez (10) días hábiles emite concepto resolutorio de ratificación o cambio de decisión de la primera instancia .Ante el acto administrativo de

coordinación proceden los recursos de reposición ante quien emitió concepto resolutivo y de apelación ante la instancia superior inmediata (en este caso el equipo directivo). Dispone de diez(10) días hábiles para ratificar o cambiar el concepto resolutivo. Si se llega hasta el recurso de revisión, el consejo directivo a través de resolución procederá a ratificar o cambiar la decisión.

ARTÍCULO 022. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIE. El SIE se fortalece con la participación de la comunidad educativa a través de los siguientes organismos de representación.

- Consejo académico
- Consejo de padres de familia
- Consejo estudiantil
- Comités cogestivos
- Personer@ estudiantil
- Equipo directivo
- Consejo directivo

ARTÍCULO 023. Seguimiento, revisión y ajustes al SIE

a-El contenido del presente acuerdo rectoral será objeto de seguimiento, revisión y ajustes durante el presente año lectivo.

b-Las conclusiones del monitoreo serán referentes de análisis para establecer acciones correctivas y mejoramiento al SIE

c-Los aspectos que sobre SIE no se encuentren incorporados en el presente acuerdo rectoral, serán resueltos conforme a lo dispuesto en el decreto 1290/09.

7. PROYECTOS PEDAGOGICOS

PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA

CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL

1. VISIÓN

El proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía deberá apuntar hacia la construcción de un hombre nuevo, con dignidad, autonomía, autocrítica e individualidad, capaz de convivir en la democracia participativa con posibilidad de adaptarse al medio social que la rodea y de aceptar cambios que redunden en beneficio de sí y de la comunidad.

2. MISIÓN

Contribuir al desarrollo emocional e intelectual de los jóvenes a nivel personal, familiar y social. Dinamizar el proyecto de E.S con padres y docentes en función del adecuado desarrollo integral del estudiantado (Resolución 3058 del 27 de abril de 1992)

3. FILOSOFÍA Y VALORES

El Proyecto de sexualidad en el ámbito educativo juega un papel importante, ya que gracias a él se puede identificar y diferenciar las necesidades de los educandos, que como todos saben comparten características y por ende en ocasiones se confunden a la hora de determinarlas; la cultura social con el paso del tiempo permite el libre desarrollo de la personalidad y a tener más cuenta el ser, para luego saber, hacer.

4. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

Durante el proceso he podido observar, escuchar y reflexionar en la necesidad de realizar un proyecto que permita a los jóvenes desarrollar habilidades sociales, competencias ciudadanas y científicas tomando como marco la educación para la sexualidad. Anexo encuesta anexa.

5. POBLACIÓN OBJETIVO

El objetivo principal son los estudiantes, pero se hace necesario generar cambios que redunden en pos de la comunidad educativa de manera integral para el fortalecimiento de los procesos psicoemocionales.

Partiendo de las necesidades del contexto, es latente la dificultad que se tiene con los jóvenes remitidos a la psico-orientación por el motivo de bajo rendimiento académico y dificultades comportamentales y a esto se le agrega la desesperanza del padre de familia que no sabe que hacer con sus hijos, por lo tanto harán parte del proyecto a través de la estrategia "escuela para la familia".

6. PROPUESTA DE TRABAJO

La propuesta de trabajo que se hace a continuación será desarrollada dentro de un enfoque psicológico humanista a través de la prevención más que la curación, enfatizando la intervención grupal sobre la individual, para maximizar los resultados de la acción orientadora.

1. Talleres convivenciales para docentes (Prácticas Pedagógicas)
2. Taller para la familia (Escuela para la Familia)
3. Taller para los estudiantes en habilidades sociales, competencias ciudadanas y científicas tomando como marco la educación para la sexualidad.
4. Intervención ante las necesidades educativas de los estudiantes.
5. La orientación psicológica, como parte esencial del proceso educativo.

LA SOCIO AFECTIVIDAD:

1. Proyecto de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.
2. Asesoría individual
3. Asesoría grupal

6. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a la comunidad educativa María Dolorosa-Francisco Javier; a través de los talleres vivenciales y de tipo preventivo e informativo, buscando despertar un verdadero interés por el conocimiento y el crecimiento personal.

7. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El artículo 14 de la Ley general de Educación 115 de 1994, establece que “en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con la... Educación sexual impartida en caso de acuerdo con las necesidades físicas, psíquicas y afectiva de los educandos según su edad”.

Los principios que definen la estructura conceptual del programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía son:

SER HUMANO
GENERO
EDUCACION
CIUDADANIA
SEXUALIDAD

Todas y cada una de las instituciones educativas consideran como una necesidad primordial contar con personal idóneo, que permita desarrollar procesos encaminados al mejoramiento integral de la comunidad educativa, especialmente de sus educandos.

En concordancia con el planteamiento anterior y atendiendo a una de las principales necesidades que existen en la institución en relación con los comportamientos, actitudes y desmotivación académica, se propone realizar talleres vivenciales dirigidos a los estudiantes y con los padres de familia, al ser estos aspectos claves dentro del proceso de la educación integral, proporcionando la prevención, información y la intervención brindando apoyo.

8. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

GENERAL

Generar practicas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera tomar decisiones que permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

ESPECÍFICOS

- Facilitar a los estudiantes, espacios creativos que los conduzcan a los descubrimientos de sus potencialidades afectivos, culturales y sociales, buscando en ellos un cambio de actitud.
- Llevar a la reflexión personal a la comunidad educativa, impulsándola a mejorar la convivencia con los demás y consigo misma.
- Prevenir a través de la información y los talleres, problemáticas que puedan perturbar un adecuado desarrollo psico-emocional

9. BREVE MARCO CONCEPTUAL

Es importante destacar la participación activa de la comunidad educativa en los cambios reflexivos del sistema educativo, “puesto que el desarrollo humano debe estar basado en la satisfacción de las necesidades básicas, entendidas como potencialidades vinculadas estrechamente con la naturaleza, la ciencia y la tecnología ligando lo individual y lo social” (Proyecto de desarrollo humano, Doc. Ofelia G.)

A través de estrategias como escuela para la familia, interacción con los maestros y educandos en los talleres se pretende mejorar los procesos de maduración humana dentro del contexto familiar y educativo en los aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales.

Es un proceso continuo, sistemático, integral y participativo. Es continuo porque de manera directa o indirecta todas las actividades ayudan a la formación psico-emocional. Es integral porque se considera al individuo integral que se motivara si se le apoya. Es sistemático porque se interesa en la medida que responda a una planeación desde un diagnostico general de necesidades. Es participativo porque si todos los estamentos se comprometen con el trabajo, podrá obtenerse verdaderos resultados. La escuela debe ser llevada a una educación centrada en la persona, un encuentro familiar y educativo, un descubrir de nuevas posibilidades para mejorar cualitativamente a través del contacto grupal, el dialogo franco y el compromiso. Se aspira que sea un aporte a la educación, porque la falta de información y de vivencias psico-reflexivas impide que estos cumplan eficazmente con sus responsabilidades familiares, consigo mismo y con las educativas.

La educación para la sexualidad se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones humanas cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas.

10. METODOLOGÍA

Se desarrollarán a través de una metodología activa participativa, con talleres vivenciales con un ENFOQUE HUMANÍSTICO.

ENFOQUE AUTOBIOGRÁFICO: Centrado en las personas, en su historia, en sus experiencias en su contexto, en el dialogo de saberes. Promueve el desarrollo del juicio moral y parte de una postura pluralista

ENFOQUE APRECIATIVO: Acompañar a las personas para que afloren lo mejor que tienen y lo compartan con los demás.

MARCO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: Todo ser humano es un sujeto social activo de derechos, cuya dignidad debe ser reconocida.

PERSPECTIVA DE GENERO: Reconocer las relaciones de hombre y mujeres como un producto histórico y cultural y propende por la equidad entre hombres y mujeres.

DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENTÍFICAS: Construcción de un conocimiento con sentido, es decir, un conocimiento que tenga una razón de ser, una utilidad en la vida practica y una finalidad evidente para el educando.

11. POBLACIÓN

Se establece que la población primordial u objetivo principal son los estudiantes, sin embargo es menester tener en cuenta que para alcanzar este objetivo, se necesitan medios para su alcance, por tanto, los padre de familia y docentes son los medios para llegar a los estudiantes en desarrollo, ya que estos dos grupos, tiene un contacto más continuo con ellos y pueden aportar experiencias y herramientas para el beneficio de la comunidad estudiantil.

12. RECURSOS

Humanos

Institucionales

Materiales: Lecturas de apoyo, hojas de block, lapiceros, colores, reproductor DVD, CD, DVD, marcadores, papel bond.

13. CRONOGRAMA

FECHA Y HORA	GRADO	RESPONSABLE
1. Octubre 15-2013 6:30 AM	1. Estudiantes de 6 A,B,C,D	Ana Milena Muñoz
2. Octubre 16-2013 10:40 AM	2. Estudiantes de 7 A, B, C	
3. Octubre 16-2013 11:30 AM	3. Estudiantes de 8 A, B, C	

4. Octubre 20-2013 6:30 AM	4. Estudiantes de 9 y 10	
-------------------------------	-----------------------------	--

14. BIBLIOGRAFÍA

- Proyecto piloto de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía
- El valor de educar - Fernando Savater.

MATRIZ PEDAGÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS IDENTIDAD DE GÉNERO

HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGAR	A QUE COMPETENCIAS CIUDADANAS APUNTA	¿Cómo hacerlo?	¿Con quiénes?	¿Cómo saber que se ha logrado?
Valoración de si misma@	<p>*Me reconozco como ser valioso y único, que merece ser respetado y valorado.</p> <p>*Recurso a las instituciones y personas adecuadas que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados</p>	<p>*Convivencia y paz: emocional, integradora y comunicativa.</p> <p>*participación y responsabilidad democrática.</p> <p>*Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias</p>	<p>*Construcción de la biografía de mi cuerpo</p> <p>*el yo en sus diferentes esferas, plenaria</p> <p>*Dibujo de la figura humana con 5 cualidades y 5 debilidades</p> <p>*Elaboración de la máscara del yo encubierto</p>	Estudiantes de sexto a grado decimo remitidos por la coordinación de la mañana	A través del cambio de actitudes personales, relaciones y de convivencia .

PROYECTO DE ETICA Y VALORES HUMANOS

JUSTIFICACION

La crisis del mundo actual responde a una falta de valores humanos.

Los analistas afirman que al desaparecer la formación axiológica de la familia y de los colegios se ha iniciado la gran hecatombe y desorganización social de la humanidad.

Solo una reeducación axiológica (en valores) dará una luz de salvación a una sociedad que se dirige rauda a su propia destrucción.

Es por eso que el Instituto tiene como prioridad llevar una vivencia formativa en valores a cada uno de los estudiantes que han depositado su confianza en la institución con el fin de recibir una formación óptima y humana.

OBJETIVO ESPECIFICO

Incentivar en cada uno la vivencia de que la autoestima es el pilar inicial con el cual se podrá lograr la practica de los valores humanos como característica fundamental de una verdadera y completa formación.

TEMAS ESPECIFICOS AXIOLOGICOS

1. Autoestima
2. Amor a los semejantes
3. Solidaridad social
4. Tolerancia

ACTIVIDADES

- ◆ Organizar talleres vivenciales sobre los temas propuestos
- ◆ Programar una convivencia sobre valores humanos
- ◆ Realizar cada semana un concurso de carteleras acerca del valor humano que se vaya a vivenciar.

METODOLOGIA

Conversatorios

- Talleres
- Concursos
- Carteleras
- Dramatización
- Videos
- Conferencias

RESPONSABILIDAD

Coordinador académico

Directores de grupo

PROYECTO DE ESCUELA DE PADRES

JUSTIFICACION

Existe un notorio desinterés de los padres de familia por vincularse a la escuela en forma activa, regularmente los padres de familia se preocupan sólo por que sus hijos no tengan dificultades de tipo académico y de comportamiento.

Los padres de familia no tienen la formación suficiente para servir de apoyo a la gestión escolar.

La anterior hace necesario diseñar un programa que busque preparar a los esposos para que asuman consciente y responsablemente su tarea de educar a sus hijos en medio de un mundo complejo y cambiante, que todos los días exige nuevas y renovadas acciones y orientaciones con el fin de que la pareja permanezca unida y convenientemente preparada para llevar a cabo su labor con sentido humano.

Este proyecto reviste una importancia recíproca, beneficia a los padres de familia al cualificar su labor familiar educativa y la escuela se ve beneficiada al recibir el efecto de esta acción a través de su hijo, facilitando la educación en la institución.

OBJETIVO GENERAL

Integrar a los padres de familia a la escuela en forma tal que lleve a un cambio de actitud frente a los problemas sociales y familiares a fin de buscar soluciones a los conflictos comunes con responsabilidad y acierto.

ACTIVIDADES

- Elección de temas
- Organización de foros con los padres
- Fijar las fechas de estas actividades conjuntamente
- Realización de conferencia con los padres

TEMAS SUGERIDOS

- Función educativa de la familia
- La sexualidad de los hijos
- Como manejar los conflictos con los hijos
- La T.V en el hogar
- Manejo del tiempo libre en los hijos
- Premios y sanciones a los hijos
- Niveles de exigencias a los hijos

RESPONSABILIDAD

Rector

Directivas

Asociación de padres de familia

PROYECTO DE PREVENCION DE DESASTRES

JUSTIFICACION

Colombia y puntualmente Pereira está situada en una zona de alto riesgo por eso ocurren constantemente fenómenos que pueden causar desastres tales como:

Erupciones volcánicas (Nevado del Ruiz etc.), deslizamientos de tierra, movimientos telúricos, inundaciones, incendios, huracanes, todo esto puede causar menores estragos si buscamos estrategias para prevenirlos uno y para formar actitudes de seguridad en otros casos. Prevenir no es sólo tarea de unas pocas entidades o personas es una responsabilidad colectiva y como el instituto, alberga muchas vidas humanas, se hace necesario poner en ejecución un plan escolar de prevención de desastres

OBJETIVO

- Preparar al personal de la institución para afrontar una emergencia.
- Reeditar los efectos de los desastres
- Cumplir con las normas y orientaciones establecidas por el sistema nacional de prevención y atención de desastres
- Familiarizar a la comunidad educativa con los comportamientos adecuados en casos de emergencia.
- Adquirir elementos indispensables para atender estas situaciones

ACTIVIDADES Y METAS

ACTIVIDAD 1

Conformación de la comisión especial, integrada por un estudiante de cada grupo y un profesor coordinador.

ACTA 1

Analizar la situación de la planta física y su entorno.

Situar en el plano los puntos más vulnerables (en grupo)

Señalar los puntos de señalización para evacuar (en grupo)

Leer y concluir los documentos base, en forma individual y en plenaria

ACTIVIDAD 2

Orientar a la comunidad

META 2

Informar a los alumnos profesores y padres de familia sobre prevención de desastres.
A los alumnos y profesores entrenarlos sobre protección y evacuación

METODOLOGIA

Conferencias y conversatorios
Circulares
Simulacros

ACTIVIDAD 3

Conformación de los grupos especializados

META 3

Organizar y distribuir operaciones concretas a cada grupo, en caso de emergencia
Seleccionar y adquirir los recursos adecuados para estos casos

METODOLOGIA

Ensayos y prácticas permanentes con cada grupo
Gestionar a través de las directivas elementos como:
Extintores, botiquines, Linternas, Camillas etc. y aprender a utilizarlos.

RESPONSABLES

Un Profesor y tres alumnos
El desarrollo de los Programas estará bajo la asesoría del Coordinador y la animación del Rector.

PROYECTO USO DEL TIEMPO LIBRE

JUSTIFICACION

Existen espacios en el tiempo de los alumnos para que desarrollen actividades y construyan un crecimiento personal integral.

Dentro y fuera de la institución los alumnos disponen de tiempo, luego de cumplir con sus labores y obligaciones esenciales, y que comúnmente la utilizan en actividades que obstaculizan y desorientan su formación como persona. Además son innumerables los peligros que existen cuando no se sabe qué hacer con el tiempo libre, para que desarrolle alguna (s) actividad (es) que enriquezcan su vida personal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Lograr que cada alumno se vincule a alguna actividad que la institución ofrezca en busca de la autoformación

Incentivar en los alumnos la actitud positiva y participación como instrumentos de superación personal.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

La Institución Educativa María Dolorosa proporcionará la conformación de grupos científicos deportivos y culturales con el fin de operacionalizar los objetivos del proyecto del tiempo libre.

Los padres de familia tendrán una participación importante de este proyecto, como animadores del mismo.

Los grupos que se presentan como iniciativas son:

Semilleros

ACTIVIDADES

- ◆ Inscripción de los alumnos de los diferentes grupos y conformación de los mismos.
- ◆ Programación y cronograma de actividades de cada grupo
- ◆ Evaluación de las actividades de cada grupo
- ◆ Socialización de resultados

METODOLOGIA

Se dispondrá el tiempo de acuerdo a las posibilidades y determinaciones de cada grupo.

Se asignara a cada grupo un profesor como coordinador y un alumno de cada grupo como su asistente.

Se ofrecerá un instructor especializado para determinadas actividades

En lo posible se facilitaran los recursos básicos para que se puedan desarrollar los mismos

RESPONSABLES

Directivos de la institución educativa
Comité de padres de familia
Comité especial de profesores
Psicóloga

PROYECTO DE EDUCACION ECOLOGICA AMBIENTAL

JUSTIFICACION

Conscientes de que el ser humano ha perdido los bienes naturales por su preocupación e indiferencia, y que peligrosamente nos abocamos a la desaparición de los mismos. Es necesario educar a la comunidad del Colegio para que adopte un comportamiento decidido en la conservación de los recursos naturales, conducta que sea permanente y muy consciente con el fin de ofrecer un medio natural aceptable a las generaciones que seguirán poblando nuestro planeta y en el momento actual, lograr frenar la incontenible destrucción de los recursos naturales.

OBJETIVOS

- Fomentar en la comunidad estudiantil una toma de conciencia y un aprendizaje de la educación ambiental que sean bases firmes para que se convierta cada alumno en un verdadero defensor ambiental.
- Estimular en los jóvenes de la institución, la responsabilidad que tiene de proteger, conservar y mejorar el medio ambiente.
- Fijar en las mentes de los alumnos la ineludible necesidad de crear un equilibrio entre el hombre y la naturaleza de cada actividad que busque el desarrollo
- Propender el cambio actitudinal con los que atentan contra los recursos naturales desarrollando actividades que ejemplaricen un nuevo comportamiento de conservación, cuidado y mejoramiento de nuestro medio ambiente

ACTIVIDADES Y METODOLOGIA

Informar claramente sobre la legislación urgente sobre el medio ambiente.

Por lo tanto los docentes destinaran un tiempo suficiente para dar este conocimiento dentro de las asignaturas del área de ciencias naturales.

Se organizarán concursos especiales que apoyen la simulación y socialización de esta información específica.

Presentar el programa paz verde

Se utilizarán las ayudas audiovisuales para proyectar los videos que existen sobre el tema y destinara el tiempo necesario extraclasses para tal fin.

Se organizará con participación efectiva y entusiasta la celebración de las fechas relacionadas con el medio ambiente en el día de la tierra, el día del agua, el día del árbol, el día integral del medio ambiente.

Con recursos y elementos de la institución y de los alumnos se realizaran con solemnidad y mucho sentido estos actos especiales.

Se realizarán visitas a sitios que estimulan la toma de conciencia de los estudiantes por adoptar la defensoría activa del medio ambiente.

Jardín botánico (Marsella)

Planta de tratamiento de agua (Pereira)

Para todas estas actividades se exigirá la participación entusiasta de todos los estudiantes y por lo tanto se hará constar a través de un diario de campo individual.

RESPONSABLES

Rectoría

Área de ciencias naturales

PROYECTO DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

JUSTIFICACION

Estos proyectos se revisten de singular importancia puesto que a través de él, se brinda la oportunidad al educando para que se proyecte hacia la comunidad en orden a la conservación del medio ambiente enseñando a utilizar adecuadamente los recursos que disponemos cotidianamente.

Así los alumnos actuaran en forma participativa con la comunidad en pro del mejoramiento del medio ambiente.

OBJETIVO GENERAL

- Estimular una actividad positiva en los estudiantes frente al problema ambiental existente y desarrollar actividades correctas en función del bienestar común.
- Cambiar ciertas conductas irresponsables sobre el uso de los recursos naturales que utilizamos a diario por comportamientos adecuados para conservar un ambiente sano.

ETAPA 1

Capacitar a los estudiantes acerca de los temas que se presentan mas adelante

ETAPA 2

Realizar la socialización de estos temas con la comunidad entorno que se determine.

ETAPA 3

Evaluar la experiencia vivida por los estudiantes en los procesos de educación ambiental.

TEMAS PROPUESTOS

1. Manejo técnico de las basuras
2. Material desechable
3. Material biodegradable
4. Material reciclable
5. Sustancias tóxicas
6. Importancia vital del aseo para la salud

METODOLOGIA

- Conferencias
- Videos
- Practica con basuras
- Conclusiones
- Concursos de canteras
- Actividades para socializar los temas con la comunidad
- Concursos de dramatización de reciclaje

RECURSOS

- Materiales desechables (basura)
- Personal técnico (carder)
- Personal recolector de basuras
- Recicladores

RESPONSABLES

Un Profesor y dos Alumnos. Estarán asesorados por el Coordinador y animados por el Rector

PROYECTO “PENSAMIENTO LINGÜÍSTICO” DESCUBRIENDO LA GRAMÁTICA EN EL PROCESO LECTOR, DESARROLLAMOS LA COMPREENSIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS TEXTOS.

GRADOS: DESDE PREESCOLAR HASTA QUINTO DE BÁSICA PRIMARIA

INTRODUCCIÓN

En este primer semestre trabajamos con la meta de la ambientación y la comprensión del significado o contenido de la historia. Las preguntas constituyeron el medio para movilizar el pensamiento de la mente infantil, en ambientes interactivos. Es necesario realizar la descripción de los desempeños lingüísticos de los niños y niñas, logrados en el período, con la puesta en acción de la planificación.

Descripción que resulta de comparar tres producciones de los niños y niñas. En el nivel preescolar con el texto: “La increíble mamá Roberta”; la primera producción consiste en el relato escrito por los niños al observar las imágenes y recepcionado su contenido por el maestro. La segunda es la renarración de la historia por escrito, verbalizada por parte del niño y copiada por el maestro, es la introducción de una modificación al texto: la muñeca es transformada por los niños en personaje, su acción es ayudarle a Roberta y llevarla a casa.

En el grado primero con el texto “Adiós, pequeño”. En la primera producción los niños escriben y el maestro Recepciona sus interpretaciones al observar las láminas y escuchar el título del texto. En la segunda producción, representando en niño de la historia, escribe una carta a un amigo, pidiendo ayuda para buscar una mamá. La tercera consiste en la renarración oral y escrita; además, los niños se la dictan a la maestra.

En los grados segundo y tercero con el texto “La Nube Traicionera”, la primera consiste en las interpretaciones de los niños, presentes en sus relatos escritos, la segunda producción es el diálogo construido por el niño, suponiendo que la nube citó a Catalina para una conversación, y la tercera producción es la renarración de la historia

En los grados cuarto y quinto con el texto “Buenísima Natacha”, la primera consiste en los escritos de los niños, después del desarrollo de la secuencia didáctica uno, luego de las actividades de ambientación, segunda, el relato oral y escrito del contenido de la historia, a manera de renarración, la tercera, un texto canción, de mínimo tres estrofas y un máximo de cinco estrofas, en el contexto del pensamiento de los niños y niñas.

Esta descripción es el fundamento para precisar los logros lingüísticos alcanzados por los niños y niñas, e identificar sus debilidades en relación con las dimensiones del lenguaje y con el uso de los diferentes tipos de textos. El referente para esta descripción es el texto: “La enseñanza desde los desempeños lingüísticos” (Velásquez & Cataño & Velásquez, 2009)

Es el fundamento, además, para darle sentido y consolidar la planificación de las actividades, con la meta de orientar el desenvolvimiento de las secuencias didácticas centradas en los

organizadores textuales, los personajes, el problema, la solución del problema, el final de la historia, la estructura del texto y sus reglas de composición

En el segundo semestre de va a reflexionar sobre la enseñanza de la gramática, para desarrollar la competencia de leer y escribir con sentido gramatical; además, continuaremos con la articulación del desarrollo lingüístico con los conceptos fundamentales de las demás áreas del conocimiento. En esta dirección, es necesario tener en cuenta los medios que la narrativa ofrece para facilitarles a los niños y niñas, la formación integral, desde los conceptos básicos de las áreas del conocimiento.

Recordemos en forma de síntesis, el análisis de los personajes permite el desenvolvimiento y control de emociones, sentimientos y pensamientos, elementos claves de la formación social y ciudadana. Las dramatizaciones y formas de representación del contenido de la historia son acciones para el desarrollo estético corporal. El espacio y las acciones son los medios para el desenvolvimiento del pensamiento matemático y científico.

En la guía tres, ampliamos la explicación de los conceptos de ordinalidad, cardinalidad, número natural y sistema de unidades, las situaciones problema que podemos formular y las actividades complementarias para posibilitarle al niño el desarrollo del pensamiento aritmético. Una vez adquirida la habilidad, es posible darles sentido aritmético a muchas acciones que se realizan con objetos en ambientes como la huerta u otras actividades propias del currículo institucional.

1. LOS DESEMPEÑOS LINGÜÍSTICOS EN EL CONTEXTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD

La enseñanza del lenguaje en preescolar y la educación básica primaria, debe desarrollar en los niños el desempeño textual, según los estándares de calidad de la lengua española. Este desempeño comprende la interpretación y comprensión de cualquier tipo de texto, expresarse adecuadamente en forma oral y escrita, utilizando cualquier tipo de texto, y con eficacia en los contextos comunicativos, desciframiento de los símbolos no verbales y el disfrute con la literatura.

Dicho desempeño implica apropiación de vocabulario adecuado, conocimiento del funcionamiento de la lengua, desarrollo de sentimientos, argumentos y abstracción. Además, habilidades en planificar la estructura para expresar el pensamiento y dar la información, acorde a las situaciones o proyectos; planificación inscrita en el marco de la intención comunicativa. La pertinencia de la comunicación lograda con las habilidades de búsqueda de la información y el estilo apropiado del lenguaje, teniendo en cuenta los roles de las personas destinatarias de los textos.

Para encauzar el desarrollo del lenguaje en el niño, es necesario interiorizar el planteamiento de Halliday: “Los niños crecen y su lenguaje crece con ellos. A la edad de dos años y medio, o quizá antes, el niño ha dominado el sistema lingüístico del adulto; la estructura está allí. El niño pasará el resto de su niñez – acaso el resto de su vida – dominando el lenguaje adulto.

Como hemos subrayado, el lenguaje es un potencial: es lo que el hablante puede hacer; lo que una personas puede hacer en el sentido lingüístico, es decir, lo que puede hacer como hablante/oyente equivale a lo que “puede significar”: de allí la descripción del lenguaje como un potencial de significado” (Halliday, 1994. Pág. 41)

Interpretar y comprender textos, lo mismo que planificar y producir textos, implica desarrollo de la abstracción. Proceso que se logra en el niño mediante el trabajo adecuado y lógico del conjunto de las áreas del conocimiento. En la guía No 3 se explica como la matemática enseñada a partir de la interacción del niño con las colecciones le permite abstraer las cantidades construyendo el número, su composición, sus sistemas, sus relaciones y sus operaciones. Este proceso de enseñanza es posible que incida con eficacia en el desarrollo de la abstracción, creando condiciones para que la mente infantil avance con más seguridad en los procesos textuales.

PROYECTO DEMOCRACIA Y GOBIERNO ESCOLAR

Ver carpeta

PROYECTO PEDAGOGICO PRODUCTIVO

Anexo

INCUBADORA EMPRESARIAL ESTUDIANTIL

La incubadora empresarial estudiantil, es una alternativa pedagógica y educativa, que tiene por objeto innovar en el acompañamiento y fortalecimiento a los proyectos productivos de los egresados y estudiantes de grado once de administración de Empresas, como emprendedores (as) para el montaje y desarrollo de su idea de negocio. Todas las ideas empresariales encuentran en la incubadora la asesoría , el acompañamiento y el espacio físico para la formulación, producción y comercialización de su producto.

MISION

Ofrecer a los estudiantes y exalumnos de la institución educativa María Dolorosa un espacio donde puedan desarrollar y consolidar su idea de negocio, mediante asesoría, apoyo y acompañamiento durante todas las fases del proceso empresarial.

OBJETIVOS

- Promover y apoyar el espíritu emprendedor de nuestros estudiantes
- Apoyar a los estudiantes en el desarrollo y consolidación de sus ideas de negocio, la creación de empresas en nuestra región con miras a la generación de empleo nuevas oportunidades para sus habitantes
- Darle continuidad a los proyectos destacados en la institución generando un valor agregado en la prestación de nuestro servicio educativo.

ANTECEDENTES

2004 se inicia con la modalidad en administración de empresas

2006 proyectos productivos en alimentos.

2009 surge la idea de incubadora empresarial estudiantil.

2010 se inicia la incubación de los proyectos productivos en alimentos.

2011 se establecen convenios y acuerdos con entidades gubernamentales y universidades.

PROYECTO PEDAGÓGICO DE AULA DE APOYO (P.P.A.), CON ÉNFASIS EN TALENTOS

COMPONENTES: ATENCIÓN, ASESORIA, CAPACITACION Y GESTION.

PRESENTACIÓN GENERAL.

NOMBRE DEL PROYECTO. PORQUE LOS TALENTOSOS TAMBIÉN TENEMOS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA DOLOROSA

JORNADAS. Mañana y tarde

NIVELES Y CICLOS. Básica primaria, básica secundaria, media

TIPO DE POBLACIÓN. Énfasis en la población talentosa.

DEFINICIÓN DE CAPACIDAD O TALENTO EXCEPCIONAL

El Ministerio de Educación Nacional, propone la definición de capacidad o talento excepcional “como una abstracción que describe la exteriorización del desarrollo precoz en una o varias de las esferas humanas y de las aptitudes para lograr desempeños en diferentes áreas del saber como producto de la interacción entre las potencialidades del sujeto y las oportunidades de su entorno”. Es una necesidad educativa especial fruto de una potencialidad y es entendida como una de las diversidades propias del ser humano.

JUSTIFICACIÓN.

Los siguientes aspectos justifican el proyecto en la institución:

- 1, La necesidad de potenciar los talentos existentes ya diagnosticados y de convertir en talentos los no talentosos.
2. La gestión para la caracterización y posterior atención de la población con necesidades educativas especiales por situación de discapacidad,
3. La contribución con la elaboración del PEI
4. los derechos del hombre y en este caso particular, el derecho de toda persona a recibir una educación acorde con sus condiciones físicas, psíquicas, intelectuales, políticas, de raza, color.

El proyecto tiene como característica el énfasis en talentos, talentos que ya están diagnosticados y que corresponden a los parámetros establecidos por el Ministerio de educación Nacional, en una cifra muy considerable (ver estadística) anexa.

Los docentes en su gran mayoría poseen capacidades y voluntad que les permite asumir el reto de, con apoyo interinstitucional, asumir la direccionalidad de los niños talentosos, además de existir proyectos esbozados con anterioridad y que reposan en la institución.

El servicio de apoyo pedagógico así se constituye en una necesidad vital para la población porque ésta también constituye un sector muy vulnerable, por su condición de diferencia.

El proyecto en mención está enunciado en la misión y la visión de la institución.

Visión. Ser una institución educativa con énfasis en liderazgo y desarrollo del talento humano, a la vanguardia de la formación de seres humanos competentes en el campo social, ético, cultural y económico; para contribuir eficazmente al desarrollo de una sociedad democrática, transformadora y productiva.

Misión. Contribuir a la formación de niños y niñas, jóvenes y adultos fundamentada en principios de un modelo pedagógico humanista que permita potenciar sus talentos y excepciones, promoviendo líderes en y para la práctica de la democracia y el desarrollo local, regional y nacional.

OBJETIVOS. Contribuir con la adecuación y la construcción de los espacios que permitan el despliegue y la atención de las potencialidades y los talentos en toda la población estudiantil, en especial la construcción del currículo en función de la misma, mediante la participación en la implementación, acompañamiento, evaluación y sistematización de las denominadas “aulas inteligentes” ya perfiladas al interior de la institución

Participar en la caracterización, diagnóstico, acompañamiento por parte del maestro, de los niños en situación de discapacidad

OBJETIVO GENERAL 1. Poner en marcha las estrategias de carácter administrativo, curricular, de atención, de asesoría, de capacitación y gestión, necesarias para la atención a la población con talentos excepcionales y la construcción del currículo respectivo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS. . “generar metodologías generativas, que propicien la búsqueda, el asombro, el permanente descubrimiento, que mire hacia el futuro, que incida en la consolidación de la identidad cultural, en la formación de valores éticos y morales y en la construcción del humanismo. Una escuela abierta, flexible y democrática que ofrezca oportunidades para el desarrollo de las capacidades y las libertades de las personas

MARCOS REFERENCIALES:

MARCO LEGAL. El gran sustento legal de la adecuada atención de niños y niñas con capacidades o talentos excepcionales son los derechos humanos, en especial el derecho a la educación, plasmado en la constitución política de Colombia. La ley 115 ya define la organización requerida para atender dichas poblaciones, el decreto 2082 (1966) reglamenta dicha atención y la resolución 2565 del 2003, establece los parámetros de organización en los entes territoriales a la vez que concreta la existencia de los profesionales para dicha atención: Unidades de Atención Integral y los docentes de apoyo pedagógico. El departamento de Risaralda emitió a su vez la directiva pedagógica número 003 por medio de la cual da vida jurídica a los procedimientos de evaluación y permanencia de dicha población en las instituciones estatales

MARCO TEORICO.

El ministerio de educación nacional acepta que “la temática de las capacidades o talentos excepcionales está directamente relacionada con la noción de inteligencia y se ve abocado por múltiples concepciones que parten desde la información del sentido común, hasta propuestas con pretensiones teóricas que se han sostenido a lo largo de la historia.

Describe la tipología y la clasificación de esta población que de todas maneras está relacionada con la inteligencia. Acepta la “coexistencia de múltiples enfoques que permiten caracterizar la población, desde una mirada comprensiva que se desplaza de un enfoque centrado en el sujeto a uno centrado en la necesidad educativa que la potencialidad genera.” (pág. 4)

El tema de las inteligencias múltiples es el que parece más relevante en lo que se refiere al marco teórico que acompañará la implementación del programa.

MARCO CONCEPTUAL.

La temática referida a la adecuada atención de niños y niñas con capacidades o talentos excepcionales ha pasado por múltiples espacios referenciales que tienen qué ver con la noción de inteligencia.

Nos dice el Ministerio que en un principio con el auge de la ciencia y la especificidad de las disciplinas que comienzan a producir conocimiento sobre el sujeto, aparecen las técnicas de medición de la inteligencia de las cuales se deriva la noción de superdotación, derivado del de “inteligencia muy superior”. Categoría que se considera emerge en el siglo XX a partir de descubrimiento de esta población, a partir del cociente numérico. (Galton 1869, Catell 1890, Binet y simón 1904 y Terman 1916).

Dicho término se ha ido reemplazando por el **de TALENTOS O CAPACIDADES EXCEPCIONALES GLOBALES**, que hace referencia a un enfoque de inteligencia general que posibilita al sujeto tener maestría en múltiples áreas del conocimiento y excepcionalidad en las diferentes áreas del desarrollo, con estas características: Condiciones físicas ligeramente superiores al promedio

Habilidad en lectura, lenguaje, razonamiento aritmético, ciencia, literatura y artes. Intereses espontáneos múltiples y marcadas aficiones. Autovaloración ajustada a su propio conocimiento. Puntajes altos en pruebas de estabilidad emocional. Actitudes pro sociales marcadas.

En efecto, el ministerio hace un recuento de las diferentes tendencias alrededor de las cuales se mueve la identificación de esta población, pero

En la actualidad se consideran los términos:

Superdotación (superdotado o giffed), aún en discusión por las limitaciones que conlleva la “mirada monolítica exclusivamente intelectual y rescatan lo poli dimensional de la noción”.

Excepcionalidad. Sujetos que se desvían de la media tanto por el límite superior como por el inferior, aquellos cuyas diferencias son lo suficientemente grandes como para necesitar apoyos específicos o especializados. De Zubiría asocia esta noción a la “capacidad que implica la concepción de sujetos que presentan simultáneamente y en alto grado, inteligencia, intereses

cognitivos, creatividad y autonomía. A este término se asocian en forma indiscriminada términos como: precoz, genio, creativo, brillante y prodigio.

En la institución los estudiantes fueron valorados mediante la prueba de inteligencia Test de Matrices Progresivas de Raven , ratificados con los test individuales (Wppsi, Wisc-R, Wais, Wisconsis, dando como resultado la identificación de 91 talentosos o excepcionales clasificados según las categorías establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (superdotado, talento científico, talento tecnológico y talento subjetivo y de acuerdo con la teoría de las inteligencias múltiples. De los 91 son talentos específicos así: 15 lingüísticos únicamente, 3 espaciales y 1 naturalista únicamente y 72 con capacidades globales, así 70, lingüístico, 54 naturalista, 48 intrapersonal, 40 lógico - matemático, 21 espacial, 5 cenestésico, 4 musical, 2 interpersonal.

IMPLEMENTACION METODOLOGICA.

La metodología a implementarse tiene que ver con las fases propuestas, según los documentos que reposan en la institución, en los cuales aparece como primera fase documental: revisión bibliográfica, fase de caracterización de la población y de la institución. La fase documental, según informe ya presentado tuvo como resultado el acopio de información para la ubicación conceptual en los lineamientos ministeriales sobre la población con necesidades educativas por ser talentosas, una especie de diagnóstico de la institución en el cual se perfilan procesos que se acercan pero que no se vislumbran aun en el PEI, salvo en la parte de la misión y la visión; en reunión general se mostró la importancia de elaborar un gran currículo alrededor de las ciencias naturales que permitiera dar cuerpo y coherencia al proyecto empresarial, al cual no se dio vía libre porque se vio con más urgencia el inicio de las aulas inteligentes en una estrategia que llevara a la configuración de un gran proyecto institucional.

La metodología, entonces, que se implementará será la de participar directamente en el proyecto del aula de LINGÜÍSTICA y hacer apoyo y seguimiento a las otras aulas en la perspectiva de sistematizar la experiencia e irla perfilando hacia el proyecto institucional.

La parte de gestión tiene que ver en esta primera etapa con lo interno, para garantizar la implementación del modelo

ACCIONES A DESARROLLAR.

Las acciones a desarrollar tiene que ver con:

1. planeación y ejecución del aula de lingüística, según cronograma acordado
2. asistencia, seguimiento y acompañamiento de los docentes



i u i
i m i
d a c
e n
r i
4 s
3 m
o
o
o
7

3. en la estructuración, planeación, ejecución y evaluación de los espacios pedagógicos
4. inicio de la sistematización de las diferentes propuestas. (posteriormente se presentará el plan de trabajo)
5. diálogo con los estudiantes talentosos según horario ya solicitado a la coordinación
6. inicio de seguimiento académico a los estudiantes diagnosticados.
7. acciones desarrolladas con los niños con discapacidades (continuación del diálogo con los padres y los docentes) en la vía del diagnóstico y atención de los mismos.

**07. MANUAL DE CONVIVENCIA**

(ver anexos)

a s

z m

g o

o

08. GOBIERNO ESCOLAR**ORGANIZACIÓN GENERAL**

La Organización de la Institución es un sistema coherente diseñado con base en las técnicas modernas administrativas que permiten lograr resultados eficaces a través de procedimientos eficientes.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La conformación de los diferentes cargos y dependencias de la institución están dadas en la carta Organizacional.

Las políticas y directrices de orden administrativo se plasman en los criterios administrativos los cuales se presentaran a continuación:

CRITERIOS ADMINISTRATIVOS

- Se considera la institución como una empresa educativa y como tal organiza todos sus procesos en forma sistémica.
- Como empresa adopta todos los procesos de carácter administrativos modernos que brindan la contemporaneidad; estrategias como calidad total, planeación estratégica, reingeniería y planeación por casos.
- Como entidad educativa asume la formación integral de la persona como su función principal y propende por desarrollar en forma equilibrada los procesos humanísticos y técnicos
- La armonización de estas dos concepciones administrativas son los objetivos que caracterizan los procesos como empresa educativa.
- En síntesis es una administración científica y humana.

GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar de la Institución Educativa María Dolorosa, está conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

En el gobierno escolar están abiertas las instancias de participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia.

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia; en aspectos tales



con la adopción, la verificación del reglamento escolar o manual de convivencia, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias. La conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática de la vida escolar del colegio.

Los voceros de los agentes educativos de la comunidad educativa podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico – pedagógico, según la filosofía y estilo pedagógico expresados en su Proyecto Educativo Institucional.

MANUAL DE FUNCIONES

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo está integrado por:

- El Rector, quien lo presidirá y convocará.
- Dos representantes del personal docente, elegidos en asamblea de profesores.
- Un Representante de los Alumnos, elegido por el Comité de Bienestar Estudiantil
- Un representante de los Padres de Familia, elegido por la Junta de la Asociación de Padres de Familia.
- Un representante de los exalumnos.
- Un Representante del Sector Empresarial

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento del colegio, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos, después de haber agotado los procedimientos previstos en los reglamentos.
- Adoptar el manual de convivencia del Colegio.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo del colegio, someterlo a la consideración de la Secretaría de Educación para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Animar el buen funcionamiento del Colegio.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo del Colegio.



- Recomendar criterios de participación del colegio en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer procedimientos para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales para las instancias de participación en el gobierno escolar.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos.
- Darse su propio reglamento.

MODELO DE ACUERDO

ACUERDO NUMERO 01

Por el cual se establece el reglamento del CONSEJO DIRECTIVO.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa María Dolorosa en uso de sus atribuciones y Considerando:

- Que todo establecimiento educativo de educación formal debe contar con un gobierno escolar del cual hace parte un CONSEJO DIRECTIVO.
- Que tanto la ley 115 de 1994, como su decreto reglamentario N° 1860 del mismo año ordena a los establecimientos educativos privados establecer instancias de participación de la comunidad escolar; entre las cuales aparece el Consejo Directivo.
- Que por norma oficial y por reglamento interno del Colegio corresponde al Consejo darse su propio reglamento, acuerda:

CAPITULO 1. CARACTER, CONFORMACION Y DOMICILIO

ARTICULO 1. El Consejo Directivo de la Institución como instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo de coordinación y asesoría con el Rector, que coadyuva en la orientación de la Institución y asesora para la toma de decisiones.

ARTICULO 2. El Consejo Directivo estará integrado por:

- El Rector, quien lo presidirá.
- Dos representantes de los docentes, elegidos en asamblea de profesores.



- Dos representantes de los padres de familia, elegido por la Junta de Padres de Familia.
- Un representante de los estudiantes, elegido por el Comité de Bienestar Estudiantil (consejo de Estudiantes).
- Un representante de los exalumnos
- Un Representante del Sector Empresarial

ARTICULO 3. El domicilio del Consejo será la ciudad de Pereira, en la sede de la Institución.

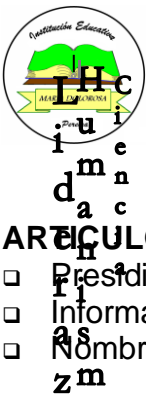
CAPITULO 2. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SUS MIEMBROS

ARTICULO 4. Son funciones del Consejo Directivo del Colegio, las siguientes:

- Asesorar al Rector en la toma de decisiones de éste para el buen funcionamiento del colegio.
- Considerar las iniciativas de los miembros de la comunidad educativa que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.
- Considerar las sugerencias de los miembros de la comunidad educativa para asesorar al Rector en la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico pedagógico.
- Tomar las decisiones que afecten al funcionamiento del Instituto de acuerdo al manual de funciones y de convivencia
- Servir de instancia para resolver conflictos que se presenten entre directivos y docentes con alumnos, después de haber agotado el conducto regular y los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
- Adoptar el Manual de Convivencia que presente el Rector a su consideración.
- Asumir la garantía y defensa de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Participar en la planeación, evaluación y adopción del Proyecto Educativo Institucional; Someterlo a inscripción y consideración de la Secretaría de Educación competente.
- Participar en el proceso de autoevaluación del Instituto para la caracterización del servicio educativo.

- Participar en el proceso de evaluación institucional.

- Recomendar criterios promoviendo actividades y relaciones de tipo académico, deportivo, cultural, recreativo y social de la comunidad educativa con otras instituciones.
- Fomentar la conformación de la asociación de padres de familia.
- Reglamentar los procesos electorales a que haya lugar.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento del Instituto.
- Darse su propio reglamento.



ARTICULO 5. Son funciones del Rector como Presidente del Consejo Directivo:

- Presidir las reuniones y ejercer la representación del Consejo.
- Informar a la comunidad educativa las decisiones adoptadas por el Consejo.
- Nombrar las comisiones permanentes o accidentales que apruebe el Consejo.

ARTICULO 6. Son funciones del Secretario(a) del Consejo Directivo:

- Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Preparar el orden del día de acuerdo con el Rector.
- Elaborar el acta de cada reunión y darle el trámite correspondiente.
- Llevar los archivos del Consejo.

ARTICULO 7. Son funciones de los miembros del Consejo Directivo:

- Asistir puntualmente a todas las reuniones.
- Presentar y considerar las iniciativas de los miembros de la comunidad educativa
- Presentar las sugerencias de los estamentos de la comunidad educativa para asesorar al Rector en la toma de decisiones.
- Mantener informados a sus representados.

CAPITULO 3. CONDICIONES Y ELECCION DE LOS MIEMBROS

ARTICULO 8.

Los miembros del Consejo Directivo son de dos clases: por derecho propio y por elección.

Son miembros por derecho propio: El Rector

El Rector por derecho propio nombrará al representante del Sector Empresarial

Son miembros por elección:

Los representantes de los profesores, elegidos por el cuerpo docente.

Los representantes de los padres de Familia, elegidos por la Junta de la Asociación de Padres.

El representante de los alumnos, elegido por el Consejo de Estudiantes (Comité de Bienestar Estudiantil), entre quienes están matriculados en el último grado de la institución.

El representante de los exalumnos, elegido por su organización (cuando exista).

PARAGRAFO: Los miembros por elección llegarán al Consejo después de efectuadas las elecciones en jornada democrática convocada debidamente por el Rector.

**ARTICULO 9.**

Para acceder al Consejo Directivo se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Estar vinculado a la Institución Educativa María Dolorosa o a la comunidad educativa.
- Demostrar actitudes y valores con autenticidad y congruencia con el Proyecto Educativo Institucional.
- Demostrar un grado de pertenencia, compromiso con la Institución y entrega al servicio educativo del plantel.
- Aceptar la ideología, ideario y sus principios; Haber manifestado siempre respeto por la institución y sus componentes.
- Disponer del tiempo para el servicio, las reuniones y las actividades.

CAPITULO 4. DEBERES, DERECHOS Y PROHIBICIONES

ARTICULO 10. Son deberes de los miembros del Consejo Directivo:

- Asistir puntualmente a todas las reuniones.
- Cumplir cabalmente el reglamento
- Guardar discreción y prudencia sobre los asuntos que trate o estudie el Consejo Directivo.
- Participar activamente en las reuniones y en las comisiones que se le asignen.
- Responder administrativa o penalmente, si es del caso por las actuaciones del Consejo.
- Dar trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.
- Informar veraz, objetiva y oportunamente a sus representados sobre los asuntos tratados por el Consejo.
- Los demás que le sean impuestos por el Consejo siempre que sean de su incumbencia.

ARTICULO 11.

Son derechos de los miembros del Consejo Directivo:

- Presentar iniciativas y sugerencias para asesorar al Rector en la toma de decisiones y para lograr la práctica de la participación en la vida escolar.
- Recibir trato cortés y participar en igualdad de condiciones con los demás miembros del Consejo.
- Participar en todas las deliberaciones con voz y voto.
- Ser estimulados por su labor en beneficio de la comunidad educativa.

ARTICULO 12.

Se establecen las siguientes prohibiciones a los miembros del Consejo Directivo:

- Comunicar a terceros sobre temas especiales tratados y que el consejo los considere como temas sólo de incumbencia interna del mismo
- Distorsionar las decisiones tomadas en el Consejo.



- Entorpecer sistemáticamente la buena marcha de las deliberaciones Y/o de las actividades del Consejo.
- Disociar las relaciones entre los integrantes del Consejo.

CAPITULO 5. SANCIONES

ARTICULO 13.

Al miembro del Consejo Directivo que falte sistemáticamente al cumplimiento de sus funciones, deberes y prohibiciones será sancionado internamente en el consejo directivo de acuerdo con su reglamento

CAPITULO 6. REUNIONES QUORUM

Se considera que existe quórum deliberativo cuando asistan la mitad más uno de sus integrantes.

ARTICULO 14. Constituye quórum para deliberar la mitad más uno de los miembros que integran el Consejo.

Constituye quórum decisorio las dos terceras partes de los asistentes.

PARAGRAFO: Las decisiones exigen mayoría de las dos terceras partes de los asistentes.

CAPITULO 7. DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 15.

Invitados: Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto. Esta participación se hará por invitación o por solicitud personal debidamente aprobada por el Presidente

ARTICULO 16. Comisiones: El Consejo Directivo convocará y nombrará comisiones accidentales cuando lo considere necesario

ARTICULO 17. Conducto regular: Los asuntos que lleguen a consideración del Consejo Directivo sólo serán considerados después de haber seguido el conducto regular establecido en el Manual de Convivencia del plantel.

ARTICULO 18. Recursos: Contra las decisiones del Consejo Directivo procede el Recurso de Reposición del cual se podrá hacer uso recurriendo al mismo Consejo dentro de los tres días siguientes a la decisión, no seguirá otro recurso

ARTICULO 19. El voto es personal e indelegable, para todos los efectos.

CAPITULO 8. VIGENCIA



ARTICULO 20. El Consejo Directivo ejercerá sus funciones por un año contado a partir del momento en que fue elegido y hasta cuando se designe el nuevo Consejo mediante la aplicación del procedimiento correspondiente.

ARTICULO 21. El presente reglamento rige a partir de su publicación y estará vigente hasta cuando sea modificado parcial o totalmente por el mismo Consejo Directivo.

CONSEJO ACADEMICO

El Consejo Académico está integrado por:

- El Rector, quien lo preside y convoca
- Los directivos docentes.
- El Coordinador de cada Área.

El Presidente del Consejo Estudiantil y el Personero

PARAGRAFO: Los Estudiantes tendrán derecho a voz pero no a voto

FUNCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO

- Servir de órgano de consulta del Consejo Directivo en la revisión del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, proponiendo las modificaciones y ajustes; de acuerdo con el proyecto educativo del Instituto.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional periódica y anual.
- Nombrar la Comisión de Evaluación e integrar los consejos de docentes que se creen para la evaluación periódica del rendimiento de los alumnos y para la promoción; asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones que le atribuya el Proyecto Educativo de la Institución.

RESOLUCION

Por medio de la cual se constituye y reglamenta el CONSEJO ACADEMICO

El Rector de la Institución en uso de sus atribuciones legales y Considerando:



a) **Q**ue en todo establecimiento educativo se debe constituir un Consejo Académico.

b) **Q**ue es su deber cumplir y hacer cumplir la legislación escolar.

RESUELVE:

CAPITULO 1. CONSTITUCION Y NATURALEZA

ARTICULO 1. El consejo Académico se constituye como un órgano consultivo y asesor del Rector y del Consejo Directivo, deben ser sus integrantes los siguientes miembros:

- El Rector, quien lo preside.
- Los Coordinadores
- El Docente Coordinador de cada área
- El presidente del consejo estudiantil y el personero.

INTEGRANTES

CIENCIAS NATURALES:

CIENCIAS SOCIALES:

MATEMATICAS:

HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA

LENGUA EXTRANJERA

ARTES PLASTICAS

EDUCACION RELIGIOSA

ETICA Y VALORES

TECNOLOGIA E INFORMATICA

EDUCACION FISICA

MODALIDAD

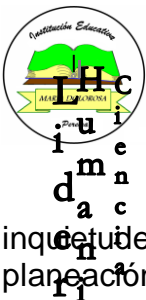
COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION

GRADOS:

CAPITULO 2. DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

ARTICULO 2.

El Coordinador de cada área será elegido por los integrantes del mismo, en las jornadas de planeamiento al comienzo de cada año lectivo. Su elección se debe hacer con la mayor responsabilidad, pues él será quien recoja toda la información e



inquietudes presentadas en el área y también es quien orientará el proceso de planeación y mejoramiento del área.

PARAGRAFO:

Aunque todos los profesores forman parte del Consejo Académico, los Coordinadores de Departamentos serán los proponentes de los asuntos relacionados con el Consejo Académico.

CAPITULO 3. FUNCIONES DE LOS MIEMBROS

ARTICULO 3.

Son funciones del Rector como miembro del Consejo:

- Presidir el Consejo Académico y las reuniones.
- Citar a reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo y preparar el orden del día.
- Someter a consideración y aprobación de los miembros del Consejo el orden del día y las actas de cada reunión.
- Representar legalmente al Consejo.
- Informar a la comunidad educativa las decisiones tomadas en el Consejo Académico.
- Nombrar los representantes de las comisiones de apoyo a las actividades del Consejo.

ARTICULO 4.

Son funciones de los Coordinadores como miembros del Consejo:

- Colaborarle al Rector en la preparación de la agenda del día y ser reemplazado en su ausencia por el coordinador académico
- Presentar los informes correspondientes a cada coordinación y los reclamo se inquietudes de los estudiantes.
- Orientar a los profesores del área en lo académico

ARTICULO 5.

Son funciones del Secretario(a):

- Convocar a reuniones por orden del Rector.
- Dar lectura al orden del día.
- Elaborar el acta de cada reunión y leerlas según el orden del día.
- Dar lectura a la correspondencia enviada y recibida; clasificarla y archivarla.
- Las demás que le sean asignadas según la naturaleza del cargo.

PARAGRAFO:

El Secretario(a) Académico del Colegio será quien desempeñe el cargo de Secretario(a) del Consejo Académico. En su ausencia será elegido un docente por votación nominal y no podrá ser elegido ningún directivo docente.



CAPITULO 4. DEBERES Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS

ARTICULO 6.

Se establecen los siguientes derechos a los miembros del Consejo Académico:

- A tener voz y voto en todas las deliberaciones y a ser informado oportunamente de los asuntos a tratar en las reuniones.
- A presentar sugerencias para mejorar los procesos pedagógicos.
- A recibir trato cortés y a participar en igualdad de condiciones con los demás miembros del Consejo.
- A solicitar reuniones extraordinarias cuando lo consideren necesario

ARTICULO 7.

Se establecen como deberes de los miembros del Consejo Académico los siguientes:

- Asistir puntualmente a las reuniones y desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones del cargo.
- Dar trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.
- Compartir las tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
- Participar en las comisiones que se designen o en las que sea requerido.
- Velar por el mejoramiento académico institucional.
- Acatar las decisiones del Consejo Académico.
- El representante de cada estamento velará por la dinamización académica correspondiente

CAPITULO 5. PROHIBICIONES

ARTICULO 8.

Se establecen como prohibiciones para los miembros del Consejo Académico las siguientes:

- Distorsionar las decisiones adoptadas en el Consejo Académico.
- Revelar asuntos especiales cuando así lo determine el Consejo

PARAGRAFO: Cuando un miembro del Consejo Académico sea separado del mismo, se procederá a elegir su reemplazo por los miembros del departamento respectivo.

CAPITULO 6. SANCIONES

ARTICULO 9.

El miembro del Consejo Académico que falte sistemáticamente al cumplimiento de sus funciones, deberes y prohibiciones; será sancionado de acuerdo a lo estipulado, competencia que recaerá en el mismo consejo académico.

ARTICULO 10.

Se consideran causales para la pérdida de la investidura como representante al Consejo Académico las siguientes:



- Asistencia a tres reuniones sin justa causa.
- Incumplir en alguna de las prohibiciones establecidas en el presente reglamento.

CAPITULO 7. COMISIONES PERMANENTES

ARTICULO 12.

Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá participar en las deliberaciones del Consejo Académico con voz, pero sin voto. Esta participación se dará por invitación o por solicitud personal.

ARTICULO 13.

También podrá el Consejo Académico solicitar la presencia de cualquier miembro de la comunidad educativa que crea conveniente para ampliar informaciones, aclarar dudas presentadas en los procesos pedagógicos y evaluativos o sustentar determinaciones tomadas por éste.

CAPITULO 9. QUORUM Y VOTACIONES

ARTICULO 14.

Constituye quórum deliberativo la mitad más uno de los miembros del Consejo y constituye quórum decisorio las dos terceras partes de los miembros del Consejo.

ARTICULO 15.

Los integrantes del Consejo Académico que no asistan a las reuniones o que habiendo asistido no hayan dado su voto favorable, se acogerán a las decisiones tomadas por la mayoría declarada.

ARTICULO 16.

Las votaciones que se efectúen en el Consejo Académico se podrán realizar en forma secreta o en forma verbal.

CAPITULO 10. REUNIONES

ARTICULO 17.

Las reuniones que realice el Consejo Académico serán de dos clases:

- Ordinarias: Se realizarán al finalizar cada periodo académico, de acuerdo con el cronograma institucional.
- Extraordinarias: Se efectuarán en casos especiales, a juicio del Rector o a solicitud de los miembros del Consejo. En ambos casos, se precisará el motivo.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

9. SISTEMA DE MATRICULA

Regulado por Secretaria de Educación Municipal y actualizado en el SIMAT

10. PROCEDIMIENTO PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

A través de entrevistas, conversatorios, comunicación virtual se mantiene comunicación con:

Líderes comunitarios

JAC

Comercio

Parroquia

Sindicatos

Cooperativas

Asociación de egresados

Medios de comunicación

11. EVALUACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FISICOS, ECONOMICOS Y TECNOLOGICOS

. PLANOS Y DESCRIPCION DE LA PLANTA FISICA

Se ofrece en este espacio la información detallada de la planta física, incluyendo sus respectivas dimensiones en metros.

Además, es conveniente presentar una valoración concreta de estos espacios en orden a su optimización frente a las necesidades de la Institución.

En un anexo se relacionan los planos

RELACION DE MOBILIARIO Y RECURSOS DIDACTICOS

Se dispone del mobiliario indispensable para cumplir cómodamente con las funciones administrativas y académicas.

En el inventario se debe relacionar el mueble o el recurso, determinando la cantidad, el valor de compra, el estado y sitio en que se encuentra

El inventario correspondiente a todos estos elementos se presenta en el Anexo.



INSTITUCION EDUCTIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal
Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

RELACION DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO, SERVICIOS GENERALES Y DOCENTE

Personal Directivo

Un Rector

Dos Coordinadores

Personal Administrativo

Una Secretaria Académica

Una Secretaria Tesorera

Una Bibliotecaria

Personal de servicios generales

Tres Aseadoras

Un Celador Diurno

Un Celador Nocturno

Personal Docente

La distribución del personal docente se realiza de acuerdo al perfil profesional y la asignación académica corresponde a lo determinado en la Ley

PROYECTO DE PRESUPUESTO

Se presenta el presupuesto en un anexo.

El presupuesto es el aprobado por el Consejo Directivo el año inmediatamente anterior y que fue presentado oportunamente a contraloría Departamental. (Si el Colegio es oficial)

25 PLAN OPERATIVO

El Plan operativo se diseñará y construirá en conjunción con el equipo Directivo y Docente de la Institución, durante el período de Planeación y Entrenamiento.



INSTITUCION EDUCTIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

Dicho plan estará enmarcado dentro de la filosofía y objetivos institucionales, y las directrices del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación Departamental.

Determinará en forma clara y precisa los aspectos siguientes:

- A. Calendario Escolar
- B. Cronogramas para actividades administrativas, académicas y celebraciones.
- C. Horarios generales de actividades.
- D. Horarios para docentes.
- E. Horarios por grupo.
- F. Asignación de direcciones de grupo.
- G. Asignación de Coordinación de Proyectos Pedagógicos.
- H. Distribución de aulas y espacios físicos.

INSTRUMENTOS OPERATIVOS

Se presentan Modelos de formatos para utilizar en distintas Acciones Administrativas.

12. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCION EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

Vinculación directa con las actividades direccionadas con la S:E:M , Instituto Municipal de Cultura

Participación directa con los semilleros inteligentes a través del proyecto tatuando talentos

Vinculación de la Empresa privada y entidades gubernamentales con el Proyecto Pedagógico Productivo a través del **INCUBADORA EMPRESARIAL**

ESTUDIANTIL



INSTITUCION EDUCTIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

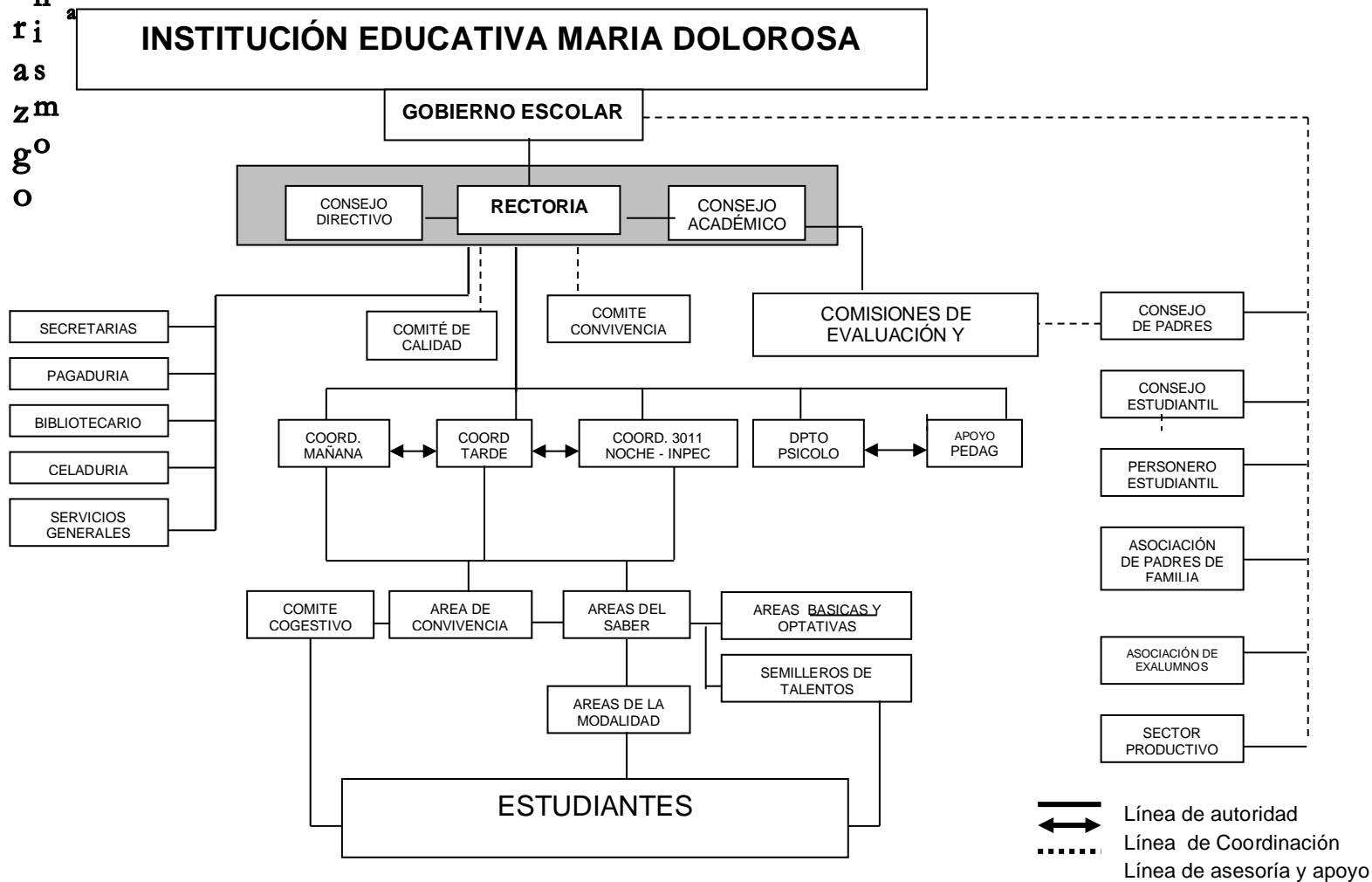
Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

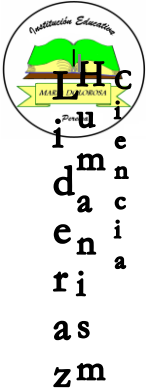
Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

u
i
m
n
a
o
r
i
a
s
z
m
g
o
o

CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN DE LA GESTION





INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

PARTE NÚMERO DOS

1. EDUCACIÓN FORMAL BACHILLERATO DE ADULTOS 3011

La Institución Educativa **MARIA DOLOROSA** ofrece en su jornada Nocturna Educación Formal para Jóvenes y Adultos por ciclos, que corresponden a la agrupación de grados. Es el conjunto de acciones formativas organizadas para atender las necesidades y potencialidades de las personas que no cursaron los niveles y grados durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o que desean suplir y complementar su formación y mejorar sus competencias técnicas y profesionales o validar sus estudios. (Art 2 del 3011)

FINALIDAD INSTITUCIONAL

“ Contribuir a la formación integral de los seres humanos, dotándolos de herramientas que les permitan descubrir y desarrollar sus talentos, potenciar sus capacidades para que se desempeñen con competencias en su cotidianidad; fundamentando su accionar en principios filosóficos, humanistas, científicos éticos y morales acordes con el desarrollo social, político, y cultural que demandan las exigencias de una nueva sociedad”

MISION DE LA INSTITUCION

La **Institución Educativa María Dolorosa** es una entidad de carácter oficial que contribuye a la formación de niños y niñas, jóvenes y adultos fundamentada en principios de un modelo pedagógico humanista que permita potenciar sus talentos y excepcionalidades promoviendo líderes en y para la práctica de la democracia y el desarrollo local, regional y nacional.

VISION DE LA INSTITUCION

La **Institución Educativa María Dolorosa** a 10 años se compromete a prestar un servicio educativo en la modalidad académica y empresarial a niños, niñas, jóvenes y adultos, identificando y fortaleciendo su capacidad de liderazgo, aptitudes y excepcionalidades para un desempeño competente en el campo social, ético, cultural, económico y tecnológico que aporte eficazmente a la construcción de una sociedad democrática, transformadora y productiva.



INSTITUCION EDUCTIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

i
d
e
n
a

2. **OBJETIVO INSTITUCIONAL**

Dimensionar al **SER HUMANO** en la construcción permanente de valores, desde unos **SABERES UNIVERSALES** y un **SABER HACER EN CONTEXTO**, de manera consciente en la vida y para la vida.

g
o

3. **OBJETIVOS GENERALES**

1. Determinar la forma como nuestra Institución alcanzará los fines de la educación colombiana a través de la filosofía y principios institucionales en pro de mejorar la calidad de educación en nuestro plantel.
1. Coordinar acciones conjuntas de la comunidad educativa de manera que desarrolle sentido de pertenencia a la institución.
2. Elaborar proyectos de trabajo organizado que nos permita alcanzar las metas y dar cumplimiento a lo exigido por la Ley General de Educación, 115 de 1994.
3. Adecuar nuestro currículo a las necesidades, intereses y expectativas de nuestra comunidad de influencia.
4. Propiciar el acceso del colectivo carcelario al aprendizaje para facilitar su participación posterior en la sociedad.

4. **OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS**

1. Brindar al estudiante una formación integral, inculcándole valores fundamentales, como: el respeto, la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la responsabilidad, el liderazgo cívico y el amor al deporte.
2. Fomentar el desarrollo de la creatividad, el análisis, la capacidad crítica, incentivar la autoestima con buenos hábitos y grandes valores morales y éticos que forjen sólidamente el respeto por la vida.
3. Impartir una educación integral que le permita al estudiante el logro de sus metas personales y profesionales.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

- 4.2** Rescatar el valor del trabajo comunitario, el servicio social y el liderazgo que en él lleve a la toma de decisiones para el beneficio de la comunidad.
- 5.2** Convertir el colegio en espacio de ciencia y democracia, donde se eduquen ciudadanos que respeten los derechos humanos, ame a su patria y proteja sus recursos.
- 6.2** Desarrollar el sentido de la identidad nacional y el respeto por los símbolos patrios, la igualdad social y la paz.

5. FILOSOFIA:

La constitución y la ley, han reconocido la necesidad de facilitar el ingreso al sistema educativo de las personas que no lo pudieron hacer en los años de niñez, reconociéndoles su derecho a educarse y participar en el desarrollo social.

La Educación de Adultos es el derecho natural de toda persona para adquirir conocimientos, habilidades y destrezas que le faciliten su desarrollo personal integral en cualquier etapa o ciclo de su vida. Siendo que la educación es una actividad propia del ser humano el Estado está en la obligación de propiciarla sin importar la edad de las personas en condiciones de eficiencia, equidad y calidad.

La Institución Educativa María Dolorosa han querido propiciar los espacios para permitir el acceso al sistema educativo a todas aquellas personas que por motivos de orden familiar y social fueron quedando marginados del sistema educativo, ofreciéndoles el Bachillerato Nocturno por ciclos especiales integrados. Incluyendo al sistema las personas encarceladas, reconociéndoles el derecho a aprender.

En este sistema de Ciclos Lectivos Especiales, según la definición del Artículo 11 del Decreto 3011 de 1997, las áreas, asignaturas, temas y logros se funden de tal manera que las diferencias se establecen entre ciclos y no entre grados.

6. MARCO LEGAL

Las normas que amparan en Colombia la Educación de Adultos son las siguientes:

7. DE ORDEN CONSTITUCIONAL

- Donde se reconoce la igualdad de todas las personas.
- El Artículo 5º., establece que el estado reconoce sin discriminación, los derechos inalienables de la persona, uno de los cuales es la educación.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

- El Artículo 27, establece la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación e investigación en cátedra.
- El Artículo 13, sobre igualdad ante la Ley y derecho a gozar, sin discriminación, de los mismos derechos y oportunidades.
- La oportunidad de educarse se ejerce en cualquier momento del ciclo vital.
- El Artículo 67, sobre educación para todos los colombianos en Democracia, Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente y Derechos Humanos.
- El Artículo 70, sobre acceso a la cultura en igualdad de oportunidades.

8. DE ORDEN LEGAL

En lo que se refiere a la Educación de Adultos y Jóvenes en edades superiores a las reguladas para la Educación Formal de Básica y Media.

Ley General de Educación

- Artículo 1º. Derechos de todos a la Educación.
- Artículo 5º. Fines de la Educación.
- Artículo 11 Niveles de la Educación Formal
- Artículo 13 Objetivos comunes a todos y cada uno de los niveles educativos.
- Capítulo 2º del Título III Es la norma básica que permite en Colombia la organización y desarrollo de la Educación de Adultos.
- Artículo 85 Establece que la jornada escolar nocturna se destinará preferiblemente a la Educación de Adultos.

Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994 Reglamentario de la Ley General de Educación en lo pedagógico y organizativo:

- Artículo 4º Sobre Educación Básica para Adultos y personas en condiciones Excepcionales.
- Artículo 5º Sobre Niveles, Ciclos y Grados.
- Artículo 8º Edades de la Educación Obligatoria.
- Artículo 9º Organización de la Educación Media.
- Artículo 14º Componentes del Proyecto Educativo Institucional.
- Artículo 38º Plan de Estudio y excepciones para personas en extra edad y con limitaciones o capacidades excepcionales.
- Artículo 60º Sobre factibilidades de la Educación en Jornada Nocturna.

Resolución 2343 del 5 de Junio de 1996; Sobre Lineamientos Curriculares.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

Decreto 2082 del 18 de Noviembre de 1996, sobre educación para personas con limitaciones o talentos excepcionales, en lo referente especialmente, a los programas de Educación Básica y Media.

Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997, sobre Educación de Adultos. La intención del Decreto es fundamentalmente dar la oportunidad para que los jóvenes y adultos, conservando la calidad del proceso de formación y aprovechando sus experiencias y los conocimientos adquiridos en el cotidiano vivir, puedan en menos tiempo realizar los estudios correspondientes a la educación básica y media.

La Declaración de Hamburgo en la V Conferencia Internacional de educación de adultos reconoce en su artículo 46 el derecho de todas las personas encarceladas a aprender, para ello es necesario propiciar el acceso a los programas educativos, a fin de dar respuestas a sus necesidades y a sus aspiraciones en materia de aprendizaje.

9. DE ORDEN INSTITUCIONAL

El plan decenal de educación, es en el marco de la Ley General de Educación, el compromiso Estatal entre los años 1996 y 2005, con el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la educación, en cuyo panorama de soluciones, está la oferta de la Educación de Adultos como una meta concreta el ofrecer a los Colombianos en edad extraescolar, a través de alternativas distintas a las tradicionales.

Son principios básicos de la Educación de Adultos:

- a. **Desarrollo Humano Integral**, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida.
- b. **Pertinencia**, según el cual se reconoce que el joven o el adulto poseen conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo.
- c. **Flexibilidad**, según el cual las condiciones pedagógicas y administrativas que establezcan deberán atender el desarrollo físico y psicológico del joven



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

i u i

d m n

da oc del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y
e n l a b o r a l .

r i

da s **Participación**, según el cual el proceso formativo de los jóvenes y adultos
z m debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les
g o permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales,
o políticas, científicas y culturales y ser partícipes de las mismas.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la Ley 115 de 1994 el ciclo lectivo especial integrado a que se refiere el artículo 10 del Decreto 3011 es aquel que se estructura como un conjunto de procesos y acciones curriculares organizados de tal modo que integren áreas de conocimiento de duración menor a la dispuesta para los ciclos regulares del servicio público educativo, que permitan alcanzar los fines y objetivos de la Educación Básica y Media de acuerdo con las particulares condiciones de la población adulta.

En la **Institución Educativa María Dolorosa** podrán ingresar a la Educación Básica Formal de Adultos ofrecida en ciclos lectivos especiales integrados:

1. Las personas con edades de 13 años o más que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados (Decreto 3011, Artículo 16).
2. Las personas con edades de 15 años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria (Decreto 3011, Artículo 16).

La Educación Básica Formal para las personas a que se refiere el Artículo 16 de éste Decreto, se desarrollará presencial en la jornada nocturna de 6:30 p.m. a 10:30 p.m., en cuatro (4) ciclos lectivos especiales integrados, cada uno de cuarenta (40) semanas de duración mínima, distribuida en dos (2) períodos semestrales. Con una intensidad horaria diaria de cinco (5) períodos de clases de 45 minutos cada uno de Lunes a Viernes, para un total de ochocientas (800) horas anuales de trabajo en actividades pedagógicas.

La Educación Media Académica se ofrecerá en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados a las personas que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico de dieciocho (18) años o más.

El ciclo lectivo especial integrado de la educación media académica corresponde a un grado de la educación media formal regular y tendrá una duración mínima de veintidós (22) semanas lectivas, distribuida cada uno en un semestre, con una intensidad horaria diaria de cuatro (4) períodos de clases de 55 minutos cada uno de Lunes a Viernes y diez (10) Sábados con la misma intensidad horaria diaria para completar la totalidad de las 22 semanas (Decreto 3011, Artículos 18 y 23).



INSTITUCION EDUCTIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

Los ciclos lectivos especiales integrados se organizarán de tal manera que la formación y los logros alcanzados tengan la siguiente correspondencia con los ciclos lectivos regulares de la Educación Básica y Media así:

1. El primer ciclo, con los grados primero, segundo y tercero. (Alfabetización). Forma parte del ciclo de la Educación Básica Primaria y se propone vincular al adulto al Servicio Público Educativo. Se ocupa esencialmente de la lectura, escritura, matemática básica y cultura propia de la comunidad
2. El segundo ciclo: grados cuarto y quinto.
3. El tercer ciclo: grados sexto y séptimo.
4. El cuarto ciclo: grados octavo y noveno.
5. El quinto ciclo: grado décimo.
6. El sexto ciclo: grado undécimo.

Toda persona que finalice satisfactoriamente todos los ciclos lectivos especiales integrados de la educación básica y media académica de adultos recibirá el título de bachiller (Decreto 3011, Artículo 27).

10. ORGANIZACIÓN CLEI (s) BACHILLERATO 3011

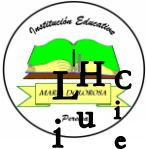
La Institución Educativa atiende la población del Bachillerato 3011 en Jornada Nocturna en la misma Institución y jornada diurna población carcelaria en la cárcel de varones La 40

NOCTURNO: Todos los **CLEI** laboran de Lunes a viernes en 4 periodos de clase dentro de las 6:30 Pm a las 10:30 Pm

DIURNO: Todos los días de lunes a viernes en dos jornada con 10 horas a la semana presenciales y otras diez horas a la semana con actividades extracurriculares. En las instalaciones de la cárcel de Varones la 40 del municipio de Pereira en dos jornadas

MAÑANA 7:00 a 11: a.m. **Básica primaria**
TARDE 1:00 a 5:00 p.m. **Básica secundaria y Media Académica**

CLEI II CLEI III CLEI IV CLEI V CLEI VI



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

11. PLAN DE ESTUDIOS

Es una estrategia para el cumplimiento de nuestra misión y ha considerado en su construcción la realidad sociocultural de la comunidad y las necesidades de los estudiantes como aspiración para ascender en el campo laboral y poder ingresar a la Universidad.

Se da atención a la población encarcelada reconociéndoles el derecho que tienen a aprender;

Proporcionando a todos los presos información sobre los diferentes niveles de enseñanza y formación y acceso a los mismos; y facilitándoles a los mismos el acceso al sistema educativo.

Es necesario resaltar que los jóvenes y adultos aspiran a contar con competencias básicas, ciudadanas y laborales generales que les facilite construir y hacer realidad su proyecto de vida, ejercer la ciudadanía y a la vez les permita consolidar su autonomía e identidad personal y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Este plan de estudios se centra en la formación de competencias básicas que busca estimular un proceso de aprendizaje que sea significativo para los estudiantes, integrando la teoría y la práctica, ya que conecta un determinado conocimiento o habilidad con la diversidad de aplicaciones en un entorno productivo complejo. La formación de competencias laborales generales se hace de manera transversal a las áreas definidas en el plan de estudios, involucrando situaciones y contextos propios del mundo productivo.

Formar las competencias laborales generales en los estudiantes supone crear oportunidades en las cuales las áreas, más allá de desarrollar maestría en ciertos conocimientos, suministran insumos para cumplir propósitos de diverso tipo tales como informar, persuadir, clarificar, explicar cómo funciona algo, hacer recomendaciones, vender ideas, etc. Se hace en el aula y fuera de ella. Se ha querido involucrar la informática, donde el estudiante va a desarrollar habilidades para el manejo del computador utilizando las hojas electrónicas.

En el aula se articula con los contenidos de las áreas mediante proyectos y casos, aprovechando la dinámica propia de la interacción entre los estudiantes y el docente. Fuera del aula, la formación de competencias se integra a las distintas actividades institucionales orientadas a la socialización del conocimiento, la expresión (teatro, danzas, etc.), la vinculación con el entorno (servicio social estudiantil, proyectos comunitarios), la orientación profesional, los días temáticos (el



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

idioma, la ciencia, profesor, agua, etc.), entre otras.

Esto ha exigido cambios profundos en la metodología utilizada y la planeación empleada. La metodología se concreta a través de estrategias pedagógicas basadas en la concepción constructivista del proceso enseñanza – aprendizaje.

El diseño y organización del currículo se ha organizado por:

- Núcleos o unidades temáticas. (Núcleo: conjunto temático interdisciplinario que aborda temas de la realidad y posibilita la aproximación al conocimiento).
- Trabajo en proyectos relacionados con el entorno y vida de los adultos.

En cuanto a la Educación Media, es necesario tener en cuenta que el Decreto 3011 plantea la opción de poder realizar en un año dos ciclos, cada uno de 22 semanas efectivas correspondientes a los estudios de los grados décimo y once. Sin embargo esta opción requiere especial cuidado puesto que es de máxima importancia tener perfectamente definido el criterio de calidad con el cual se respalda la propuesta teniendo en cuenta que si bien es cierto que estos bachilleres tienen condiciones muy especiales de orden laboral; no es menos cierto que están frente a las mismas expectativas y responsabilidades de cualquier bachiller cuando vayan a enfrentar una prueba de tipo ICFES u otra de naturaleza similar.

La evaluación del rendimiento escolar se hace de acuerdo a los lineamientos generales de los procesos curriculares basados en los estándares y el desarrollo de competencias, enmarcado dentro del decreto de evaluación 1290 del MEN.



i
 u
 e
 d
 a
 e
 n
 r
 i
 a
 s
 z
 m
 o
 g
 o
 o

INSTITUCION EDUCTIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

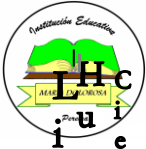
Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

12. MODELO ORGANIZATIVO POR ÁREAS - ASIGNATURAS Y TIEMPOS CALENDARIO "F"

NOMBRE ÁREAS	NOMBRE ASIGNATURA	CLEI II	CLEI III	CLEI IV	CLEI V	CLEI VI
Humanidades Español Lengua Extranjera	Español Gramática.	6	4	4	4	4
	Inglés		2	2	2	2
Matemáticas	Aritmética	6	3			
	Álgebra			3		
	Trigonometría				4	
	Cálculo					4
	Estadística				1	1
Ciencias. Naturales Y Educación Ambiental	C. Naturales	2	2			
	Biología			2		
	Química		2	2	3	3
	Física		1	1	2	2
Educación Estética	Dibujo Artístico					
Educación Física Recreación	Ed. Física y Dep.					
Ciencias Sociales	Historia y Geograf.	2	2	2	2	2
	Filosofía				2	2
	Constitución Nacional	1	1	1		
	Conviv. Ciudadana	1	1	1		
Tecnología e Informática	Informática	2	2	2		
	TOTAL	20	20	20	20	20



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

12. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DE APOYO EN LA ASIGNATURAS DEL BACHILLERATO 3011

I.E. MARÍA DOLOROSA - INPEC (Cárcel de varones la 40)

TRABAJO TUTORIAL:

10 Horas semanales.

OBJETIVO GENERAL: Establecer una estrategia pedagógica-tutorial de acompañamiento y apoyo en las diferentes áreas del saber a los estudiantes matriculados en programa **3011-INPEC** que les permita cumplir con los requerimientos legales establecidos para los diferentes ciclos y niveles en la formación de adultos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1- Diseñar para cada una de las áreas del saber un plan de trabajo pedagógico que comprometa en las actividades extracurriculares el uso de ayudas didácticas (módulos) y la participación de monitores.

2-Dinamizar en las diferentes áreas la aplicación de Instrumentos de evaluación seguimiento y control que permitan a la institución evaluar los avances del programa.

ESTANDARES BASICOS

En las diferentes áreas del conocimiento y de acuerdo a los requerimientos del Ministerio Educación Nacional, en el proyecto se articulan estándares básicos como elementos de profundización específicos y complementarios.

OBJETOS DEL CONOCIMIENTO

La temática general del proyecto se identifica con la malla curricular en las áreas del saber. Articula además los objetos del conocimiento que según el NUEVO MODELO INPEC hacen parte del programa y su fundamento específico es la ley de resocialización del estudiante-interno en reclusión.

METODOLOGIA

El proyecto compromete actividades dirigidas a los estudiantes para realizar en grupos de trabajo y/o de manera individual.

El sistema de Instructores-monitores como recurso profesional dentro de la población interna **INPEC**, permite un acompañamiento directo a los estudiantes garantizando el desarrollo de competencias propias de las diferentes áreas del saber y objetos del conocimiento articulados en al programa .

INTENSIDAD HORARIA

Las diferentes actividades planteadas para cada una de las áreas en los diferentes ciclos y niveles requieren de una atención tutorial de diez (10) horas semanales con



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

participación directa de los docentes y coordinadoras de la Institución y durante todo el semestre escolar.

CLEI II (PRIMARIA)

CIENCIAS SOCIALES

OBJETIVO GENERAL

Profundizar en conceptos y temáticas del orden político, social y cultural de las diferentes sociedades a través de la historia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Poner ejemplos y estrategias para el conocimiento de las diferentes formas en los que se organizan los espacios geográficos, locales, cercanos y lejanos.
- Localización de sociedades en diferentes planos y mapas.
- Analizar maneras en que las personas y grupos usan, organizan y transforman espacios urbanos y rurales en diferentes épocas.

ESTANDARES

- Identifico y explico fenómenos sociales y económicos que permitieron el paso del nomadismo al sedentarismo (agricultura, división del trabajo.)
- Comparo características de los grupos prehispánicos con las características sociales, políticas, económicas y culturales actuales,
- Reconozco la importancia de los aportes de algunos legados culturales, científicos, tecnológicos, artísticos, religiosos en las diferentes épocas.

OBJETO DE CONOCIMIENTOS

.Relaciones sujeto-sociedad. Complejidad II

COMPETENCIAS

- Identificar y explicar fenómenos sociales y económicos que permitieron el paso del nomadismo al sedentarismo.
- Caracterizar los diferentes grupos sociales en las diferentes épocas de la historia,
- Argumentar la importancia de las raíces culturales y demás aspectos que nos han dejado las diferentes culturas.
- Ubicar las diferentes culturas en los distintos ejes geográficos correspondientes.

METODOLOGIA

- Por medio de material cartográfico diverso se permitirá la ubicación de las diferentes culturas,
- Análisis de películas y videos de las diferentes épocas.
- Plenarias en grupo.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

- Lectura de mapas con diferentes culturas.
- Experiencias personales vividas de los estudiantes.
- Realizar comparaciones con la época actual en todos los aspectos. T,L,C

INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Identifico y explico fenómenos sociales y económicos que permitieron el paso del nomadismo al sedentarismo.
- Comparo características de los grupos prehispánicos con el grupo actual.
- Valoro y explico los aportes de los legaos culturales, religiosos, artísticos
- SOS, social que nos dejaron las culturas prehispánicas.

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL

OBJETIVOS GENERALES

- Reconocer la célula como la unidad estructural y funcional de los seres vivos.
- Argumentar sobre los efectos de la herencia en los caracteres de los individuos.
- Diferenciar los distintos niveles de organización de los seres vivos.
- Establecer relaciones entre los componentes del medio y las necesidades de los seres vivos.
- Describir los cambios que sufren los individuos por la influencia de otros seres vivos.
- Identificar los diferentes factores que afectan los ecosistemas.
- Discutir la dinámica de un ecosistema.
- Identificar y nombrar las estructuras que cumplen las funciones vitales en los organismos. Y explicar las adaptaciones de éstas estructuras al medio.
- Describir la manera en que el cuerpo humano capta estímulos y coordina sus actividades.
- Establecer relaciones entre los microorganismos y mi salud.
- Poner en práctica hábitos alimenticios adecuados para mantener la buena salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las partes de la célula.
- Diferencia las características de la célula animal y la célula vegetal.
- Comprender el papel del núcleo celular en la herencia.
- Identificar los distintos niveles de organización de los seres vivos.
- Clasificar los seres vivos en diferentes grupos taxonómicos.
- Establecer la diferencia entre comunidad, ecosistema y medio ambiente.
- Entender la forma como se establecen las cadenas alimenticias.
- Explicar cómo se afecta el equilibrio de los ecosistemas.
- Identifica las partes duras, blandas y liquidas del cuerpo humano.
- Reconoce los cambios del cuerpo humano.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

i
u
i
d
m
n
-
a
e
n
l
a
r
i
a
s
z
m
g
o

- a Justifica el proceso de la respiración, como elemento para la obtención de energía.

r i Realiza actividades prácticas que le permiten comprobar el control automático del cuerpo, sobre la mayoría de sus funciones.

- Identifica las funciones de los órganos que hacen parte del sistema nervioso.

g o Clasifica los alimentos como: energéticos, constructores y reguladores.

ESTÁNDARES

Identifica estructuras de los seres vivos que les permiten desarrollarse en un entorno y que puede utilizar como criterio de clasificación

OBJETOS DE CONOCIMIENTO

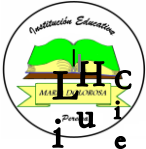
La ciencias y sus formas de comprender y explicar imaginarios de ciencia, practica, producción de verdad, condiciones que produce sobre los sujetos (perspectiva empírico- analítica)

COMPETENCIAS

- Observa y concluye analíticamente acerca de la organización y diferencias de la célula animal y vegetal.
- Explica el porqué de los diferentes grupos de organismos.
- Relaciona los efectos de la acción transformadora del hombre, en el equilibrio de su ambiente.
- Valora la importancia de la conservación y cuidado del medio ambiente.
- Establece conclusiones a partir de las experiencias de la vida cotidiana y de las vividas en el aula de clase.
- Relaciona y argumenta las funciones de los órganos del cuerpo humano.
- Establece las semejanzas y diferencias relacionadas con la herencia entre los miembros de su familia y las personas que lo rodea.
- Explica la necesidad del cuidado e higiene del cuerpo.
- Identifica en su entorno objetos que cumplen funciones similares a los de sus órganos y sustento la comparación.
- Describe la relación existente entre los microorganismos y las enfermedades.

METODOLOGÍA

- Observación de la célula al microscopio.
- Elaboración de un modelo de la célula.
- Visualización de un video con los diferentes tipos de ecosistemas.
- Realización de carteleras explicando la importancia de los niveles energéticos a través de la cadena alimenticia.
- Socialización acerca de los efectos de la herencia sobre los individuos y su comportamiento



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

i u e
d m n
e n i
r i a
a s
z m

- Visualización del cuerpo humano y las funciones de los órganos mediante carteleros y videos.

- Elaboración de juegos y talleres que permitan identificar y relacionar los órganos y sistemas del cuerpo humano.

- Discusión y socialización de conferencias realizadas por personal idóneo

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Trabajo practico.

- Evaluación oral:: Observación, comunicación y explicación de resultados.
- Participación en clases: narración de sucesos; expresión coherente en clase de las prácticas y demás vivencias.
- Presentación de trabajos y evaluación escrita.

LENGUA CASTELLANA

OBJETIVOS GENERALES

- Interpretar Diversos Textos, Descubriendo El Significado De Las Categorías Gramaticales
- Reconocer Los Diferentes Textos E Identificar Párrafos Con La Idea Principal
- Clasificar Textos Según Su Contenido Y Estructura
- Comprender Los Géneros Literarios En Los Diferentes Tipos De Textos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analiza Algunos Textos, Diferenciando Las Categorías Gramaticales.
- Selecciona En Un Párrafo Las Ideas más Importantes.
- Reconoce Diversos Tipos De Textos De Acuerdo A Su Estructura.
- Identifica Los Géneros Literarios Básicos.

ESTANDAR

- Conocimiento de la lengua como sistema de signos, símbolos y reglas que se evidencia a través de las producciones textuales y orales.
- Producción de textos escritos que respondan a diversas necesidades comunicativas

OBJETO DE CONOCIMIENTO

COMPETENCIAS

- Reconoce en un texto dado las diferentes categorías gramaticales
- Identifica en diferentes textos la idea principal y su temática.
- Identifica la intención comunicativa de cada uno de los textos leídos
- Reconoce las características de los distintos géneros literarios a partir de la lectura de diversos textos.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

INDICADORES

Trabajo práctico.

Evaluación oral:: Observación, comunicación y explicación de resultados.

Participación en clases: narración de sucesos; expresión coherente en clase de las prácticas y demás vivencias.

Presentación de trabajos y evaluación escrita.

MATEMATICAS

OBJETIVOS GENERALES

- Reconocer los números de 9 cifras y los escribir en letras y números.
- Identificar los múltiplos de un número y poder hallar el m.c.m.
- Conocer e identifica los divisores de un número, para hallar el m.c.d.
- Identificar y descomponer un número en sus factores primos.
- Solucionar fracciones con las cuatro operaciones

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Leer y escribir números de varias cifras.
- Ubicar los números de acuerdo a su posición.
- Diferenciar los fraccionarios homogéneos y los heterogéneos y seguir el proceso correcto para resolverlos.
- Utilizar correctamente la amplificación y la simplificación en ejercicios con fraccionarios.
- Realizar correctamente operaciones de adición, sustracción, multiplicación y división de fraccionarios.

ESTÁNDARES

- Describir, comparar y cuantificar situaciones con números de más nueve cifras en diferentes contextos.
- Resolver y formular problemas cuya estrategia de solución requieren la aplicación de fraccionarios utilizando las cuatro operaciones básicas.

OBJETO DE CONOCIMIENTO

- Cuerpo y espacio, lógica formal, perspectiva y simetría.
- Economía y uso del dinero

COMPETENCIAS

- Capacidad para construir un número y denominar su ubicación.
- Establece un orden en las fracciones, ascendente y descendente.
- Interpretar las fracciones en diferentes contextos
- Establece conclusiones a partir de las experiencias de la vida cotidiana y de las vividas en el aula de clase.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Trabajo práctico.

Evaluación oral Observación, comunicación y explicación de resultados.

Participación en clases: narración de sucesos; expresión coherente en clase de las prácticas y demás vivencias.

Presentación de trabajos y evaluación escrita.

ÉTICA Y VALORES

OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar un proyecto de reinserción social donde se evidencie los valores trabajados en clase como la solidaridad, justicia, responsabilidad y el respeto.
- Comprender que el resultado de sus acciones afectan directamente a la comunidad que pertenece
- Reconocer la importancia del valor de la solidaridad en su vida diaria y como mejora las relaciones con las personas de su entorno.
- Comprender que al ser servicial con los demás, encuentro mas felicidad al dar que recibir.
- Emplear la solidaridad en los diferentes espacios que nos encontremos (Familiares, sociales, laborales) como muestra de su proyecto de resocialización adecuada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organiza actividades que promueven la vivencia de la justicia y la solidaridad en el establecimiento penitenciario.
- Presenta a través de dibujos y escritos su proyecto formativo y solidario.
- Asume la responsabilidad de construir solidaridad en el ambiente social.
- Conceptualizar en la práctica el sentido de solidaridad.
- Mostrar cambio de actitudes a favor de la solidaridad.
- Mostrar acciones solidarias con todos los miembros de la familia.
- Demostrar actitudes solidarias con sus compañeros, profesores y demás personas que le rodean.

ESTANDAR

Comprende el concepto de solidaridad, y lo aplica en diferentes situaciones cotidianas donde demuestra un verdadero interés por quienes los rodean y por sí mismos.

OBJETO DE CONCOMIENTO

- Examinar las condiciones que provoca la construcción de significados y sentidos identificando experiencias personales relevantes en los modos de comprender la propia existencia



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

COMPETENCIAS

- 1. Determina si el efecto de sus acciones son positivas o negativas para las personas que le rodean y para su propia vida.
- 2. Emplear nuevos hábitos en su vida, que lo fortalecen como una persona dispuesta a cambiar sus debilidades y errores por fortalezas.
- 3. Pone en práctica en su vida el valor de la solidaridad que le permitirá integrarse de forma activa a la sociedad haciendo el bien por los demás y por si mismo.
- 4. Comprende que el egoísmo es una de las razones por las cuales le damos un cambio negativo a la vida y puede llegar a perjudicarnos en nuestras relaciones sociales.
- 5. Asume un papel de persona solidaria, servicial, desinteresada que busca no solo su propia felicidad sino también como contribuir en la felicidad de los demás.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Participación en las actividades de clase.
- Realización de tareas y trabajos.
- Evaluaciones orales y escritas.
- Comportamiento personal en el día a día con sus demás compañeros. Que es la solidaridad?
- Componentes de la solidaridad.
- Implicaciones de la solidaridad.
- Cuando soy solidario.
- clases de solidaridad.
- El servicio fuente de felicidad.
- Que nos impide ser solidarios.
- El egoísmo.
- La inseguridad y sus efectos.: aislamiento, rebeldía, egoísmo, tristeza, soledad, intolerancia, baja autoestima.
- la solidaridad en la familia.

BASICA SECUNDARIA (CLEI III, IV, V, VI)

INGLÉS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar en los estudiantes competencias y habilidades básicas de comunicación en el idioma inglés, mediante ejercicios prácticos que apoyen el proceso educativo y de resocialización de los internos del INPEC, ampliando a su vez el nivel de conocimiento y el manejo de la información de la vida actual.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Utilizar el idioma como instrumento de cultura general y mejoramiento de cada persona en todos los aspectos y manifestaciones de la vida.
- Adquirir el dominio de diferentes estructuras gramaticales y vocabulario acorde con el ciclo y el objeto de estudio planteado en el proyecto educativo del INPEC.
- Comprender textos escritos, relacionados con diferentes temas de interés general y particular, apropiarlos a su experiencia y cotidianidad.
- Producir textos de diferente amplitud plasmando en ellos los conocimientos adquiridos, pensamientos y vivencias.

COMPETENCIAS GENERALES

COMPETENCIA COMUNICATIVA

Desarrollo de habilidades y destrezas en la comunicación de acuerdo a un contexto determinado.

Competencia Lingüística: Aplicación de conceptos gramaticales, ortográficos y semánticos en diversas situaciones.

Competencia Pragmática: Uso funcional de los recursos lingüísticos. Incluye la COMPETENCIA DISCURSIVA, capacidad para organizar oraciones en secuencias y así organizar fragmentos textuales; y COMPETENCIA FUNCIONAL, forma de encadenar los aspectos lingüísticos con situaciones comunicativas reales.

Competencia socio-lingüística: Conocimiento de las condiciones sociales y culturales implícitas en el uso de la lengua. Reconociendo diferentes registros populares, dialectos y acentos.

DISEÑO PARA GUÍA DE TRABAJO

CONTENIDOS

Se trabajarán los contenidos de apoyo relacionados con el plan de asignatura de cada ciclo.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- . Desarrollo de los talleres propuestos.
- . Interpretación de textos escritos.
- . Producción textual.
- . Apropiación del vocabulario.
- . Informes y resúmenes.
- . Aplicación de aspectos gramaticales estudiados.

EVALUACIÓN

Ejercicios orales y escritos.



Test tipo SABER.

Producciones creativas.

ESTRATEGIAS METODÓLOGICAS

- Los aprendizajes significativos son los que favorecen su aplicación en la vida diaria.

- La intervención del profesorado y orientaciones de los instructores ayuda a la interpretación

personal del mundo por parte de los estudiantes.

- El conocimiento individual y personal de cada uno de los miembros nos acerca a conocer la realidad.

- La aceptación y cooperación entre los miembros de la clase favorece la participación en su ámbito personal y social.

- El desarrollo de la creatividad en todos los aspectos del proceso educativo estimula la autoestima y el equilibrio personal.

- Los trabajos de análisis y la reflexión favorecen la adquisición de nuevos conocimientos y el auto aprendizaje.

- Dar a conocer la utilidad de lo aprendido en lo cotidiano y en lo laboral.

- En el ámbito de la educación de adultos existe una gran diversidad en cuanto a las características del alumnado.

- La motivación favorece el aprendizaje.

ACTIVIDADES

- Trabajos en grupo e individuales en grupo.
- Elaboración de informes con los datos recogidos sobre los aspectos de su entorno más próximo.
- Trabajar con vídeos, diapositivas, grabaciones, medios audiovisuales.
- Análisis y comentario de una noticia de actualidad.
- Expresión de la opinión personal de manera lógica y razonable.
- Lectura y producción textual de un tema de interés general.
- Analizar alguno de los últimos descubrimientos que mejorarán la calidad de vida de las personas.
- Expresar de forma razonada su opinión personal.
- Elaboración e interpretación de documentos necesarios para la vida cotidiana
- Elaboración e interpretación de documentos relativos a la vida laboral y académica.
- Utilización de material real y actual, cercano a su experiencia vital: periódicos, vídeos, reportajes TV, etc.
- Introducción por parte del profesor de sus vivencias propias para acercar los contenidos nuevos a los alumnos.
- Resolución de problemas y elaboración de actividades individualmente y en grupo; trabajos, resúmenes, informes...



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

ESTÁNDARES

CICLO III

LECTURA Y COMPRENSIÓN LECTORA.

- Comprendo instrucciones escritas para llevar a cabo actividades cotidianas, personales y académicas.
- Puedo extraer información general y específica de un texto corto y escrito en un lenguaje sencillo.
- Identifico el significado adecuado de las palabras en el diccionario según el contexto.

ESCRITURA

- Describo con frases cortas personas, lugares, objetos o hechos relacionados con temas y situaciones que me son familiares.
- Escribo un texto corto relativo a mí, a mi familia, mis amigos, mi entorno o sobre hechos que me son familiares.

OBJETOS DE ESTUDIO MEN

Preguntas WH

Tiempo presente simple

Tiempo presente progresivo

Pasado de verbo to be

Adjetivos posesivos

Gustos y disgustos.

OBJETO DE ESTUDIO INPEC

La familia y la escuela. Espacios de vida ¿Quiénes somos? ¿De dónde venimos?
Concepciones y herramientas de la comunicación.

CICLO IV

ESTÁNDARES

- Reconozco el propósito de una descripción en textos narrativos de mediana extensión.
- Identifico relaciones de significado expresadas en textos sobre temas que me son familiares.
- Valoro la lectura como una actividad importante para todas las áreas de mi vida.
- Identifico elementos culturales presentes en textos sencillos.
- Escribo narraciones sobre experiencias personales y hechos a mi alrededor.
- Diligencio efectivamente formatos con información personal.

- Organizo párrafos coherentes cortos, teniendo en cuenta elementos formales del lenguaje como ortografía y puntuación.

Objetos de estudio MEN



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

i u i
i m n
d a
e n p
r i
a s
z m
g o
o

- a Uso de expresiones cotidianas como decir el nombre, saludos, despedidas, permisos
- r i Reconocimiento y uso de expresiones gramaticales que se deben utilizar al escribir textos cortos.
- a s Uso de tiempos verbales simples para narrar acontecimientos y situaciones personales.
- z m
- g o Descripción de ocupaciones.
- o Descripción de sus hábitos y rutinas.

OBJETO DE ESTUDIO INPEC

Pensamiento crítico concepciones y herramientas del lenguaje. Análisis del discurso, criticidad, categorización y complejidad.

CICLO V - VI

ESTANDARES

- Identifico palabras clave dentro del texto que me permiten comprender su sentido general.
- Identifico los valores de otras culturas y eso me permite construir mi interpretación de su identidad.
- Valoro la lectura como un medio para adquirir información de diferentes disciplinas que amplían mi conocimiento.
- Analizo textos descriptivos, narrativos y argumentativos con el fin de comprender las ideas principales y específicas.
- Estructuro mis textos teniendo en cuenta elementos formales del lenguaje como la puntuación, la ortografía, la sintaxis, la coherencia y la cohesión.
- Expreso valores de mi cultura a través de los textos que escribo.
- Escribo diferentes tipos de textos de mediana longitud y con una estructura sencilla (cartas, notas, mensajes, correos electrónicos, etc.).
- Escribo resúmenes e informes que demuestran mi conocimiento sobre temas de otras disciplinas.
- Valoro la escritura como un medio de expresión de mis ideas y pensamientos, quién soy y qué sé del mundo.

OBJETOS DE ESTUDIO MEN

- Tiempos Verbales simples para describir situaciones personales.
- Descripción de hechos y situaciones específicas relacionadas con su vida y su entorno.
- Uso de modales de acuerdo a una situación específica.
- Estrategias para hacer resúmenes e informes sobre un tema de interés individual y grupal.
- Lectura de temas técnicos y científicos.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

Ejercicios evaluativos tipo prueba SABER.

OBJETIVO DE ESTUDIO INPEC

Pensamiento crítico concepciones y herramientas del lenguaje. Análisis del discurso, criticidad, categorización y complejidad.

INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOS CICLOS

- Escribe textos cortos empleando los conocimientos adquiridos.
- Comprende textos haciendo referencia a su mundo y experiencia.
- Formula y responde preguntas en diferentes tiempos.
- Establece relaciones de posesión de objetos, personajes y el entorno en textos narrativos.
- Describe con oraciones simples mi rutina diaria y la de otras personas.
- Completa talleres sobre aspectos gramaticales vistos.
- Lee y comprende variedad de textos cortos en forma escrita, identificando palabras e ideas claves.
- Expresa planes a corto y a largo plazo.

INFORMATICA

Los sistemas como ayuda para la educación y la vida.

OBJETIVO GENERAL: generar espacios de trabajo grupal o individual que profundice en el estudiante la capacidad de desarrollar correctamente en el computador talleres, ejercicios y temas previamente orientados por el profesor.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: practicar en el computador ejercicios, talleres y temas ya orientados.

- Desarrollar ejercicios y talleres con ayuda de herramientas ofimáticas.
- Trabajar talleres orientados por el profesor.
- Ejecutar ejercicios de digitación.
- Elaborar guías alusivas a los temas orientados.
- Uso adecuado de los computadores.

INDICADORES DE LOGRO.

- Presentar trabajos exigidos en el área a tiempo y con técnica.
- Elaborar afiches, carteleras y material exigido en el área.
- Socializar trabajos en clase y con sus compañeros.
- Elaborar diferentes documentos usando herramientas de office.
- Digitar correctamente cualquier documento.
- Cumplir con las actividades propuestas para el desarrollo de la clase
- Manejar correctamente los equipos de cómputo los cuida y tiene sentido de pertenencia por ellos.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

i u i

d m n

- a

e n

r i

- a s

z m

g o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

- Plantear ejemplos, ventajas y desventajas de la tecnología en la vida humana

- Comprender la influencia que ha tenido la tecnología en la vida humana.

- Reconocer algunos inventos realizados por el hombre en la medicina, investigación y tecnología.

- Reconocer la importancia del computador y señalar sus partes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Presentación puntual de trabajos, talleres, ejercicios y tareas.
- Respeto y disciplina en el aula con docentes y compañeros.
- Desarrollo de talleres y ejercicios propuestos en clase.
- Manejo adecuado de los equipos.
- Informe de monitores.

CLEI III

Apropiación y uso de la tecnología

ESTÁNDAR

- Analizo y explico las características y funcionamiento de algunos artefactos, productos, procesos y sistemas tecnológicos y los utilizo en forma segura y apropiada.
- Analizo y aplico las normas de seguridad y ergonomía que se deben tener en cuenta para el uso de algunos artefactos, procesos y sistemas tecnológicos (transporte, recursos energéticos, medicamentos, antibióticos, alimentos, productos de aseo, equipos eléctricos)
- Analizo y explico la contribución y el impacto de artefactos, procesos y sistemas tecnológicos
- En la solución de problemas y satisfacción de necesidades (salud, alimentación, transporte).
- Frente a una necesidad o problema, selecciono la mejor alternativa de solución entre diferentes productos, artefactos, procesos y sistemas.
- Tecnológicos, teniendo en cuenta sus características generales, funcionamiento e impacto en el entorno (eficiencia, seguridad, consumo, costo) Utilizo las tecnologías de la información y la comunicación
- Para apoyar mis procesos de aprendizaje y actividades personales.
- En las actividades de aprendizaje busco, selecciono y valido información utilizando diferentes medios tecnológicos .Utilizo editores de texto y gráficos para elaborar mis trabajos.
- Utilizo herramientas y equipos de manera segura para construir modelos, maquetas y prototipos.
- Interpreto gráficos, bocetos y planos que requiero para el uso y la elaboración de artefactos y Productos, así como para el reconocimiento de ciertos procesos y sistemas tecnológicos.



INSTITUCION EDUCTIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

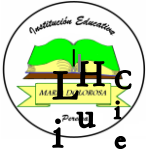
Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

- Realizo representaciones gráficas tridimensionales, en perspectivas isométricas, de ideas y diseños a mano alzada o con herramientas informáticas, que indiquen dimensiones, formas y otras especificaciones necesarias para la comprensión de la representación.
- Ensambo artefactos y dispositivos apoyándome en instrucciones de texto o esquemáticas.
- Utilizo instrumentos para medir diferentes dimensiones físicas, interpreto y represento los resultados.

CONTENIDO:

- *La tecnología a través de la historia.*
- *Introducción a los Computadores*
- Historia de los computadores
- Máquinas precursoras
- Generaciones
- Computadores analógicos y digitales
- Familiarización con los computadores
- Partes de un computador
- La CPU: Su estructura
- Almacenamiento interno de memorias RAM y ROM
- Conceptos: Bit, Byte, Kilobyte, Megabytes, Gigabyte
- Pantalla
- Teclado
- Teclas especiales
- Abreviaturas
- Almacenamiento externo: CD, Memoria.
- Unidad de Disco duro
- Impresora
- Clases de computador
- Distribución de teclado
- Entorno Windows
- Sistemas operativos para computadores: Monousuario y multiusuario
- Lenguajes de programación
- Accesorios: Calculadora, Word Pad y Paint
- Manejo del mouse y teclado
- *El Teclado*
- Analogía entre la máquina de escribir y el teclado de la computadora.
- Partes del teclado
- Posición correcta para escribir frente a la computadora
- *Teclado guía*
- Posiciones de los dedos de la mano en el teclado guía
- Ejercicios con el teclado guía A S D F J K L Ñ
- *Alcances en el teclado*



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

- i u e
- d m n
- a Alcances G H U R
- e n Alcances T O C I
- r i Alcances E B M N y mayúscula derecha
- s Generalidades de Word
- Elementos de la pantalla
- z m La barra de título
- g o Barra de menús
- o Barra de herramientas
- Barra de tareas
- Tareas de edición

CLEI IV

Apropiación y uso de la Tecnología

ESTÁNDAR

- Analizo y explico los principios científicos y leyes en las que se basa el funcionamiento de artefactos, productos, servicios, procesos y sistemas tecnológicos de mi entorno y los utilizo en forma eficiente y segura.
- Identifico principios científicos aplicados en el funcionamiento de algunos artefactos, productos, servicios, procesos y sistemas tecnológicos.
- Identifico y analizo interacciones entre diferentes sistemas tecnológicos (alimentación y salud, transporte y comunicación).
- Reconozco y explico las tecnologías más adecuadas para usarlas en mi hábitat, dependiendo de las características y condiciones de mi entorno.
- Utilizo responsable y eficientemente fuentes de energía y recursos naturales.
- Defiendo con argumentos (evidencias, razonamiento lógico, experimentación) la selección de una manifestación tecnológica para resolver una necesidad o problema.
- Utilizo eficientemente la tecnología en el aprendizaje de otras disciplinas (artes, educación Física matemáticas, ciencias)
- Utilizo responsable y autónomamente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para aprender, investigar y comunicarme con otros en el mundo.
- Desarrollo ayudas multimedia e hipermedia como apoyo a mi proceso de aprendizaje y de comunicación.
- Tomo decisiones argumentadas frente a la utilización de ciertos productos tecnológicos teniendo en cuenta el impacto en el medioambiente, la sociedad y la salud (alcohol, alimentos, artefactos, medicamentos,...)
- Reconozco la importancia del mantenimiento de artefactos tecnológicos utilizados en la vida cotidiana (bicicleta, aparatos eléctricos, artefactos de información y comunicación, elementos de laboratorio, herramientas)



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

ig
o
z
m
a
s
r
i
e
n
d
a

- Utilizo elementos de protección y normas de seguridad para la manipulación de herramientas y equipos de manera segura para construir modelos, maquetas y prototipos.

- Ensamblar sistemas siguiendo instrucciones escritas o esquemáticas.

- Utilizo instrumentos tecnológicos para realizar mediciones e identifico algunas fuentes de error en estas mediciones.

CONTENIDO.

- Energía y electricidad.
- Materiales y construcción.
- Repaso de Digitación
- Ejercicios de aplicación en el teclado
- Ejercicios de velocidad
- Aplicación de la Barra de Herramientas de Word
- Abrir un documento
- Seleccionar texto
- Cambiar el aspecto del texto
- Identificación de fuentes
- Tamaños y Estilos
- Numeración y Viñetas
- Bordes y Sombreado
- Corregir ortografía
- Sinónimos
- Numeración de páginas
- Otras funciones de Word
- Buscar y reemplazar
- Dibujar marcos y líneas
- Inclinar texto
- Plantillas
- Elaboración de documentos
- Nuevos documentos
- Introducir texto
- Deshacer y rehacer operaciones
- Guardar documentos
- La ventana Guardar Como
- Protección de los documentos
- Combinación de Documentos
- Imprimir
- Excel
- Definición
- Cómo Ingresar
- Partes de la Ventana
- Cómo Introducir los Datos



i u i

d m n

- a Qué es un Rango

e n Operaciones Básicas

r i Formateado

- a s Ejercicios Prácticos

- Operaciones Matemáticas

z m Barra de Fórmulas

g o Operaciones: Suma, resta, multiplicación, división, fórmula buscar.

o Ejercicios Prácticos (facturas, nómina y otros)

- Creación de Gráficos

- Crear y modificar gráficos

- Agregar o Eliminar Datos de una Tabla

- Ejercicios Prácticos (gráficos de datos estadísticos de las transacciones de una empresa)

- Filtros, Tablas y Macros

- Ordenar Datos

- Insertar tablas en documentos de texto

- Imprimir

- Elaborar macros

- Clic

- Creación de sopa de letras

- Creación de asociaciones

- Creación de rompecabezas

- Ejercicios de aplicación.

CLEI V, VI

Apropiación y uso de la tecnología

ESTÁNDAR

- Selecciono y utilizo eficientemente, en el ámbito personal y social, artefactos, productos, servicios, procesos y sistemas tecnológicos teniendo en cuenta su funcionamiento, potencialidades y limitaciones.
- Analizo y explico, los objetivos, las limitaciones y posibilidades de algunos sistemas tecnológicos (Transporte, comunicaciones, hábitat, producción industrial, agropecuaria y comercial).
- Analizo y explico los principios de obtención de algunos productos y generación de algunos servicios (Alimentación, salud, vestuario, transporte, vivienda.)
- Frente a un problema o necesidad selecciono entre diferentes opciones tecnológicas de solución, utilizando argumentos basados en criterios de calidad, eficiencia, relación beneficio costo, impacto.
- Identifico las interacciones que se dan entre diversas tecnologías y sus aplicaciones en ámbitos diversos (TICS, robótica, transporte, alimentación, agrícola)



i u i
i m n
d a
e n
r i
a s
z m
g o
o

- Diseño y aplico planes sistemáticos de mantenimiento de artefactos tecnológicos utilizados en la vida cotidiana (bicicleta, aparatos eléctricos, equipos de información y comunicación, elementos de laboratorio, herramientas).
- Investigo y documento algunos procesos de producción y manufactura de productos,
- Analizo críticamente las tecnologías utilizadas, la calidad obtenida y el impacto sobre el entorno.
- Utilizo eficientemente la tecnología en el aprendizaje y la producción en otras disciplinas (artes, educación física, matemáticas, ciencias).
- Promuevo la utilización responsable y eficiente de fuentes de energía y recursos naturales.
- Reconozco algunas tendencias tecnológicas en productos y servicios (TICS, transporte, alimentación).
- Utilizo tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la productividad, eficiencia, calidad y gestión en mis actividades personales, laborales y sociales y en la realización de proyectos colaborativos.
- Utilizo adecuadamente herramientas informáticas de uso común para la búsqueda y procesamiento de información y la comunicación de ideas (hoja de cálculo, editor de página Internet, editores de texto y gráficos, buscadores, correo electrónico, conversación en línea, comercio electrónico,...).
- Actuó teniendo en cuenta normas de seguridad industrial y utilizó elementos de protección en ambientes de trabajo y de producción.
- Utilizo e interpreto manuales, instrucciones, diagramas, esquemas, para el montaje de algunos artefactos, dispositivos y sistemas tecnológicos.
- Utilizo herramientas y equipos en la construcción de modelos, maquetas o prototipos, aplicando normas de seguridad.
- Trabajo en equipo en la realización de proyectos tecnológicos, involucrando herramientas tecnológicas de comunicación.
- Selecciono y utilizo según los requerimientos instrumentos tecnológicos para medir, interpreto los resultados, los analizo y estimo el error en estas medidas.
- Integro componentes y pongo en marcha sistemas informáticos personales siguiendo manuales e instrucciones.
- Selecciono entre sistemas y servicios informáticos de uso personal atendiendo a sus características y las necesidades del usuario.

CONTENIDO:

1.1.1.1.1 Adelantos tecnológicos a través de la historia.

1.1.1.1.2 Presentaciones (Power Point o Star Impress).



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

Definición

Partes de la ventana

Creación de una presentación

Objetos en las presentaciones

Incluir un gráfico de Excel en power o star impress

Animaciones (configurar y transición)

Creación de diapositivas por medio de Plantillas

Imprimir

Visor de Power Point

Usar el visor para elaborar y ejecutar presentaciones

Repaso de Internet

Navegar en Internet

Motores de búsqueda

Que son los hipervínculos

Cómo guardar una imagen

Cómo guardar archivos de texto

Creación de correo electrónico

Enviar y recibir mensajes

Pruebas Icfes en www.icfesinteractivo.gov.co

Access

Elaboro tablas

Consultas

Informes

Dream Weaver

Creación de páginas Web con Dream Weaver

Conceptos básicos

Elaboración de páginas sencillas

Publicación en la página institucional

1.1.1.1.3 Conceptos básicos de Red e Internet

Qué es una red de computadores

Tipos de conexión en red

Qué es Internet

Qué son las direcciones

Navegación en Internet

Creación de correo electrónico

Creación sencilla de páginas Web

Clic

Creación de sopa de letras

Creación de crucigramas

Creación de asociaciones

Ejercicios de aplicación.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

METODOLOGÍA.

Expositiva y teórico practica en la cual Los estudiantes realizaran los talleres y ejercicios usando las salas de sistemas con la que cuenta la sección de educativas del penal. Tiempo 220 horas.

MATEMATICAS

OBJETIVO GENERAL DEL AREA

Aplicar los diferentes conceptos, definiciones y propiedades de los sistemas numéricos en la solución de problemas cotidianos y de su entorno para enriquecer y compartir el crecimiento de su formación intelectual y social, además de su aplicación en otras áreas del saber.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar en los estudiantes la comprensión de los conceptos, procesos y estrategias básicas de la matemática a través de actividades extracurriculares (talleres, guías, documentos de apoyo)
- Utilizar la capacidad analítica que le proporciona la matemática en la solución de problemas de su cotidianidad en actividades grupales.
- Generar en los estudiantes una actitud favorable hacia las matemáticas y estimular en ellos el interés por el estudio mediante ejercicios de aplicación prácticos y contextualizados.

ESTANDARES A PROFUNDIZAR

CICLO III

- Desarrollar habilidades que le permitan razonar lógica, crítica y objetivamente.
- Identificar y utilizar el lenguaje simbólico usado en el área.
- Desarrollar las habilidades en los procedimientos operativos, aritméticos y geométricos.

COMPETENCIAS

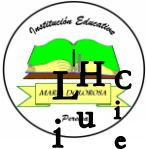
Propositivas, argumentativas

INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Plantea y resuelve problemas con números enteros y racionales.
- Plantea y resuelve operaciones de regla de tres, porcentajes e interés.

CICLO IV

- Manejar los números reales, sus operaciones, relaciones y representaciones.
- Resolver problemas y simplificar cálculos usando propiedades y relaciones de los números reales y operaciones entre ellos.



INSTITUCION EDUCTIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

i
u
e
m
n
d
a
e
n
r
i
a
s
z
m

- Factorizar expresiones algebraicas, solución de ecuaciones y sistemas de ecuaciones lineales, aplicándolo a la solución de problemas de la vida diaria.

- Conocer los triángulos, su clasificación, su semejanza y los diferentes teoremas que están involucrados en estos conceptos.

COMPETENCIAS

o Propositivas, argumentativas

INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Domina las operaciones y relaciones con números enteros y los utiliza en la solución de problemas.
- Aplica las operaciones de los números racionales e irracionales en la solución de problemas de su entorno.
- Factoriza cualquier expresión algebraica utilizando los diferentes casos.
- Resuelve ecuaciones y sistemas de ecuaciones lineales.
- Reconoce el teorema de Pitágoras y lo aplica en la solución de problemas básicos de geometría.

CICLO V

- Dominar operaciones y soluciones de diferentes problemas con los números reales.
- Plantear y solucionar problemas aplicando las funciones trigonométricas.
- Solucionar ejercicios aplicando la ley del seno y coseno.
- Identificar diferentes sistemas de medición de ángulos.

COMPETENCIAS

o Propositivas, argumentativas

INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Soluciona triángulos rectángulos aplicando razones trigonométricas.
- Soluciona triángulos empleando las leyes del seno y del coseno.

CICLO VI

- Dominar los números reales y sus operaciones en la solución de diferentes problemas.
- Identificar el dominio, rango y límite de una función.
- Potenciar un desarrollo claro de los conceptos, procesos y estrategias para resolver problemas.
- Interpretar gráficos estadísticos.
- Calcular la probabilidad de ocurrencia de un evento.

COMPETENCIAS



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

i u i

d m n

- a

e n i

INDICADORES DE DESEMPEÑO

- a s Identifica a partir de una función el dominio el rango y calcula su límite.

- z m Interpreta tablas y gráficos estadísticos.

g o Calcula la probabilidad de un evento dado

METODOLOGIA

- Trabajo por medio de guías.
- Trabajo individual.
- Trabajo en equipo.
- Solución de talleres
- Exposiciones.
- Interés.

EVALUACION

- Puntualidad en la entrega de trabajos.
- Auto corrección de talleres.
- Evaluación individual.
- Evaluación en grupo.
- Evaluación individual (tipo ICFES).

OBJETOS DEL CONOCIMIENTO

Cuerpo espacio. Lógica formal. Perspectiva y simetría en los niveles de complejidad I- II-III-IV. Con una intensidad horaria de 10 horas semanales por grupo.

GUIA PARA TRABAJO INDIVIDUAL EN MATEMÁTICAS

- Resumen diagnóstico de temas tratados en clase (consulta en material elaborado por docentes)
- Solución de problemas de aplicación de las matemáticas de acuerdo a su contexto. (Banco de talleres)
- Proponer y argumentar soluciones a un problema expresando ideas en forma verbal o escrita.

CIENCIAS SOCIALES, POLITICAS, ECONOMICAS Y FILOSOFIA

PRESENTACION:

Conscientes del proceso de cambio que vive la humanidad y por consiguiente nuestra América Latina, se considera que a través de la enseñanza de las Ciencias Sociales, Políticas, Económicas y La Filosofía, la educación debe asumir su compromiso social, que sólo se logrará si hacemos que los educandos tomen conciencia del contexto social e histórico y que, como elementos partícipes de una realidad social, en algunas circunstancias bastante difícil, participen en la



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

constitución y desarrollo de un orden social mejor, donde prime el deseo socializador de cada uno de los estudiantes en todos los clei, para que en la medida de ese conocimiento analítico y crítico busquen alternativas y planteen soluciones a las problemáticas actuales de su entorno, su país y el mundo.

Las ciencias sociales estudian el origen y el desarrollo de la sociedad en su tiempo y espacio. Estas tienen un proceso de comprensión, argumentación, interpretación y socialización de los hechos humanos y en constante proceso de relación y comunicación del hombre y de la mujer con sus semejantes y con la naturaleza.

Hacerle a cada estudiante del INPEC parte del proceso de desarrollo social, y que cada uno es parte de la solución y no del problema, reconocer que lo importante no es caer sino saberse levantar.

OBJETIVO GENERAL:

- Desarrollar habilidades para identificar, analizar, comprender y evaluar teorías, conceptos y argumentos utilizados en los estudios de la sociedad y su pensamiento a través del tiempo y del espacio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reconocer y valorar que existen diferentes actitudes y opiniones en el estudio y desarrollo de las sociedades.
- Analizar diferentes textos sociales y filosóficos.
- Generar alternativas de solución a diferentes problemáticas a través del diálogo.
- Usa diferentes fuentes para obtener información.

ESTÁNDARES CLEI III

- Reconocer características de la Tierra que explican porque es un planeta.
- Utilizar coordenadas, convenciones y escala para trabajar con mapas y planos de experimentación.
- Describir características de la organización social, política y económica de una cultura y época determinada.
- Comparar legados culturales (científico, tecnológico, artístico, religioso) de diferentes grupos culturales y reconocer su impacto en la actualidad.
- Establecer relaciones entre diferentes culturas y sus épocas.

ESTÁNDARES CLEI IV

- Identifica y tiene en cuenta los diversos aspectos que hacen parte de los fenómenos de estudio como ubicación geográfica, evolución histórica, organización política, económica, social y cultural.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

i u e
d m n
e n i
r i a
s
z m

- Formula preguntas acerca de los hechos políticos, económicos, sociales y culturales y plantea soluciones lógicas.

- Organiza la información utilizando cuadros, gráficas principalmente.

- Identifica algunos procesos que tuvieron lugar en el mundo en el siglos XVIII, XIX y XX y los comparo con Colombia.

ESTÁNDARES CLEI V

- Comprende que la filosofía es una actividad común y necesaria
- Da aplicación y significado a las herramientas y criterios filosóficos.
- Comprende a partir de argumentos los problemas relativos a la naturaleza, el ser y Dios.
- Se reconoce como un ser en continuo cambio, con cualidades y defectos pero con la opción de mejorar cada día.

ESTÁNDARES CLEI VI

- Comprender los pensamientos y aportes de los diferentes filósofos de la edad antigua, moderna y actual.
- Analizar los aportes de las corrientes filosóficas al desarrollo del ser humano.
- Se reconoce como un ser en continuo cambio, con cualidades y defectos pero con la opción de mejorar cada día.

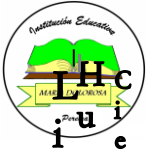
OBJETOS DEL CONOCIMIENTO

CLEI III

- El universo y la tierra y el Hombre.
- Las Civilizaciones antiguas
- Generalidades de Europa
- El Renacimiento.

EJES TEMÁTICOS:

- Origen del Universo, Galaxias y Vía Láctea. Sistema solar y planetas
- El camino de la vida del hombre a través del tiempo y del espacio.
- Movimiento, composición y relieve de la Tierra.
- Los mapas
- Clima, vegetación e hidrografía de la Tierra.
- La historia de la humanidad: edad y modos de producción.
- Historia de Mesopotamia: Organización política, social y económica.
- Historia de Egipto: Organización política, social y económica.
- Historia de China e India: Organización política , social y económica.
- Ubicación geográfica y astronómica.
- Relieve europeo, accidentes costeros hidrografía europea, mares, lagos, ríos, islas División política de Europa y economía Regiones europeas.
- Origen y desarrollo del renacer de la cultura griega y latina.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

CLEI
- La sociedad renacentista en educación, ciencia, política y arte.

CLEI^a

- Geografía física y política de Asia y África.

- Las revoluciones del siglo XVIII-XIX-XX

- Geografía de América y Colombia

- Desarrollo económico y cultural de Colombia y el mundo en el siglo XX

**O
EJES TEMÁTICOS:**

- Posición astronómica, geográfica y relieve de Asia y África.
- Hidrografía, regiones y clima de Asia y África.
- División política
- Síntesis económica de Asia y África y su importancia en el contexto mundial.
- Revolución francesa, contexto geográfico e histórico de la revolución francesa.
- La economía, la sociedad, el hombre y la cultura en la revolución industrial y su contexto geográfico.
- Posición astronómica y geográfica de América y Colombia Relieve, climatología, hidrografía.
- Diferencias y semejanzas entre la economía de Norte América , América latina y Colombia
- Regiones naturales de América y de Colombia.
- El mundo a comienzos del siglo XX
- Imperialismo, neocolonialismo y nacionalismo
- Escenarios políticos de la primera década del siglo XX.
- La primera guerra mundial
- La revolución rusa
- Segunda Guerra Mundial.
- El fascismo, el nazismo y la crisis en 1929
- La población colombiana a comienzos del siglo XX
- Actualidad política, económica y social de Colombia a principios del siglo XXI.

CLEI V

- La Filosofía.
- Conocimiento y Ciencia.
- La realidad.
- La Razón.

EJES TEMÁTICOS:

- Introducción a la Filosofía.
- Métodos de la filosofía.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

i u i

d m n

- a La Lógica

e n Gnoseología y Epistemología.

r i Naturaleza, Cosmos y Ontología.

- a s Reflexiones.

CLEI VI

g^o Filosofía en la Edad Antigua.

o Filosofía en la Edad Medía.

- Filosofía Edad Moderna Siglo XIX.

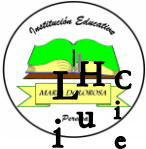
- Filosofía contemporánea y últimas corrientes filosóficas.

EJES TEMÁTICOS:

- Presocráticos Filosofía Helenística, Filosofía Clásica
- Patrística, Filosofía Árabe y Judía.
- Política, Revolución religiosa, Revolución científica, Racionalismo, Empirismo, ilustración, Dialéctica, Positivismo, Utilitarismo, Vitalismo, Historicismo.
- Fenomenología y Existencialismo Filosofía de habla hispana y latinoamericana, Filosofía Analítica.
- Reflexiones de la cotidianidad.

INDICADORES CLEI III.

- Distinguir los elementos constitutivos del universo, galaxias, nebulosa, estrella y sistema planetario.
- Identificar los factores que propiciaron la vida en la Tierra.
- Identificar los elementos de la Tierra: Atmósfera, Hidrosfera, Litosfera, Clima y Vegetación.
- Elaborar y entender mapas y gráficos de representación.
- Identificar los hechos más importantes de la historia de Mesopotamia, Egipto, China e India.
- Diferenciar los aspectos económicos más sobresalientes de las civilizaciones antiguas.
- Destacar los principales elementos de la organización social de las antiguas civilizaciones.
- Analizar la organización política de las antiguas civilizaciones y su influencia en la historia de la humanidad.
- Ubicar geográficamente y astronómicamente a Europa.
- Localizar los principales sistemas montañosos y accidentes costeros de Europa, señalar en un mapa los principales vertientes hidrográficas, mares, islas de Europa.
- Ubicar en un mapa la división política de Europa y da sus características.
- Identificar los hechos más importantes del desarrollo del renacimiento, sus aportes a la cultura universal



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

CLEI IV.

- Localizar correctamente en el mapa los países y capitales de Asia y África.
- Establecer diferencias y semejanzas físicas entre Asia y África.
- Establecer diferencias económicas, culturales entre Asia y África.
- Identificar los hechos más importantes del proceso de la revolución francesa e industrial.
- Establecer la ubicación astronómica y geográfica de Colombia y América.
- Señalar en un croquis mudo de América sus países.
- Valorar el proceso histórico de independencia y desarrollo de Colombia.
- Identificar los hechos más importantes acaecidos en Colombia y el mundo en el siglo XX y XXI.

CLEI V.

- Comprender el origen e importancia de la filosofía.
- Identificar los diferentes métodos de la filosofía.
- Desarrollar y utilizar criterios de razonamiento lógico.
- Interpretar, analizar y proponer argumentos que fortalecen el pensamiento humano.
- Conocer las diferentes teorías que la filosofía ha generado para explicar el origen, la constitución y finalidad del cosmos y del hombre.
- Argumentar la correlación del ser y el devenir para explicar la realidad.
- Emitir juicios de valor respecto a la dimensión filosófica, buscando la verdad y la razón.

CLEI VI.

- Explicar los principales pensamientos de las escuelas presocráticas.
- Identificar los conceptos y planteamientos de los principales filósofos griegos.
- Relacionar algunos planteamientos de la filosofía helenística y su aporte a la cultura universal.
- Hacer una disertación coherente y argumentada sobre las concepciones filosóficas antiguas.
- Reconocer la importancia de la razón para buscar la verdad de las cosas.

METODOLOGIA

- Análisis y aplicación de textos, documentos, módulos y gráficos..
- Lectura e interpretación de mapas
- Transversalización con otras áreas del conocimiento.
- Confrontación de opiniones y puntos de vista
- Observación sistémica, interactividad.
- Autorreflexiones.
- Análisis de las producciones de los estudiantes.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal
Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

i
m
d
e
r
a
s
z

- a Revisión del cuaderno de clases.

e n Exposiciones, producciones e intercambio de preconceptos.

r i Entrevistas.

- Mesas redondas.

- Dialogo informal

RECURSOS

o Profesores de la asignatura.

- Módulos, textos

- Tics

- Estudiantes **CLEI III-IV-V-VI**

- Normatividad vigente.

CIENCIAS NATURALES

OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar una herramienta teórica que le permita a los estudiantes mejorar sus competencias en el área de las ciencias naturales.
- Contribuir a la estructuración de un pensamiento crítico de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Complementar la formación teórica de los estudiantes, impartida durante la jornada presencial
- Fortalecer en el estudiante sus capacidades para su desarrollo autónomo
- Orientar al estudiante para la búsqueda de espacios y herramientas que le permitan relacionar y cuestionar los conceptos adquiridos en la teoría y en la práctica de las diferentes ramas de las ciencias naturales

ESTANDARES A PROFUNDIZAR

CLEI III



INSTITUCION EDUCTIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

Me aproximo al conocimiento científico natural	Manejo conocimientos propios de las ciencias naturales			Desarrollo compromisos personales y sociales
	Entorno vivo	Entorno físico	Ciencia, tecnología y sociedad	
Busco información en diferentes fuentes.	Explico el origen del universo y de la vida a partir de varias teorías.	Explico el modelo planetario desde las fuerzas gravitacionales.	Identifico factores de contaminación en mi entorno y sus implicaciones para la salud.	Identifico y acepto diferencias en las formas de vivir, pensar, solucionar problemas o aplicar conocimientos.
Analizo si la información que he obtenido es suficiente para contestar mis preguntas o sustentar mis explicaciones.	Establezco las adaptaciones de algunos seres vivos en ecosistemas de Colombia.	Explico las consecuencias del movimiento de las placas tectónicas sobre la corteza de la Tierra.	Identifico recursos renovables y no renovables y los peligros a los que están expuestos debido al desarrollo de los grupos humanos.	Cumplo mi función cuando trabajo en grupo y respeto las funciones de las demás personas.
Persisto en la búsqueda de respuestas a mis preguntas.	Justifico la importancia del agua en el sostenimiento de la vida.	Explico cómo un número limitado de elementos hace posible la diversidad de la materia conocida.	Reconozco los efectos nocivos del exceso en el consumo de cafeína, tabaco, drogas y licores.	Respeto y cuido los seres vivos y los objetos de mi entorno.

CICLO IV

Me aproximo al conocimiento científico natural	Manejo conocimientos propios de las ciencias naturales			Desarrollo compromisos personales y sociales
	Entorno vivo	Entorno físico	Ciencia, tecnología y sociedad	
Saco conclusiones de los experimentos que realizo, aunque no obtenga los resultados esperados.	Analizo las consecuencias del control de la natalidad en las poblaciones.	Relaciono las diversas formas de transferencia de energía térmica con la formación de vientos.	Identifico la utilidad del ADN como herramienta de análisis genético.	Me informo para participar en debates sobre temas de interés general en ciencias.
Persisto en la búsqueda de respuestas a mis preguntas.	Formulo hipótesis acerca del origen y evolución de un grupo de organismos.	Explico el principio de conservación de la energía en ondas que cambian de medio de propagación.	Comparo información química de las etiquetas de productos manufacturados por diferentes casas comerciales.	Tomo decisiones sobre alimentación y práctica de ejercicio que favorezcan mi salud.
Propongo y sustento respuestas a mis preguntas y las comparo con las de otras personas y con las de teorías científicas.	Comparo diferentes teorías sobre el origen de las especies.	Reconozco y diferencio modelos para explicar la naturaleza y el comportamiento de la luz.	Indago sobre avances tecnológicos en comunicaciones y explico sus implicaciones para la sociedad.	Respeto y cuido los seres vivos y los objetos de mi entorno.



INSTITUCION EDUCTIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

CL EN VI

ri

Me aproximo al conocimiento científico natural	Manejo conocimientos propios de las ciencias naturales			Desarrollo compromisos personales y sociales
	Entorno vivo. Procesos biológicos	Entorno físico. Procesos químicos y físicos	Ciencia, tecnología y sociedad	
Establezco diferencias entre modelos, teorías, leyes e hipótesis.	Busco ejemplos de principios termodinámicos en algunos ecosistemas.	Realizo cálculos cuantitativos en cambios químicos.	Analizo el desarrollo de los componentes de los circuitos eléctricos y su impacto en la vida diaria.	Reconozco que los modelos de la ciencia cambian con el tiempo y que varios pueden ser válidos simultáneamente.
Busco información en diferentes fuentes, escojo la pertinente y doy el crédito correspondiente.	Identifico y explico ejemplos del modelo de mecánica de fluidos en los seres vivos.	Establezco relaciones entre campo gravitacional y electrostático y entre campo eléctrico y magnético.	Explico el funcionamiento de algún antibiótico y reconozco la importancia de su uso correcto.	Me informo para participar en debates sobre temas de interés general en ciencias.
Relaciono mis conclusiones con las presentadas por otros autores y formulo nuevas preguntas.	Relaciono los ciclos del agua y de los elementos con la energía de los ecosistemas.	Relaciono voltaje y corriente con los diferentes elementos de un circuito eléctrico complejo y para todo el sistema.	Verifico la utilidad de microorganismos en la industria alimenticia.	Me informo sobre avances tecnológicos para discutir y asumir posturas fundamentadas sobre sus implicaciones éticas.

METODOLOGÍA

El docente realizará una presentación de los temas a desarrollar, así como los módulos que contienen la teoría y las prácticas, aclarando las inquietudes que se presenten, tiempos a usar, material de apoyo.

Los estudiantes recibirán guías debidamente elaboradas, las cuales deben ser desarrolladas en forma individual o grupal acorde a las instrucciones contenidas. Es importante notar que el aprendizaje es de forma autónoma y por lo tanto se deben realizar talleres, consultas y profundizaciones de los diferentes temas con el fin de alcanzar los logros propuestos. Se promoverá la conformación de grupos de trabajo orientados por los instructores o monitores para generar debate, discusión sobre los diferentes temas y llegar a conclusiones en forma general y consensuada.

Se generaran los espacios adecuados para responder a las dudas o inquietudes de los estudiantes suscitados por los temas trabajados.

Al final de cada módulo se calificarán las diferentes actividades como talleres, trabajo individual, trabajo grupal, foros de discusión a la par con las desarrolladas en las horas presenciales, dando una nota final para cada asignatura del área, todo



INSTITUCION EDUCTIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

lo anterior siempre acorde al sistema de evaluación de la institución educativa María Dolorosa.

Para el desarrollo de la metodología anterior, se cuenta con ayudas didácticas como:

z^m Módulos

g^o Libros

o Revistas

- Textos

- Diccionarios

- Enciclopedias impresas

- Enciclopedia digital Encarta

- Videos y películas

- Equipos audiovisuales

- Proyector o videobeam

GUIA PARA TRABAJO INDIVIDUAL

- Tema a tratar
- Análisis y comprensión de lectura
- Elaboración de mapa conceptual o mental
- Consulta de palabras desconocidas
- Análisis de ejemplos presentados
- Consultas de profundización
- Análisis y desarrollo de ejercicios propuestos
- Test de evaluación tipo pruebas saber



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

i
u
i
e
m
n
d
a
c
e
n
a
r
i
a
s
z
m
g
o
o

MANUAL DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL ORGANO:

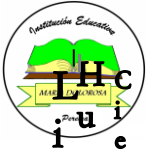
Consejo Directivo

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA:

**Secretaría de Educación
Municipal**

5.1 FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución y que no sean competencia de otra autoridad.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del Plantel educativo.
3. Adoptar el reglamento de la Institución, de conformidad con las normas vigentes.
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
6. Aprobar el plan anual de actualización del personal de la Institución presentado por el Rector.
7. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del Plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos:
9. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución educativa.
10. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno.
11. Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Institución.
12. Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
13. Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
14. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones educativas.
15. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos y,
 1. Darse su propio reglamento.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

DENOMINACIÓN DEL ORGANO:

Consejo Académico

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA:

z m

5.2 **FUNCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO.**

1. Organizar y orientar la acción pedagógica del centro educativo.
2. Designar docentes para los respectivos Comités de evaluación y Promoción.
3. Organizar y ejecutar la evaluación Institucional.
4. Presentar al Consejo Directivo el Cronograma Institucional
5. Analizar y determinar la situación académica de cada uno de los estudiantes, en particular de aquellos que necesitan mayor compromiso Institucional.

DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Rector

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA:

**Secretaría de Educación
Municipal**

CANTIDAD DE CARGOS:

1

5.4 **FUNCIONES DEL RECTOR.**

El Rector es la primera Autoridad administrativa y docente del Plantel. Tiene la responsabilidad de lograr la oferta por parte de la Institución de los servicios educativos adecuados, para que el educando alcance los objetivos educacionales.

De él depende tanto el Coordinador Académico como el de Disciplina y los responsables de los servicios administrativos y de bienestar.

La Ley 715 de Diciembre 12 del 2001 replantea las funciones, a saber:

Artículo 10º Funciones del Rectores o Directores.

El Rector o Director de las Instituciones educativas públicas que serán designados por concurso, además de las funciones señaladas en otras normas, tendrá las siguientes:

1. Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la Comunidad Educativa.
2. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

3. Representar el Establecimiento ante las autoridades educativas y la Comunidad Escolar.
4. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución.
5. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos Inter-institucionales para el logro de las metas educativas.
6. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la Secretaría de Educación Distrital, Municipal Departamental o a quien haga sus veces.
7. Administrar el personal asignado a la Institución en lo relacionado con las Novedades y los permisos
8. Distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docente y en su Selección definitiva.
9. Distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes, Directivos docentes, administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
10. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos Docentes y administrativos a su cargo.
11. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno Disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
12. Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
13. Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
14. Responder por la calidad de la prestación del servicio de su Institución.
15. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
16. Administrar el Fondo de Servicio Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente Ley.
17. Publicar una vez al semestre, en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y carga docente de cada uno de ellos.
18. Las demás que le asigne el Gobernador o Alcalde para la correcta prestación del servicio educativo,

Parágrafo 1º. El desempeño de los rectores y directores será evaluado anualmente por el Departamento, Distrito o Municipio, atendiendo al reglamento que para tal fin expida el Gobierno Nacional. La no aprobación de la evaluación en dos años consecutivos implica el retiro del cargo y el regreso al ejercicio de la docencia en el grado y con la asignación salarial que le corresponde en el escalafón.

DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Coordinador de Convivencia y



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA:
CANTIDAD DE CARGOS:

Académico
Rectoría
2

5.5 FUNCIONES DEL COORDINADOR ACADEMICO

El Coordinador Académico depende del Rector del Plantel. Le corresponde la Administración académica de la Institución y bajo su dependencia están los Jefes de Departamento y por relación de autoridad funcional, los profesores.

Son funciones del Coordinador Académico.

1. Participar en el Consejo Académico, en el Comité de Evaluación y Promoción y en los que sea requerido.
2. Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación Institucional.
3. Dirigir la planeación y programación académica, de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
4. Organizar a los profesores por departamentos de acuerdo a las normas vigentes y coordinar sus acciones para el logro de los objetivos.
5. Coordinar la acción académica con la administración de alumnos y profesores.
6. Establecer canales y mecanismos de comunicación.
7. Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.
8. Dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones para mejorar la retención escolar.
9. Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases del Plantel, en colaboración con los jefes de departamento y el Coordinador de Disciplina, presentarlos al Rector para su aprobación.
10. Fomentar la investigación científica para el logro de los propósitos educativos.
11. Administrar el personal a su cargo de acuerdo a las normas vigentes.
12. Rendir periódicamente informe al Rector del Plantel sobre el resultado de las actividades académicas.
13. Presentar al Rector las necesidades de material didáctico de los departamentos.
14. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
15. Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

5.6 FUNCIONES DEL COORDINADOR DE DISCIPLINA

El coordinador de Disciplina depende del Rector. Le corresponde administrar profesores y estudiantes.

Son funciones del Coordinador de Disciplina:

1. Participar en el Consejo Académico, en el Comité de Convivencia administración de alumnos y en otros que sea requerido.
2. Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación Institucional.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

3. Dirigir la planeación y programación de la administración de alumnos y profesores de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
4. Organizar las direcciones de grupo para que sean las ejecutoras inmediatas de la administración de los alumnos.
5. Coordinar la acción de la unidad a su cargo con la Coordinación Académica, servicios de bienestar, padres de familia y demás estamentos de la Comunidad Educativa.
6. Establecer canales y mecanismos de comunicación.
7. Supervisar la ejecución de las actividades de su dependencia.
8. Colaborar con el Coordinador Académico en la en la distribución de asignaturas y elaboración del horario general de clases del plantel.
9. Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores y alumnos.
10. Administrar el personal a su cargo de acuerdo a las normas vigentes.
11. Rendir en forma periódica al Rector del Plantel sobre actividades de su dependencia.
12. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
13. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Psico-orientadora.
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA: Rectoría
CANTIDAD DE CARGOS: 1

5.7 FUNCIONES DEL PSICO=ORIENTADOR ESCOLAR O CONSEJERO

El orientador Escolar o Consejero depende del Rector del Plantel. Le corresponde facilitar a los alumnos y demás estamentos de la Comunidad educativa a identificar sus características y necesidades personales y sociales para que tomen sus decisiones conscientes y responsablemente, creando así un ambiente que estimule el rendimiento escolar y la realización personal.

Son funciones del Orientador Escolar.

1. Participar de los comités en los cuales sea requerido.
2. Participar en la planeación del currículo.
3. Planear y programar en colaboración con los Coordinadores las actividades de su dependencia, de acuerdo con los criterios establecidos por la dirección del Plantel.
4. Coordinar su acción con los demás servicios de bienestar.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

5. Orientar y asesorar a docentes, alumnos y padres de familia sobre la interpretación y aplicación de la filosofía educativa del Plantel.
6. Atender los casos especiales de comportamiento que se presenten en el Plantel.
7. Elaborar y ejecutar los programas de exploración y orientación vocacional.
8. Colaborar con los docentes en la orientación de los estudiantes proporcionales los percentiles y el material socio gráfico.
9. Colaborar con los Coordinadores para ayudar a solucionar problemas de tipo académico y disciplinario.
10. Organizar y orientar a los estudiantes para la realización de las pruebas de ICFES u otras de similar importancia.
11. Programar y ejecutar actividades tendientes a formar dirigentes,
12. Realizar investigaciones tendientes al mejoramiento del proceso educativo.
13. Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas y presentar oportunamente los informes al Rector del Plantel.
14. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
15. Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Director de Grupo
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA: Rectoría
CANTIDAD DE CARGOS: 1

5.8 FUNCIONES DEL TITULAR O DIRECTOR DE GRUPO.

Los titulares o Directivos de grupo, son docentes asignados por el Rector o los Directivos Docentes encargados de la organización curricular, para orientar los procesos académicos y de convivencia escolar; establecer pautas de orientación y seguimiento a los estudiantes de su grupo y establecer nexos de comunicación entre estudiantes, docentes, padres de familia y Directivos Docentes, para generar estrategias conducentes al buen desempeño de los estudiantes asignados a su grupo.

Son funciones de los Titulares.

1. Elaborar un inventario de los elementos existentes en los salones donde funcionará el curso a su cargo, indicando el estado en que se encuentran y la cantidad de cada uno de ellos, tanto al comenzar, como al terminar el año escolar y entregarlo oportunamente al Rector o al Coordinador asignado para tal fin.
2. Participar en el planeamiento y programación de la administración de alumnos, según sean sus condiciones socio económicas y características personales.
3. Ejecutar el programa de inducción de los alumnos del grupo confiado a su
4. dirección.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

5. Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimiento a sus efectos en los estudiantes.
6. Orientar a los alumnos en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento académico en Coordinación con los servicios de bienestar.
7. Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los alumnos y lograr en coordinación con otros estamentos las soluciones más adecuadas.
8. Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes, para coordinar la acción educativa.
9. Diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los alumnos del grupo a su cargo.
10. Participar en los programas de bienestar para los estudiantes del grupo a su cargo.
11. Rendir periódicamente informe de las actividades y programas relacionados con su cargo a los Coordinadores del Plantel.
12. Entregar los informes académicos y de comportamiento a los padres de familia de acuerdo a las fechas programadas en el Cronograma de Actividades o cuando sean requeridos.
13. Participar activamente en todas aquellas actividades en donde su grupo esté representado.

DENOMINACIÓN DEL CARGO:
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA:
CANTIDAD DE CARGOS:

Profesor de asignatura.
Rectoría
40

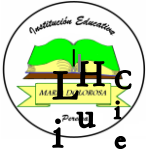
5.9 FUNCIONES DE LOS DOCENTES

Son funciones de los Docentes:

1. Participar en la elaboración del planteamiento y programación de actividades del área respectiva.
2. Programar, organizar y evaluar las actividades de enseñanza, aprendizaje de asignaturas o proyectos a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación en el ámbito de área y compromisos institucionales.
3. Dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad y darles ejemplo formativo.
4. Participar en el desarrollo de actividades complementarias cuando le sea asignada esta función.

DENOMINACIÓN DEL ORGANO:
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA:

Representante de los estudiantes



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

El Representante de Curso en el Consejo de Estudiantes y vocero de sus compañeros de aula, es elegido democráticamente en cada curso, en la segunda semana de clases del año lectivo.

5.10^o FUNCIONES DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

Son funciones del Representante de los Estudiantes:

1. Representar a los alumnos ante el Consejo Directivo, asistiendo puntualmente a las reuniones y rindiendo informe de las mismas a los estudiantes.
2. Presentar al Consejo Directivo incentivos para beneficio de los compañeros y la Institución en los aspectos relacionados con:
 - Manual de Normas de Convivencia
 - Organización de las actividades curriculares
 - Fomento y práctica de los valores humanos.
 - Relaciones interpersonales.
 - Organización y funcionamiento del Consejo Estudiantil
 - Mantenimiento y cuidado de la planta física

DENOMINACIÓN DEL ORGANO:

Personero de los Estudiantes

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA:

5.11 FUNCIONES DEL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

El personero será un estudiante del grado once, elegido mediante elección democrática y participativa, por todos los estudiantes del Plantel, en votación secreta, organizada por el Departamento de Ciencias Sociales.

Son funciones del Personero.

1. Promover el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes estudiantiles en la Constitución Política en las leyes vigentes en este Manual.
2. Recibir y evaluar los reclamos presentados por los alumnos sobre lesiones a sus derechos y las formuladas cualquier persona de la Comunidad, por incumplimiento de los deberes de los alumnos.
3. Asistir a las reuniones del Consejo Directivo cuando la necesidad lo requiera.
4. Apelar ante el Consejo Directivo sus decisiones respecto a las peticiones presentadas por los estudiantes.
5. Finalizar las reuniones del Consejo de Estudiantes.
6. Rendir informe bien sea al Consejo de Estudiantes, al Consejo Directivo, o bien a ambos de los aspectos negativos y positivos, que merezcan tenerse en cuenta para la formación de la Comunidad.
7. Asistir puntualmente a las reuniones del Consejo de Estudiantes.



INSTITUCION EDUCTIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

DENOMINACIÓN DEL ORGANO:

Representante de Curso

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA:

5.12^m FUNCIONES DEL REPRESENTANTE DE CURSO.

El Representante de Curso en el Consejo de Estudiantes y vocero de sus compañeros de aula, elegido democráticamente en cada curso en la segunda semana de clases del año lectivo.

Son funciones del Representante de Curso:

1. Colaborar con el Director de Curso en la administración del grupo en todos los aspectos.
2. Controlar a los alumnos del curso para permanecer en el sitio correspondiente a las actividades desarrolladas.
3. Solicitar comedidamente la colaboración de sus compañeros para lograr el efectivo cumplimiento de sus funciones y la buena marcha del curso.
4. Reportar al Director de Curso y a los profesores la ausencia de sus compañeros.
5. Fomentar los buenos modales entre sus compañeros y evitar comentarios y actitudes que lesionen a la persona, para pretender una educación integral.
6. Llevar la vocería de sus compañeros ante el Director de Curso, profesores, comités y representantes de los estudiantes.
7. Representa a su grupo en el Consejo de Estudiantes.

Parágrafo Revocatorio del mandato.

- a. Si el representante de los estudiantes no cumple con sus funciones o tiene comportamientos inadecuados, será revelado del cargo a través del Consejo de Estudiantes.
- b. Si se trata del Personero, será revelado a través del Consejo de Estudiantes, previo plebiscito en cada grado.
- c. Si se trata de los representantes de curso, serán revelado del cargo, previo acuerdo de los compañeros del respectivo curso.

DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Secretaría Académica

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA:

Rectoría

CANTIDAD DE CARGOS:

1

5.13 FUNCIONES DEL SECRETARIO



INSTITUCION EDUCTIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

El Secretario Académico depende del Rector. Le corresponde llevar el registro y control de los aspectos legales de la Institución.

Son funciones del Secretario Académico.

1. Mantener organizada y actualizada la documentación de alumnos y docentes.
2. Llevar el libro actas de actas de grado y mantenerlo al día.
3. Realizar el proceso de matrícula de los estudiantes.
4. Planear y manejar la graduación de los estudiantes.
5. Responsabilizarse del diligenciamiento de los libros de Matrícula, Admisiones, Registros Académicos, Recuperaciones, Validaciones, Asistencia y Actas de Reuniones.
6. Responder por el manejo y organización del archivo de la Secretaría Académica.
7. Responder por el estado de los equipos bajo su responsabilidad y adoptar los mecanismos para su conservación, protección y uso adecuado.
8. Organizar los archivos en forma funcional y expedir los certificados y constancias de estudio de los estudiantes y exalumnos.
9. Firmar conjuntamente con la rectora los diplomas y actas de grado.
10. Elaborar las listas de los alumnos para efectos docentes y administrativos
11. Mantener ordenada y actualizada la documentación de los alumnos, personal docente y administrativo.
12. Llevar registros de servicio de funcionarios de la institución.
13. Gestionar ante la Secretaría de educación el registro de los libros reglamentarios, certificados de estudio y tramitar los diplomas.
14. Establecer un horario para la atención de estudiantes y padres de familia.
15. Llevar registros de servicio de funcionarios de la Institución.
16. Colaborar con el Rector en la elaboración de informes estadísticos
17. Realizar las demás funciones que le sean asignadas y que estén de acuerdo con la naturaleza del cargo.

DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Bibliotecario

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA:

Rectoría

CANTIDAD DE CARGOS:

1

5.14 FUNCIONES DEL BIBLIOTECARIO.

El bibliotecario escolar deber ser una figura única y a tiempo completo. Ello permite la buena gestión y coordinación de los recursos informativo-documentales para su dinamización.



Ejerce, finalmente, una importante labor para establecer cauces de comunicación entre la biblioteca escolar, por un lado, y centros documentales externos y otras instituciones del entorno social y cultural del centro, por otro.

Son funciones del Bibliotecario:

1. Registrar, catalogar y clasificar todos los materiales que lleguen a la biblioteca debidamente ordenados en las estanterías.
2. Mantener los catálogos de autores, títulos y materias en perfecto estado de utilización, o en su caso, el catálogo informatizado actualizado.
3. Mantener actualizado el fichero de préstamos, que permita, cuando se estime conveniente, estudiar el tipo de lecturas de un determinado grupo de alumnos, su frecuencia, etc.
4. Establecer un horario de utilización de la biblioteca mediante el que puedan acceder a su uso, acompañados de su profesor, todos los grupos de alumnos el máximo número de ocasiones posible, desarrollándose tanto tareas de consulta y estudio como de animación a la lectura y préstamo.
5. Confeccionar y aplicar un horario de consulta en sala, dirigido tanto a alumnos individualmente como en grupos, con presencia y disposición del bibliotecario.
6. Establecer mecanismos ágiles de préstamo individual a los alumnos y al resto de los usuarios.
7. Posibilitar el préstamo de lotes a las diferentes aulas.
8. Mantener al día el "Tablero de novedades" y otras fórmulas que permitan dar a conocer a profesores y alumnos las últimas adquisiciones o bloques de libros previamente seleccionados.

ACCIONES PEDAGOGICAS DEL BIBLIOTECARIO

1. Conseguir que la biblioteca forme parte de la vida del centro, estimulando que los profesores decidan utilizarla como una herramienta fundamental en su trabajo y desarrollando con ellos actividades concretas sobre distintos aspectos del currículo.
2. Elaborar y dar a conocer al claustro de profesores el plan de trabajo que hay que desarrollar desde la biblioteca, incluyéndolo además en el Plan Anual.
3. Informar a los profesores del sistema de organización de los materiales, para hacer posible que posteriormente cada profesor pueda trabajar con sus alumnos sin la necesidad de la presencia del bibliotecario.
4. Elaborar una "Guía de uso" de la biblioteca, dirigida a todos los posibles usuarios.
5. Desarrollar, junto al resto del profesorado, un Plan de Formación de Usuarios.
6. Mantenerse al día en el conocimiento de las novedades que se vayan publicando sobre libros y otros documentos utilizables desde la biblioteca escolar, por medio de revistas monográficas y profesionales, publicaciones y catálogos de las editoriales.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

7. Elaborar el plan de nuevas adquisiciones, teniendo en cuenta las posibles carencias de la biblioteca y las necesidades manifestadas por profesores y alumnos.
8. Elaborar guías de lectura con variedad y amplitud de criterios: curriculares, géneros literarios, autores, ilustradores, temas interdisciplinarios.
9. Organizar desde la biblioteca la conmemoración de fechas o acontecimientos que merezca la pena destacar, mediante la exposición de libros y otros documentos relacionados con el tema, elaboración de guías de lectura, celebración de algún acto especial, etc.
10. Participar en grupos de trabajo, jornadas..., que le permitan profundizar en sus tareas y mantenerse en contacto con los profesionales encargados de otras bibliotecas.
11. Establecer canales de comunicación con la biblioteca pública más cercana.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Servicios Generales
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA: Rectoría
CANTIDAD DE CARGOS:
3

5.15 FUNCIONES DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES.

El personal de servicios generales está encargado del aseo, embellecimiento y conservación de los salones, jardines y zonas verdes del Plantel y depende del Rector.

Son funciones del personal de Servicios Generales.

1. Velar por el aseo y buena presentación de las áreas o zonas que se les haya asignado.
2. Velar por el buen estado y conservación de oficinas de Directivos Docentes y personal administrativo, salones de clase (pupitres, ventanales, puertas) local de biblioteca, sala de profesores, laboratorios, sistemas, proyecciones, baños, zonas verdes y jardines de la Institución e informar oportunamente de las anomalías detectadas.
3. Velar por la conservación y seguridad de los implementos puestos bajo su servicio.
4. Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.
5. Prestar servicios de mensajería, cuando el Rector lo requiere.
6. Consignar en los registros de control las anomalías detectadas e informar oportunamente sobre las mismas.
7. Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
8. Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Vigilante



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal

Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA:

en Rectoría

CANTIDAD DE CARGOS: 3

5.16 FUNCIONES DEL VIGILANTE.

El vigilante depende del Rector. Lleva a cabo tareas de vigilancia de los bienes del Plantel.

Son funciones del vigilante.

1. Ejercer vigilancia en las áreas o zonas que le hayan asignado.
2. Controlar la salida y entrada de personas, vehículos y objetos al Plantel.
3. Velar por el buen estado y conservación de los implementos de seguridad e informar oportunamente de las anomalías detectadas.
4. Velar por la conservación y seguridad de los bienes del Plantel.
5. Colaborar con al prevención de control de situaciones de emergencia.
6. Consignar en los registros de control las anomalías detectadas en sus turnos e informar oportunamente sobre las mismas.
7. Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
8. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal
Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

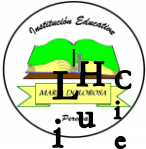
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No 014 - 2014

ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS Y LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA DOLOROSA

Entre los suscritos **CARLOS ALBERTO OSPINA HERRERA** identificado con la cédula de ciudadanía No 10.236.692, quien actúa en calidad de Rector, nombrado mediante resolución No 019 del 12 de diciembre de 2013 y acta de posesión No 0043 de Diciembre 20 de 2013, representante legal de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** y quien para efectos de este documento se llamará **LA UNIVERSIDAD**, de una parte; y de la otra **MARIA ELENA ZULUAGA MEJIA**, mayor de edad, vecina de Pereira, identificada con cédula de ciudadanía No 24.950.079 quien en su calidad de Rectora, actúa en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA DOLOROSA**, del municipio de Pereira, en adelante la **INSTITUCION**, hemos acordado celebrar el presente convenio de cooperación, previa las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1) Que en el año 2009 la Universidad en cumplimiento de su misión institucional de extender y proyectar sus programas académicos, abrió en el Municipio de Pereira algunas de sus tecnologías más importantes y de mayor renombre, requiriendo para ello de instalaciones apropiadas para los estudiantes que aspiraran ingresar a los programas de la Universidad de Caldas. 2) Que concluida la búsqueda, se propuso a la Institución Educativa María Dolorosa participar de la extensión de los programas de la Universidad de Caldas 3) Que la institución Educativa María Dolorosa consideró la propuesta de la Universidad de Caldas como una oportunidad de orientación y proyección tanto para sus alumnos como para los docentes 4) Que es interés de las partes fomentar el intercambio de buenas prácticas y el deseo de fortalecer los lazos de amistad y cooperación existentes entre ambas instituciones, así como el desarrollo del presente convenio de cooperación. 5) Que es interés de las partes impulsar y fortalecer las relaciones bilaterales en el ámbito de la educación, a fin de favorecer la orientación del alumnado.

PRIMERA.OBJETO: el presente convenio de cooperación tiene por objeto fomentar a través de las acciones conjuntas de ambas instituciones la oferta de cada uno de los programas universitarios. **SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO Y COMPROMISOS**

DE LAS PARTES: La Universidad de Caldas tendrá en funcionamiento en 10 salones de la Institución Educativa María Dolorosa la sede del Centro de Tutorías con sus programas académicos en la modalidad a distancia y aquellos programas que la acreditación institucional le permite ofertar en el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos pertinentes, en un horario de 6:30 a 10:00 pm de lunes a viernes. Para el logro del objetivo anterior, las partes se comprometen a realizar los siguientes aportes: **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA DOLOROSA**: A) la Institución previo acuerdo de uso con la Universidad dispondrá de un salón de laboratorio para Tecnología en Electrónica. B) Una sala de sistemas con 30 computadores de escritorio y un aula móvil con 30 computadores portátiles C) disponer de la cafetería y otros espacios de descanso y deporte, en procura de promover programas de Bienestar Universitario. D) Servicio de Biblioteca. E) Facilitar el parqueadero para motos de los estudiantes y carros de los profesores, de lunes a viernes. F) Prestar el servicio de celaduría y portería con los funcionarios y condiciones propias de la Institución. G) Facilitar programas de promoción, mercadeo, inscripción y matrículas de estudiantes entre alumnos, padres de familia o visitantes, mediante acciones convenidas previamente. En este último se promocionara a la Universidad en los avisos de bienvenida ubicados a la entrada de la institución. H) Un espacio para la coordinación de la sede, en Pereira, de 8am a 10pm. El resto de los espacios solo podrán ser utilizados a partir de la 6:30 am hasta las 10 pm. **UNIVERSIDAD DE CALDAS**: 1) Aportar para el funcionamiento del colegio la suma de \$40.368.240 con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 566 del 21 de febrero de 2014. 2) Rendir informes al Rector o su representante de forma periódica sobre el funcionamiento y desarrollo del presente convenio o por solicitud del Rector por oficio o en desarrollo de sus funciones cuando sea requerido. 3) LA



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

Pereira - Risaralda

Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal
Entidad Oficial

Nit: 816000699-8

CONVENIOS

u i
i m c
d n
e n i
r i a
a s
z m
g o
o



INSTITUCION EDUCATIVA

MARIA DOLOROSA

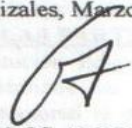
Pereira - Risaralda


Resolución N° 486 de Octubre 22 de 2004 Secretaría de Educación Municipal
Entidad Oficial


Nit: 816000699-8

UNIVERSIDAD girará los recursos acordados en cinco pagos iguales de \$8.073.648 cada uno, siendo el primero el 15 de abril, el segundo el 11 de julio, el tercero el 17 de octubre, el cuarto el 9 de diciembre y el último pago para el 13 de febrero del año 2015. **TERCERA. DURACION:** El presente convenio tiene una duración de 12 meses contados a partir del 1 de marzo de 2014. **CUARTA: INEXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL:** Las personas que participen en el desarrollo del presente convenio mantienen su vinculación con la institución o entidad de la cual dependen, y en ningún caso adquieren vínculo laboral o contractual con la otra. **QUINTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Cualquier conflicto o controversia que surja entre las partes y que no haya sido posible resolver amistosamente, se resolverá por la decisión de la justicia ordinaria del domicilio contractual. **SEXTA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN:** Ninguna de las partes podrá ceder total ni parcialmente las funciones y obligaciones enunciadas en el presente convenio a persona natural o jurídica, nacional o extranjera. **SEPTIMA: INEXISTENCIA DE SOLIDARIDAD JURIDICA.** No existirá por ningún motivo régimen de solidaridad jurídica entre las partes suscribientes de este convenio de cooperación y en tal virtud cada una responderá frente a terceros, por las obligaciones que específicamente asumen en razón del mismo. **OCTAVA: TERMINACIÓN:** El presente contrato de administración se podrá dar por terminado por cualquiera de las siguientes causas: a) Por incumplimiento de las obligaciones de alguna de las partes. b) Por vencimiento del plazo estipulado en el presente convenio, en cuyo caso se definirá todo lo referente a la culminación de los programas para los estudiantes. c) Por mutuo acuerdo de las partes o por decisión unilateral de cualquiera de ellas informando con una antelación de (2) meses a la otra parte. d) Por fuerza mayor o caso fortuito. **NOVENA. NORMATIVIDAD APLICABLE:** La Legislación civil y comercial. **DÉCIMA: SUPERVISION:** Será ejercida por Eduardo Restrepo Salgado, Jefe de la Oficina de Educación a Distancia y Virtualidad. **DÉCIMA PRIMERA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se establece como domicilio la ciudad de Pereira. **DECIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente convenio se considera perfeccionado con la firma de las partes que lo suscriben.

Manizales, Marzo 1° de 2014


CARLOS ALBERTO OSPINA HERRERA
RECTOR
UNIVERSIDAD DE CALDAS


MARIA ELENA ZULUAGA MEJIA
RECTORA
INST. EDUCATIVA MARIA DOLOROSA


EDUARDO RESTREPO SALGADO
SUPERVISOR
JEFE OFICINA DE EDUCACIÓN
A DISTANCIA Y VIRTUALIDAD

CON: OK.
CAMP: 1909
18-03-14